

Datos generales programa

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0801 - Servicios Generales de Políticas Sociales
Programa: 010 - Servicios Generales de Políticas Sociales
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el el/la diputado/a foral, las Direcciones y para los Servicios del departamento. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario.

Evolución del diagnóstico de situación:

Superada la pandemia, la tramitación por vía telemática de procedimientos propios de las secretarías técnicas, ha venido para quedarse. Igual que en el resto de procedimientos se debe garantizar que los expedientes, tanto de contratación o de concertación, como de disposiciones generales y protocolos, se tramiten a la mayor brevedad y de conformidad a la normativa, y adaptándolos a las nuevas normas que se vayan aprobando, realizando paralelamente el seguimiento y control del presupuesto del ejercicio.

Evolución de la necesidad:

El volumen de asuntos está alcanzando tal magnitud que va a resultar imprescindible el desarrollo de una aplicación de gestión de expedientes. Este es el gran reto para este año, diseñar esa aplicación que permita llevar el control de los plazos exigibles y conocer en todo momento la situación del expediente, en qué fase y en manos de qué persona o servicio se encuentra, así como la previsión de entrega y finalización. Todo ello con el objetivo de ponerla en marcha el ejercicio siguiente.

Población objetivo:

Personal y dirección política del Departamento.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

Actuación operativa del Departamento

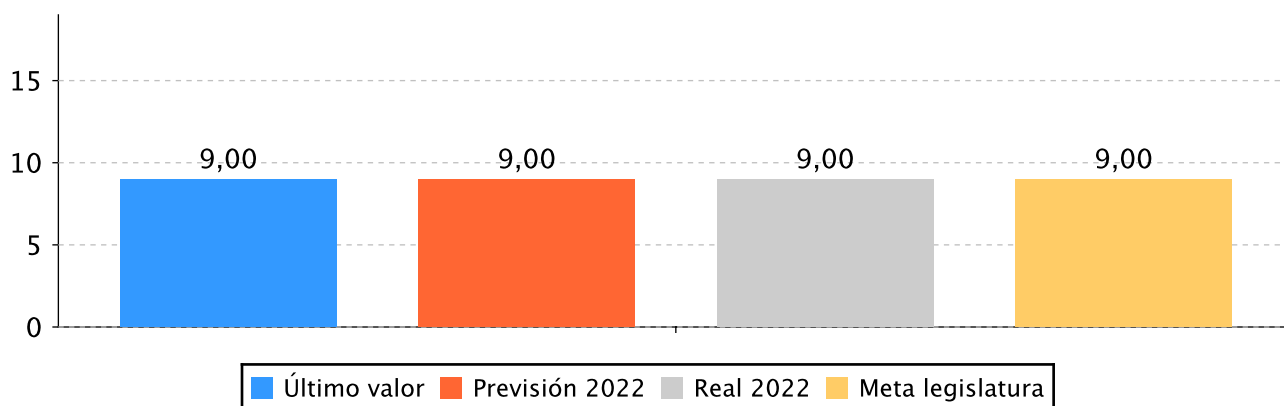
Objetivo anual: Mejorar la gestión del Departamento.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
-----------	------------------	--------------	----------------	-----------	------------------

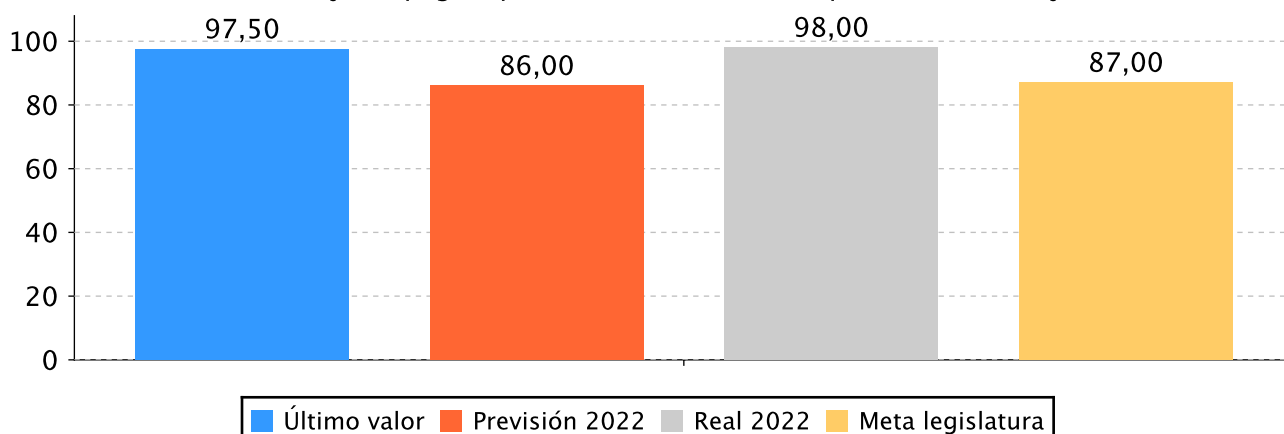
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría.	Porcentaje	9,00	9,00	9,00	9,00
Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo.	Porcentaje	97,50	86,00	98,00	87,00
Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo.	Porcentaje	100,00	100,00	99,00	100,00

Tendencia

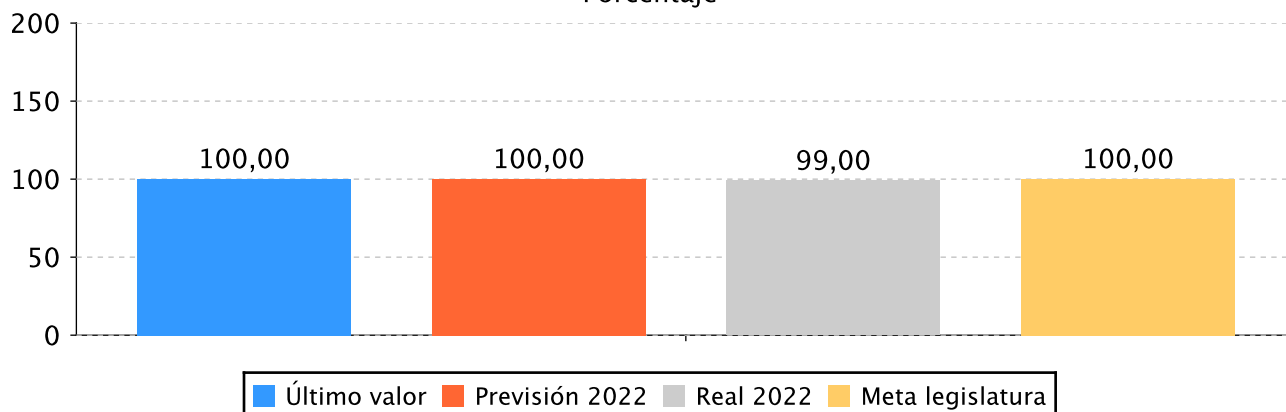
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría. – Porcentaje



Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo. – Porcentaje



Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo. – Porcentaje



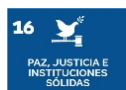
Memoria

2022 ha sido el primer año en que la Secretaría Técnica del Departamento ha visto la necesidad inaplazable de incluir en el presupuesto del año siguiente, créditos para sus propios desarrollos informáticos en las secciones jurídicas y económica. Estos créditos se materializarán en futuras aplicaciones, que redundarán en una mejora de sus servicios. En la sección de atención al público, continúa la adaptación de trámites telemáticos, quedando ya muy pocos trámites que requieran la presencialidad.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	485.194,80	485.194,80	431.051,91		
1.1 Acción					
Emisión de informes y dictámenes.	319.535,40	319.535,40	262.769,57		100,00
1.2 Acción					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00

2. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.659.255,30	1.657.307,97	1.662.375,65		
2.1 Acción					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
2.2 Acción					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
2.3 Acción					
Gestión de la convocatoria anual del Plan de Ayudas de Iniciativa Social	1.327.936,50	1.325.989,17	1.325.810,97		100,00

3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable



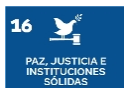
100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	725.196,80	725.196,80	729.647,82		
3.1 Acción					
Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
3.2 Acción					
Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
3.3 Acción					
Gastos generales de funcionamiento.	393.878,00	393.878,00	393.083,14		100,00

4. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública

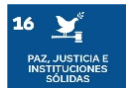


100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	887.418,60	937.418,60	1.020.528,92		
4.1 Acción Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
4.2 Acción Organización y gestión del registro de entrada y salida.	132.527,52	132.527,52	134.625,85		100,00
4.3 Acción Organización del archivo general de documentos y expedientes.	165.659,40	165.659,40	168.282,34		100,00
4.4 Acción Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	390.440,40	440.440,40	515.681,91		100,00
4.5 Acción Facilitar el acceso y el uso del Registro de Servicios Sociales	33.131,88	33.131,88	33.656,48		100,00

5. Línea de Actuación: Servicios informáticos

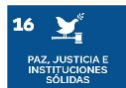


100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	127.329,00	127.329,00	116.672,37		
5.1 Acción Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	107.392,00	107.392,00	50.018,54		100,00
5.2 Acción Otros aprovisionamientos.	19.937,00	19.937,00	66.653,83		100,00

6. Línea de Actuación: Atención al público, información, quejas, sugerencias y difusión de la actividad del departamento



100,00 %

Créditos de Pago

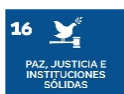
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	49.050,00	49.050,00	12.269,40		
6.1 Acción					
Atención telefónica y online	49.050,00	49.050,00	12.269,40		100,00

7. Línea de Actuación:

Reparto del Fondo extraordinario para el desarrollo de nuevos servicios sociales



30,00 %



70,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	13.413,50	13.393,83	13.392,03		
7.1 Acción					
Elaboración de la orden foral del reparto	13.413,50	13.393,83	13.392,03		100,00

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Casi todas las reuniones presenciales para la tramitación de asuntos se hace ya en euskera. Mientras que la totalidad de las comunicaciones escritas que deban enviarse al exterior se hacen en bilingüe. Este último año, se han jubilado muchas personas, y las que han entrado para sustituirlas, en la gran mayoría de las veces tienen acreditado un perfil lingüístico superior al de las plazas que ocupan.

Cuantificación: 9.022,54 (0,23 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(38,89 %)	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		realización de memorias en euskera	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención	100,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales	100,00
Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00		
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(11,11 %)	Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	100,00





Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(22,22 %)	3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(5,56 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	100,00
3.4. Recursos informáticos	(11,11 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(11,11 %)	6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores	100,00

ODS

Cuantificación: 3.985.938,10 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	4.017,61	
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	4.017,61	
Líneas de actuación			
	Reparto del Fondo extraordinario para el desarrollo de nuevos servicios sociales	4.017,61	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.981.920,49	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	2.788.690,62	
Líneas de actuación			
	Asesoramiento jurídico y control de legalidad	431.051,91	
	Contratación administrativa y gestión de subvenciones	469.145,78	
	Gestión presupuestaria y contable	729.647,82	
	Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública	1.020.528,92	
	Servicios informáticos	116.672,37	
	Atención al público, información, quejas, sugerencias y difusión de la actividad del departamento	12.269,40	
	Reparto del Fondo extraordinario para el desarrollo de nuevos servicios sociales	9.374,42	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	1.060.648,78	
Líneas de actuación			
	Contratación administrativa y gestión de subvenciones	1.060.648,78	
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	132.581,10	
Líneas de actuación			



ODS, Metas y Líneas de Actuación	Créditos de pago	Gastos futuros
Contratación administrativa y gestión de subvenciones	132.581,10	
Total	3.985.938,10	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.617.977,00	1.617.977,00	1.657.124,95	1.657.124,95	1.657.124,95	102,42
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	943.031,00	993.031,00	985.948,64	985.948,64	973.220,42	98,01
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.341.350,00	1.339.383,00	1.339.203,00	1.339.203,00	1.339.203,00	99,99
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.902.358,00	3.950.391,00	3.982.276,59	3.982.276,59	3.969.548,37	100,48
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	44.500,00	44.500,00	16.654,43	16.654,43	16.389,63	36,83
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	44.500,00	44.500,00	16.654,43	16.654,43	16.389,63	36,83
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.946.858,00	3.994.891,00	3.998.931,02	3.998.931,02	3.985.938,00	99,78



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.657.125,03		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		973.220,44		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.339.203,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		3.969.548,47		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		16.389,63		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		16.389,63		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		3.985.938,10		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		99,78		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	239.820,00	239.820,00	334.396,08	139,44	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	239.820,00	239.820,00	334.396,08	139,44	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	239.820,00	239.820,00	334.396,08	139,44	

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad
Programa:	100 - Atención a personas con discapacidad
Funcional:	231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, bien ofreciéndoles directamente o a sus familias los apoyos necesarios para garantizar la permanencia en su medio habitual, bien ofreciendo servicios alternativos de alojamiento con apoyo con un enfoque inclusivo.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tomando como referencia el Mapa de Servicios Sociales 2018-2021, (prorrogado a 2022), y los indicadores de evaluación recogidos en el mismo, la evolución durante 2022 en comparación con 2021 ha sido la siguiente:

- Exceso de lista de espera (diferencia entre la lista de espera real y la lista de espera técnica):
 - Alojamientos para personas con discapacidad: de 40 personas a 21.
 - Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 56 personas a 43.
- Tiempo medio de espera (tiempo de espera real de quienes han accedido al servicio durante el año):
 - Alojamientos para personas con discapacidad: de 473 días a 501.
 - Centros de día para personas con discapacidad: de 280 días a 242.
 - Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 315 días a 277.
 - Centros de día para personas con enfermedad mental: de 73 días a 87.
- Porcentaje de personas atendidas en sus ámbitos de origen:
 - Centros de día para personas con discapacidad: de 88,8% a 87,8%
 - Centros de día para personas con enfermedad mental: de 87,6% a 87,9%
 - Unidades residenciales para personas con discapacidad: de 75,5% a 76,2%
 - Viviendas para personas con discapacidad: de 57,6% a 58,3%
 - Unidades residenciales para personas con enfermedad mental: de 69,3% a 69,7%
 - Viviendas para personas con enfermedad mental: de 42,5% a 38,8%.

En general, aunque se han reducido las listas de espera, esto no se ha reflejado en tiempos de espera más cortos, al menos en el ámbito de la discapacidad, pero sí en Salud mental. En Territorialidad se ha mejorado en 3 servicios y en los otros 3 no.

Evolución de la necesidad:

La evolución del nº de plazas o personas beneficiarias y de la lista de espera de cada servicio (comparados los meses de diciembre de 2021 y 2022) es la siguiente:

- Alojamientos para personas con discapacidad: de 914 plazas a 938; de 131 personas a 115.
- Centros de día para personas con discapacidad: de 756 plazas a 777; de 67 personas a 39.
- Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 259 plazas a 286; de 82 personas a 72.
- Centros de día para personas con enfermedad mental: de 234 plazas a 239; de 12 personas a 13.
- Ayudas técnicas: de 2.395 personas beneficiarias a 2.260; de 6.282 ayudas a 7.532.
- Medidas de apoyo: de 648 personas a 661.

En general, en los servicios con plazas, el aumento de la oferta de plazas ha provocado una reducción de la lista de espera, pero esta reducción ha sido proporcionalmente menor, especialmente en el ámbito de la salud mental. Esto significa que el nivel de demanda es mayor que nuestra capacidad de crecimiento.

Población objetivo:

Personas con discapacidad en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación

2. Actividades/procesos a

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayudas técnicas, de estancias temporales, de apoyo psicosocial, de tutela, de ocio y tiempo libre, de atención temprana, de Vida Independiente, de Acogimiento Familiar.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia / Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

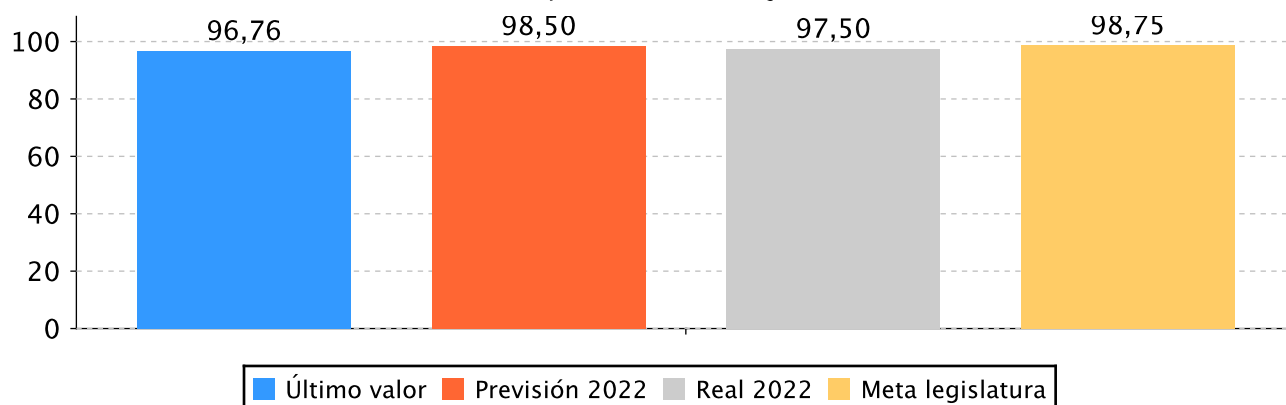
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

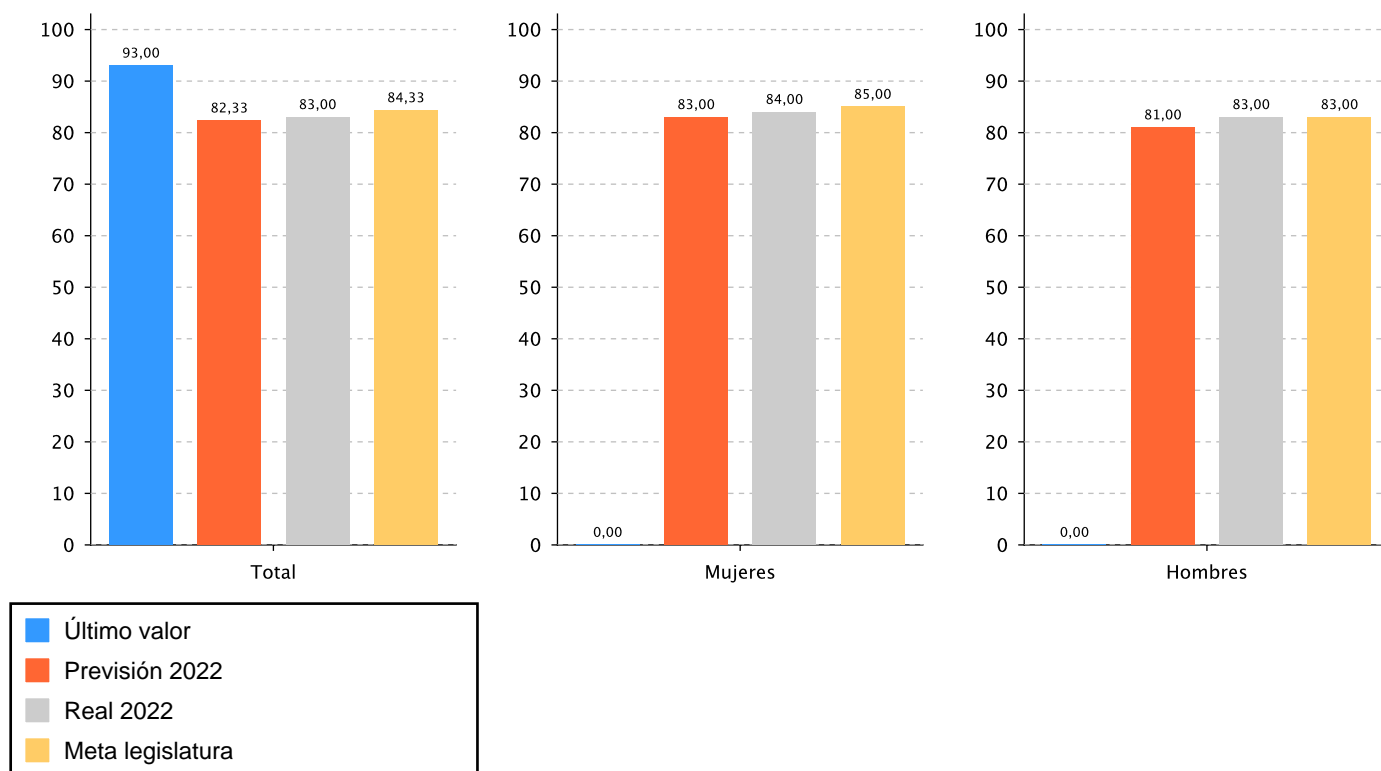
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas con discapacidad (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	96,76	98,50	97,50	98,75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	93,00	82,33	83,00	84,33
Mujeres		0,00	83,00	84,00	85,00
Hombres		0,00	81,00	83,00	83,00

Tendencia

% de ocupación en los centros para personas con discapacidad (media ponderada de todos los tipos de plaza) – Porcentaje



% de personas con derecho subjetivo atendidas. - Porcentaje



Memoria

Acción 1.1. Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad y con enfermedad mental:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

La situación de la COVID-19 desde la declaración pública de la OMS de pandemia en marzo del 2020 ha afectado de manera significativa en la prestación de servicios de alojamiento y carácter diurno durante los últimos años. El año 2022, tras las repetidas olas de COVID, la introducción de las vacunas y la consecuente inmunización progresiva de la sociedad, es el año de normalización en lo que corresponde a la gestión de alojamientos y centros de día para personas con discapacidad y enfermedad mental. Todo ello ha provocado que la ocupación haya retornado a valores previos a la pandemia.

Concretamente, a lo largo del ejercicio 2022 los índices de ocupación han sido los siguientes:

- Alojamientos personas con discapacidad: 97,94%
- Centros de día personas con discapacidad: 97,70%.
- Alojamientos para personas con enfermedad mental: 92,78%
- Centros de día para personas con enfermedad mental: 92,99%

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

En esta acción se incluye básicamente la gestión ordinaria de las plazas que forman parte de la red pública de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental.

El avance de las acciones prevista ha sido importante y se ha concretado en la apertura de tres viviendas para personas con discapacidad intelectual dos en Donostia y una en Zarauz con un total de 23 plazas, el incremento de los días de atención en los servicios de vivienda de Atzegi y Gautena, y el incremento de 9 plazas en la Residencia Berriz para personas con discapacidad mixta.

En lo que respecta a las plazas de centros de día para personas con discapacidad cabe destacar la apertura de un nuevo centro de día polivalente en Zarauz para atender a personas con diversidad funcional con 25 plazas, el incremento de 12 plazas para personas con discapacidad intelectual, la apertura de un nuevo centro de día en Andoain para personas con TEA y el incremento de 4 plazas para personas con daño

Memoria

cerebral adquirido.

Se ha producido un retraso en la apertura de un nuevo centro Residencial para personas con discapacidad intelectual en Irún debido a las dificultades en la ejecución de la obra.

Así mismo ha sido necesario realizar un replanteamiento en el diseño de la atención de una vivienda para personas con ASPERGER.

En lo que corresponde a alojamientos y centros de día para personas con enfermedad mental, la ejecución ha incluido tanto los proyectos definidos para el año 2022 como la ejecución de proyectos previos que no habían podido ser desarrollados debido a la pandemia en los ejercicios correspondientes a los años 2020 y 2021. Esto ha supuesto un trabajo sobreañadido y un esfuerzo importante.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

En el ámbito de la Discapacidad, la ejecución ha sido prácticamente del 100%.

En lo que corresponde a viviendas comunitarias para personas con Trastorno mental severo la ejecución ha sido prácticamente del 200%. Se ha duplicado el número de plazas presupuestadas ejecutándose también como ya hemos indicado, proyectos de años anteriores.

En lo correspondiente a proyectos residenciales para personas con trastorno Mental Severo hay aperturas que se han retrasado debido a las obras de adecuación de los recursos y han pasado a ser parte de los proyectos del 2023, de modo que se ha ejecutado una pequeña parte del presupuesto y se ha abierto un 25 % de las plazas previstas.

En lo que corresponde a centros de rehabilitación psicosocial para personas con Trastorno Mental Severo la ejecución ha sido del 100%.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado con la cadencia prevista en la mayoría de los casos teniendo que posponerse la apertura de algunos recursos básicamente por retraso en las obras de acondicionamiento tal y como ya hemos indicado.

Acción 1.2. Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas con discapacidad o con enfermedad mental:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

El año 2022 ha sido un año de retorno a la normalidad en lo que a la influencia de la COVID en estos servicios se refiere.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Los servicios, en general, tras el lapso de 2020 y parte de 2021, han vuelto a la normalidad. Concretamente, los datos de actividad se detallan a continuación:

Atención temprana:

- Crecimiento y consolidación del servicio especializado proporcionado desde la DFG.
- EVAT: Trabajo constante y compactado, adopción de lenguaje común, actas.
- Incremento significativo en la detección, valoración e intervención de casos.
- Desarrollo del sistema informático: nuevas funcionalidades
- CDIAT: Incorporación de centros y profesionales cualificados, coordinación permanente con los EIATs.
- Incorporación de Gautena.
- Mejora en las condiciones del contrato programa con Aspace.
- Participación en Comisión Técnica Autonómica
- Participación en investigaciones en colaboración con la UPV: AT en menores de origen extranjero.

Programa de apoyo psicosocial comunitario:

- Las sesiones han vuelto a tener un carácter presencial, se ha normalizado el programa en lo que a la influencia de la COVID se refiere.

- Personas usuarias:

- Agifés prestó atención a 74 personas usuarias diferentes en 2022. 54 fue la media mensual de participantes en el programa. A lo largo del año se produjeron 29 altas y 7 bajas.

- Aita Menni atendió durante el 2022 a 45 personas usuarias diferentes. La media mensual de participantes en el programa ha sido de 36. A lo largo del año, se produjeron 10 altas y 5 bajas.

Memoria

Ocio y tiempo libre (Agifes):

- A lo largo del año, 618 personas usuarias diferentes han sido atendidos en el programa.
- La media de participantes en el programa ha sido de 45 al mes y 23 al día.
- Durante el año se han producido 10 altas y 9 bajas en el programa.
- La lista de espera ha tenido una media de 1-2 personas por mes.

Vida Independiente (Atzegi):

- El Programa de Apoyo Familiar de Vida Independiente ofrece orientación, apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidad intelectual que, por diversas razones, desean o necesitan vivir de forma independiente, solas, con su pareja u otras personas en situación análoga, pero requieren de una serie de apoyos para poner en marcha su proyecto de vida independiente.
- La valoración y propuesta de casos la realiza ATZEGI, entre las personas usuarias de su asociación.
- A principios de 2022 había 49 personas usuarias (21 mujeres y 28 hombres). A lo largo del año se han producido 1 baja (1 hombre) y 9 nuevas personas usuarias (5 mujeres y 4 hombres). Acabamos el año con 57 personas usuarias.

Vida Independiente:

- El año arrancó con 25 personas beneficiarias (13 mujeres y 12 hombres). Durante el año no se produjeron bajas. Se produjeron dos nuevas incorporaciones (2 hombres). Por tanto, el total de personas que participaron en el programa fue de 27 (13 mujeres y 14 hombres).

Ayudas técnicas (a menores de 65 años):

- Durante 2022 se han concedido ayudas (en cesión, o económicas para compra de productos o realización de obras) a un total de 374 personas menores de 65 años, 183 mujeres y 191 hombres.

Medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica:

- Durante el 2022, se ha ejercido la curatela de un total de 453 personas menores de 65 años (171 mujeres y 282 hombres), de las que 160 lo han sido a través de Gertuan (Antigua Fundación Tutelar Atzegi) (73 mujeres y 87 hombres), y 293 a través de la Fundación Hurkoa (98 mujeres y 195 hombres).

Estancias temporales discapacidad:

- Debido a la situación COVID este servicio se vio muy limitado durante el 2021. En el 2022 ha habido un gran número de solicitudes, principalmente por la evolución favorable de la situación COVID, aunque sin llegar a situación preepidemia.
- Se deben distinguir 2 tipos de estancias temporales: estancias temporales habituales y estancias por COVID:
- Estancias COVID han sido en total 8 personas (4 mujeres y 4 hombres). Las estancias se han realizado en el centro Torrekua de Eibar.
- Estancias temporales de descanso y extraordinarias: han sido en total 141 personas las que han participado (81 hombres y 60 mujeres). Con un total de 3.911 días de estancia. El número de personas y estancias ha aumentado de manera considerable desde el 2021.
- Los motivos principales de las estancias han sido el descanso de la persona cuidadora y la imposibilidad de que la persona cuidadora habitual pudiera seguir prestando los cuidados por dificultades propias (motivos de salud, etc.).

Servicio de Ayuda a Domicilio:

- El objetivo es prestar ayuda en el propio domicilio mediante el apoyo a las tareas domésticas, el cuidado personal o la educación familiar y doméstica, con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Este servicio es prestado por los Ayuntamientos y la Diputación abona parte de su importe a los Ayuntamientos por las personas usuarias en situación de dependencia, discapacidad o riesgo de dependencia (en base a los convenios suscritos con los Ayuntamientos).
- Personas usuarias a lo largo del año (menores de 65 años):
- Todas: 691 (mujeres 367 / hombres 324)
- Asumidas por la Diputación: 598 (mujeres 300 / hombres 298)
- Durante el año 2022 ha habido un leve aumento de personas usuarias tanto en el total como en la cifra de atendidas por la Diputación.

Programa de acogimiento familiar

- Al inicio del año 2022 había 2 personas beneficiarias menores de 65 años (1 hombre y una mujer), en otras

Memoria

tantas familias de acogida. No ha habido bajas ni altas en el programa durante el año.

Gizarteratzeko diru laguntzak

- Durante el 2022 se ha concedido ayudas a la integración a 8 (4 hombre y 4 mujeres) personas usuarias, 2 más que en 2021.

Convenios con entidades / Servicios de promoción de la autonomía personal (SEPA):

Es un conjunto de intervenciones que tienen por objeto prevenir o reducir, en función de las necesidades de cada persona, una limitación de la actividad o una alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas para alcanzar el mayor nivel posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora de la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Nº de personas usuarias durante el año:

ADEMG (Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa)

- Primera acogida y atención psicosocial: 30
- Taller de acciones que faciliten la integración social y la normalización: 31
- Ergonomía y calidad de vida: 86
- Actividades de fisioterapia
- Formación para personas cuidadoras y acompañantes
- Atención psicosocial a pacientes y familiares 78 personas usuarias
- Comunicación 22
- Campañas de sensibilización
- Número de personas voluntarias: 57

ALCER (colectivo de personas con discapacidad de alguna Enfermedad renal en Gipuzkoa)

- Participación en programas:
- Atención psicosocial: 148
- Apoyo social: 264
- Servicios de respiro para familias de personas con discapacidad: 51
- Promoción y apoyo a hábitos saludables - 109
- Número de personas voluntarias: 87

ARANS (Asociación de Familias de Personas Sordas de Gipuzkoa)

- Primera acogida y derivación: 58
 - Atención psicológica: 58
 - Valoración psicosocial: 16
 - Aula abierta para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para adolescentes y jóvenes sordos: 31
 - Acogida e intermediación para personas migrantes sordas y su entorno: 4
 - Apoyo a la tramitación o renovación del certificado de discapacidad: 49
 - Apoyo laboral: 26
 - Ayuda externa: 29
 - Apoyo en la búsqueda de vivienda y tramitación de la documentación asociada: 4
 - Apoyo en tramitaciones jurídicas: 13
 - Relación, mediación e intervención con los recursos sociales del territorio: 32
 - Valoración diagnóstica en Atención Temprana: 24
 - Seguimiento de la funcionalidad comunicativa en Atención Temprana: 20
 - Habilitación comunicativa en Atención Temprana (sesiones menores de 6 años): 32
 - Atención comunicativa lingüística para personas sordas adultas y/o oyentes con sordera postlocutiva: 95
 - Adaptación de prótesis y confort auditivo: 68
 - Asesoramiento e implantación de productos de apoyo: 4
 - Ayuda en las actividades de la vida diaria: 38
 - Promoción de hábitos de la vida saludables y educación para la salud: 3
 - Orientación y apoyo a la salud: 15
 - Apoyo, orientación y/o gestión de ayudas económicas: 13
 - Apoyo, acogida e intervención con familias: 20
 - Espacios de Socialización y Encuentros Intercentros: 39
 - Promoción del voluntariado: 8
 - Número de personas voluntarias: 22
- ASPACE (Asociación de la Discapacidad Cerebral):
- Programas de integración social (deporte y cultura): sin datos.

Memoria

- Estancias temporales (fines de semana y vacaciones): 66 (fines de semana), 73 (vacaciones)
- Número de personas voluntarias: 37
- ASPANOZI (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Gipuzkoa)
- Primera acogida y derivaciones: 18
- Atención psicológica: 47
- Atención social: 56
- Número de personas voluntarias: 19
- ASPARGI (Asociación Parkinson Gipuzkoa):
- Primera acogida y derivaciones: 31
- Atención psicosocial: 34
- Personas usuarias de pilates, fisio y masaje -51
- Logopedia: 6
- ATECE (Daños cerebrales Adquiridos):
- Primera acogida y derivaciones 82
- Atención psicosocial: 39
- Integración y normalización: 14
- Número de personas voluntarias: 18
- ATZEGI (Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual):
- Primera acogida y derivaciones 63
- Movimiento Asociativo -102
- Servicio de respiro familiar - 125
- Vacaciones: 399
- Integración y participación:
- Txolarte:511
- Acciones de aprendizaje 232
- Actividades deportivas: 273
- Nº de personas voluntarias:462
- ELKARTU (Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Gipuzkoa):
- Programa Elkarbidean Programa de voluntariado y adaptación personal autónoma en el entorno comunitario: 64 personas con discapacidad y 75 acompañantes
- Programas de inclusión y participación social
- Servicio de promoción de la accesibilidad
- Información, valoración, orientación y representación
- Voluntarios: 52
- GAUTENA (Gipuzkoako Autismo Elkartea):
- Integración y participación social:115
- Servicio de respiro familiar 61
- Programa Gertu (Apoyo de un educador o educadora para abordar las dificultades existentes en la familia.):13
- Vacaciones:
- Verano:113
- Navidad y Semana Santa 48
- Número de personas voluntarias: 22

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
La ejecución ha sido prácticamente del 100%.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.
Las actuaciones se han desarrollado con la cadencia prevista.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



Créditos de Pago

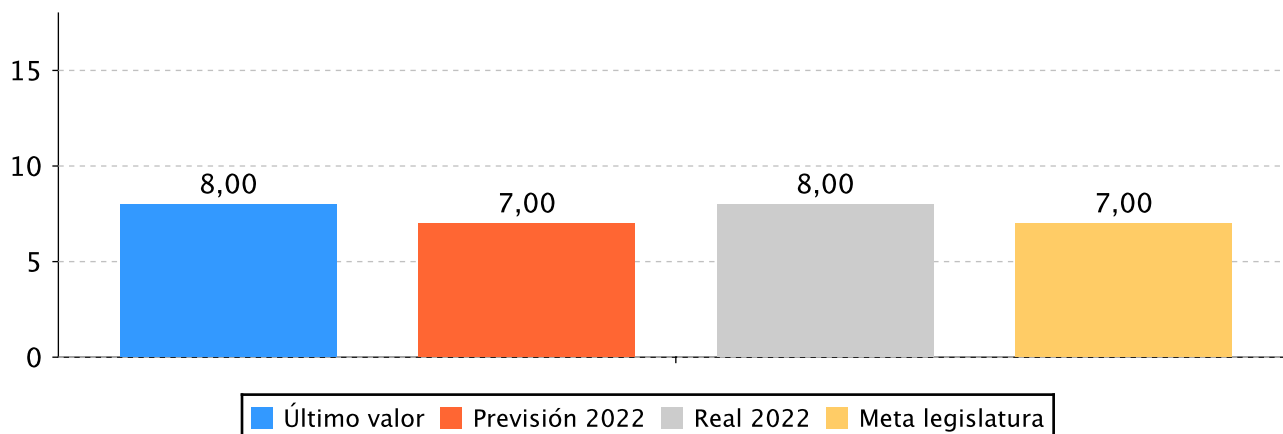
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	58.801.100,10	58.646.959,34	57.356.708,15	2.253.407,34	
1.1 Acción					
Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	48.276.459,30	47.121.196,15	46.068.595,33	2.253.407,34	100,00
1.2 Acción					
Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas con discapacidad o con enfermedad mental	10.524.640,80	11.525.763,19	11.288.112,82		100,00

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

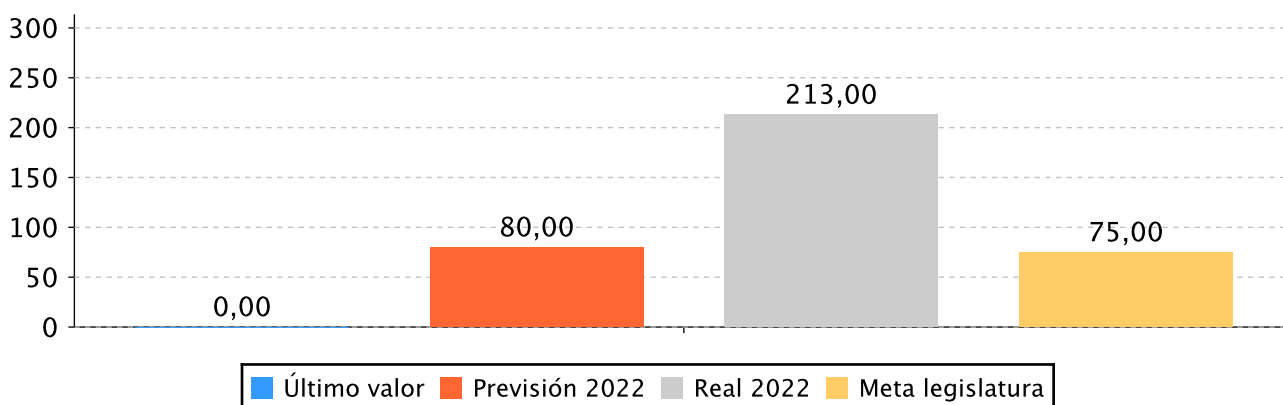
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	8,00	7,00	8,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de las solicitudes de Valoración de Discapacidad (desde solicitud hasta notificación)	Días	0	80	213	75

Tendencia

Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas. – Número



Promedio anual de Plazo de tramitación de las solicitudes de Valoración de Discapacidad (desde solicitud hasta notificación) – Días



Memoria

Acción 1.1. Realizar encuestas de satisfacción en el Servicio Etxetek:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Tras los buenos resultados de la primera encuesta Etxetek durante 2021, el 2022 se produjo una convocatoria de huelga durante los meses de abril y mayo, que provocó un importante deterioro en la calidad del servicio. Aunque ya en junio la huelga fue desconvocada, ha sido necesario el transcurso de prácticamente todo el resto de 2022 para retomar el nivel de servicio previo. A ello se añade las especiales dificultades para contar con la plantilla óptima de terapeutas ocupacionales para realizar el trabajo de orientación. Es por ello que se ha decidido esperar al 2023 para retomar el proceso de encuesta de calidad del servicio.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

La actuación no se ha realizado por los motivos indicados.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

Realmente la acción no contaba con una dotación específica, y se ha basado en una imputación del coste de la contrata en general, cuya ejecución global ha sido superior a la presupuestada, debido al incremento de actividad.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Memoria

Las encuestas no se han llevado a cabo.

Acción 1.2. Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros y servicios de Discapacidad.

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

No ha sido posible realizar una recogida sistemática de las encuestas realizadas por las principales entidades del ámbito de la Discapacidad. La falta de un modelo común, de un sistema de recogida adecuado, y la posibilidad de explotar los resultados han impedido completar el proceso.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

No se han realizado.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

Realmente la acción no contaba con una dotación específica, y se ha basado en una imputación del coste de la contrata en general, cuya ejecución global ha sido superior a la presupuestada, debido al incremento de actividad.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

No se han desarrollado por los motivos indicados.

Acción 1.3. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Realizada la licitación para la contratación del servicio de consultoría.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Se ha realizado la adjudicación del contrato, con el objetivo de llevarlo a cabo durante 2023.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

El presupuesto final va a resultar muy inferior al inicialmente previsto, ya que se va a desarrollar mediante un proceso más liviano que requerirá menos trabajo de consultoría.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado en el último semestre del año.

Acción 1.4. Tratar de reducir el plazo de tramitación de la Valoración de Discapacidad, tomando medidas de organización y recursos humanos.

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Se han tomado diversas medidas, tales como flexibilizar los criterios de verificación técnica (exigiendo menos informes de salud para realizar las valoraciones, en determinados casos), refuerzos de plantilla, simplificación del proceso, incorporación de una entidad colaboradora más, automatizaciones, etc. Sin embargo, todas esas medidas todavía no han surtido el efecto esperado. El resultado es que el plazo medio de valoración ha pasado 202 días (diciembre de 2021) a 213 en diciembre de 2022.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Las citadas medidas se han implementado de manera continua a lo largo de todo el año, aunque es cierto que la mayoría de ellas se han concentrado en la parte final del año, por lo que es de esperar que surtan efecto a lo largo de 2023.

Por otro lado, cabe destacar el gran incremento de demanda registrado durante 2022; concretamente, un 18% más en BVD, 23% más en RAI y 27% en Discapacidad.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

La ejecución ha sido prácticamente del 100%.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado a lo largo de todo el año, de manera sostenida, si bien con una mayor

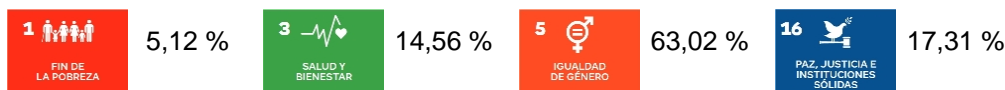
Memoria

concentración a finales de año.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	73.188,26	150.651,84	168.132,94		
1.1 Acción					
Realizar encuestas de satisfacción en el Servicio Etxetek	10.093,20	12.254,38	11.566,91		0,00
1.2 Acción					
Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros y servicios de Discapacidad	26.547,53	26.547,53	25.304,63		10,00
1.3 Acción					
Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	10.000,00	85.302,40	105.956,77		30,00
1.4 Acción					
Reducir el plazo de tramitación de la Valoración de Discapacidad, tomando medidas de organización y recursos humanos	26.547,53	26.547,53	25.304,63		100,00

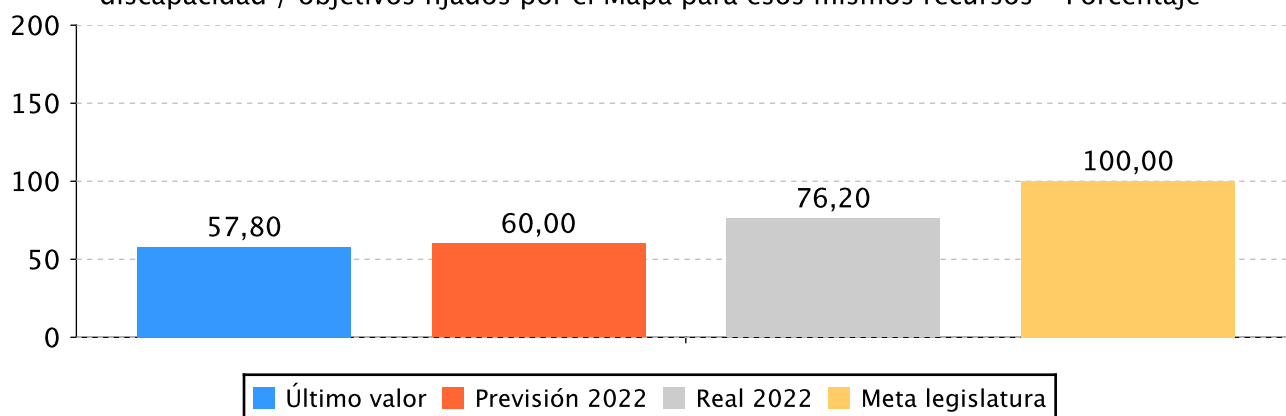
Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para discapacidad / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos	Porcentaje	57,80	60,00	76,20	100,00

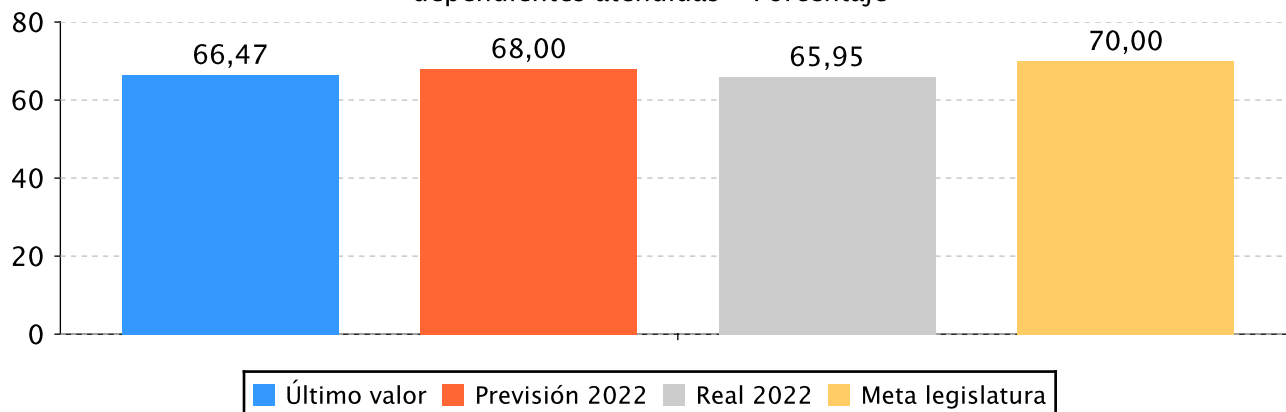
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Personas 0-64 años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas 0-64 años dependientes atendidas	Porcentaje	66,47	68,00	65,95	70,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	559,00	580,00	731,00	600,00

Tendencia

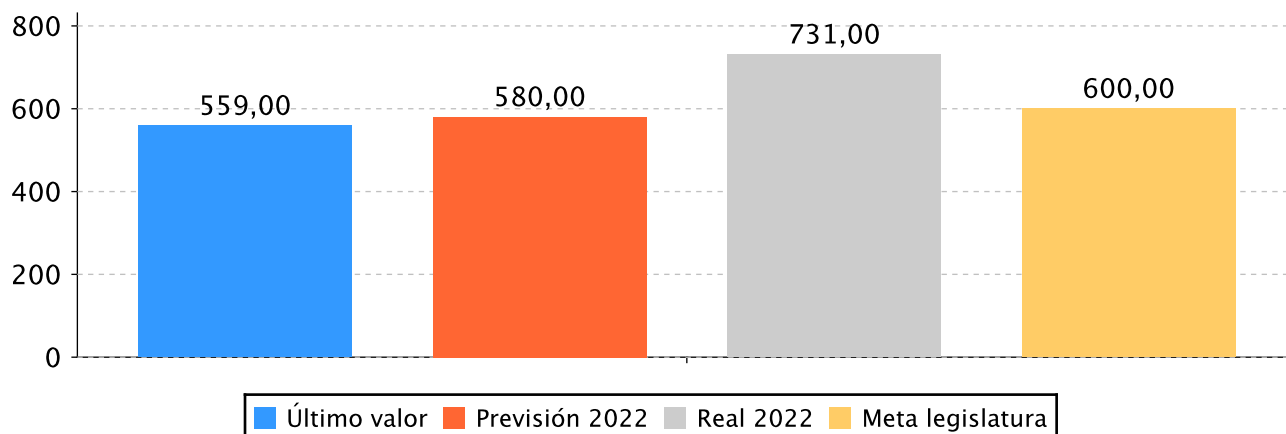
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para discapacidad / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos - Porcentaje



Personas 0-64 años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas 0-64 años dependientes atendidas - Porcentaje



nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral. – Número



Memoria

Acción 1.1. Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Tras el parón provocado por el COVID, durante 2022 se retomó el proceso de apertura de plazas, con la intención de recuperar el tiempo perdido.

Concretamente, el presupuesto 2022 contemplaba el objetivo de crear 20 plazas en viviendas con apoyos, 21 de unidades residenciales y 42 de centro de día para personas con discapacidad., así como para discapacidad, 9 plazas en viviendas con apoyos, 31 en unidades residenciales y 5 en centros de día para personas con enfermedad mental. Todo ello arrojaba un total de 138 plazas, en uno de los objetivos más ambiciosos de los últimos años. Finalmente, han sido 23, 9, 21, 20, 8 y 5 las abiertas, respectivamente, con un total de 86 plazas; es decir un 62% de las previstas.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Se han puesto en marcha los siguientes equipamientos y plazas:

Viviendas con apoyos para personas con discapacidad intelectual:

Donostia, Etxegorria, con 16 plazas.

Zarautz, Aldapeta, con 7 plazas.

Centros residenciales para personas con discapacidad:

Donostia: 9 plazas más de unidad residencial, en Berriz 1 (Discapacidad mixta).

Centros de día para personas con discapacidad:

Varias ubicaciones, 9 plazas de Garagune (Discapacidad intelectual).

Varias ubicaciones, 5 plazas Gautena (TEA).

Varias ubicaciones, 3 plazas Aspace (Parálisis cerebral).

Donostia, Zuatzu, 2 plazas Aita Menni (Daño cerebral).

Arrasate, Azoka, 2 plazas Aita Menni (Daño cerebral).

Viviendas con apoyos para personas con enfermedad mental:

Donostia, Autonomía, 5 plazas.

Zarautz, Salegi, 6 plazas.

Zarautz, Ipar, 3 plazas.

Arrasate, Aita Menni, 6 plazas.

Unidades residenciales para personas con enfermedad mental:

Oiartzun, Petra Lekuona, 7 plazas (5 permanentes y 2 temporales).

Tolosa, Uzturre, 1.

Centros de día para personas con enfermedad mental:

Donostia, Buenavista, 5 plazas.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

Memoria

Ha sido prácticamente del 100%.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las aperturas se han realizado a lo largo de todo el año.

Las plazas que no se han abierto se corresponden con proyectos de gran envergadura (Irun Egiluze y Arrasate San Juan de Dios), cuyas obras han experimentado importantes retrasos que han situado su puesta en marcha en 2023.

Acción 1.2. Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas con discapacidad o con enfermedad mental:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

En esta actuación se había incluido un incremento de personas atendidas en los siguientes servicios: Psicosocial Comunitario, Tutela (Medidas de Apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica), Vida Independiente de Atzegi, Atención Temprana. En total se estimaba atender a 385 personas más, pero se ha alcanzado la cifra de 235, lo que supone un 61% del objetivo.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Psicosocial comunitario (15 sobre 15):

- En el servicio Psicosocial Comunitario se ha incrementado la oferta en 15 plazas (10 con Agifes y 5 con Aita Menni).

Vida Independiente:

- A través de Atzegi se ha ampliado el servicio en 10 personas.

Medidas de Apoyo (antes Tutelas): 13 sobre 30.

- A través de Gertuan se ha ampliado el servicio de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica en 4 personas, y en Hurkoa 9.

Atención Temprana (92 sobre 375):

- A través de los gabinetes de Atención temprana se ha atendido a 197 niños y niñas más que en 2021, superando la previsión de 150.

- Se había previsto la firma de un contrato-programa con Gautena para la prestación de este servicio a niños/as con TEA, estimándose 150 personas. El contrato-programa finalmente pudo ser suscrito a finales de 2022, pero surtirá efectos prácticos desde 2023.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

Ha sido prácticamente del 100%, en gran medida debido a que el presupuesto ha debido ser destinado al mantenimiento de la actividad ya existente.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

- Psicoeducativo: junio.

- Medidas de apoyo: a lo largo del año.

- Atención temprana: a lo largo del año.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



44,42 %



55,37 %



0,21 %



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.947.803,02	2.985.202,28	2.995.431,97	19.247,48	
1.1 Acción					
Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas con discapacidad o con enfermedad mental	809.460,64	816.237,33	777.962,24		62,70
1.2 Acción					
Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	2.138.342,38	2.168.964,95	2.217.469,73	19.247,48	60,20

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

La evolución de la distribución por sexos de las personas usuarias de los principales servicios ha sido la siguiente:

% de personas atendidas durante el año que son mujeres en 2021 y 2022:

- Viviendas y residencias para personas con discapacidad: 39,4%-->39,4%
- Centros de día para personas con discapacidad: 44,0-->44,1%
- Viviendas y residencias para personas con enfermedad mental: 30,3%-->31,1%
- Centros de día para personas con enfermedad mental: 32,7%-->32,1%
- Estancias temporales: 37,3%-->42,6%
- Ayudas técnicas (todas las edades): 60,3%-->59,9%
- Vida Independiente: 48,3%-->44,8%
- Tutela (menores de 65): 38,6%-->38,9%
- SAD (menores de 65): 50,6%-->50,1%
- Atención temprana: 30,9% 31,5%

En 5 de los servicios se ha incrementado la proporción de mujeres, en 1 se ha mantenido, y en 4 se ha reducido.

Contratos adjudicados que incluyen cláusulas de igualdad:

- Prestación de Servicio de 3 viviendas con apoyos para personas con enfermedad mental en Zarautz y Donostia.
- Gestión del Servicio Etxetek de ayudas técnicas.

Cuantificación: 238.738,01 (0,39 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(11,60 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	50,00	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(31,60 %)	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	37,50	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(26,80 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	50,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	75,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	25,00	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(30,00 %)	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	30,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Evolución del idioma utilizado en los cursos de formación recibidos por el personal del Servicio (de 2020 a 2022, datos 2021 no disponibles):

- En Euskera: de 20% a 47%.
- En Castellano: de 7% a 51%.
- En bilingüe: de 73% a 2%.

En comparación con años anteriores (donde la mayoría se concentraba en cursos bilingües), se ha incrementado la tendencia a los cursos en una sola lengua, y de manera muy equilibrada.

Contratos adjudicados que incluyen cláusulas de igualdad lingüística:

- Prestación de Servicio de 3 viviendas con apoyos para personas con enfermedad mental en Zarautz y Donostia.
- Gestión del Servicio Etxetek de ayudas técnicas.

Euskaraldia: en la convocatoria de 2022 ha participado el 93% del personal del Servicio, en 4 arigunes. El 77% como Ahobizi y el 23% como Belarri prest.

Cuantificación: 301.760,70 (0,50 %)

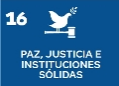
Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(100,00 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.	79,75

ODS

Cuantificación: 60.520.273,06 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	30.180.107,35	
Meta	1.3X2 - Asegurar la atención de personas que requieren una atención social y sanitaria simultánea	30.180.107,35	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	28.840.968,37	
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	8.603,57	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	1.330.535,40	
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	30.072.328,02	
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	30.072.328,02	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	28.389.280,17	
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	24.472,92	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	1.658.574,93	
	5-IGUALDAD DE GÉNERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	238.738,01	
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	105.956,77	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	105.956,77	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	132.781,24	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de actuación			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	126.459,60	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	6.321,64	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	29.099,68	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	29.099,68	
Líneas de actuación			
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	29.099,68	
Total		60.520.273,06	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.654.753,00	2.654.753,00	2.535.836,67	2.535.836,67	2.535.836,67	95,52
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.453.390,00	7.197.170,83	7.150.366,17	7.150.366,17	7.144.709,22	99,27
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.729.928,00	49.839.377,04	48.938.121,35	48.938.121,35	48.938.121,33	98,19
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	59.838.071,00	59.691.300,87	58.624.324,19	58.624.324,19	58.618.667,22	98,20
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	380.000,00	487.502,00	473.109,93	473.097,26	465.692,24	95,53
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.605.000,00	1.605.000,00	1.436.918,10	1.436.918,10	1.436.918,10	89,53
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.985.000,00	2.092.502,00	1.910.028,03	1.910.015,36	1.902.610,34	90,93
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	61.823.071,00	61.783.802,87	60.534.352,22	60.534.339,55	60.521.277,56	97,96



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.535.836,67			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.144.687,86			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.937.138,19			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	58.617.662,72			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	465.692,24			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.436.918,10			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.902.610,34			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	60.520.273,06			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	97,95			



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	24.000,00	24.000,00	58,90	0,25	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.075.582,00	2.133.362,83	2.272.654,91	106,53	2.272.654,91
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.099.582,00	2.157.362,83	2.272.713,81	105,35	2.272.654,91
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	2.099.582,00	2.157.362,83	2.272.713,81	105,35	2.272.654,91

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad
Programa:	110 - Atención a personas mayores
Funcional:	231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Potenciar la calidad de vida del colectivo de personas mayores en situación de dependencia, impulsando su integración y participación social, y proporcionando, dentro del ámbito de nuestra competencia, los apoyos necesarios para el mantenimiento en el domicilio habitual, así como facilitando el servicio de atención integral, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en situación de dependencia e impulsando medidas que rompan con los roles de género

Evolución del diagnóstico de situación:

Tomando como referencia el Mapa de Servicios Sociales 2018-2021, (prorrogado a 2022), y los indicadores de evaluación recogidos en el mismo, la evolución durante 2022 en comparación con 2021 ha sido la siguiente:

- Exceso de lista de espera (diferencia entre la lista de espera real y la lista de espera técnica):
 - Residencias de personas mayores: de 18 personas a 145.
 - Centros de día de personas mayores: de (-35) personas a 22.
- Tiempo medio de espera (tiempo de espera real de quienes han accedido al servicio durante el año):
 - Residencias de personas mayores: de 143 días a 108.
 - Centros de día para personas mayores: de 53 días a 38.
- Porcentaje de personas atendidas en sus ámbitos de origen:
 - Residencias de personas mayores: de 79,7% a 81,0%
 - Centros de día para personas mayores: de 95,3% a 95,0%

Se han incrementado las listas de espera, pero en gran medida debido a que se habían reducido de manera extraordinaria como consecuencia del COVID. Se puede decir que 2022 ha supuesto un paulatino retorno a la normalidad. A pesar de lo anterior los tiempos de espera se han reducido.

En cuanto a la territorialidad se ha avanzado ligeramente en los servicios residenciales, y retrocedido en los de día.

Evolución de la necesidad:

La evolución del nº de plazas o personas beneficiarias y de la lista de espera de cada servicio (comparados los meses de diciembre de 2021 y 2022) es la siguiente:

- Residencias para personas mayores: de 4.585 plazas a 4.630 (+45); de 476 personas a 608 (+132).
- Centros de día para personas mayores: de 1.543 plazas a 1.560 (+17); de 119 personas a 178 (+59).
- Servicio de Ayuda a Domicilio: de 3.873 personas beneficiarias a 4.043 (asumidas o no por la Diputación).

En general, en los servicios con plazas, el aumento de la oferta de plazas ha provocado una reducción de la lista de espera, pero esta reducción ha sido proporcionalmente menor. Esto significa que el nivel de demanda es mayor que nuestra capacidad de crecimiento.

Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

2. Actividades/procesos a

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes,

Organización propia del Servicio, trabajo colaborativo en materia de igualdad.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

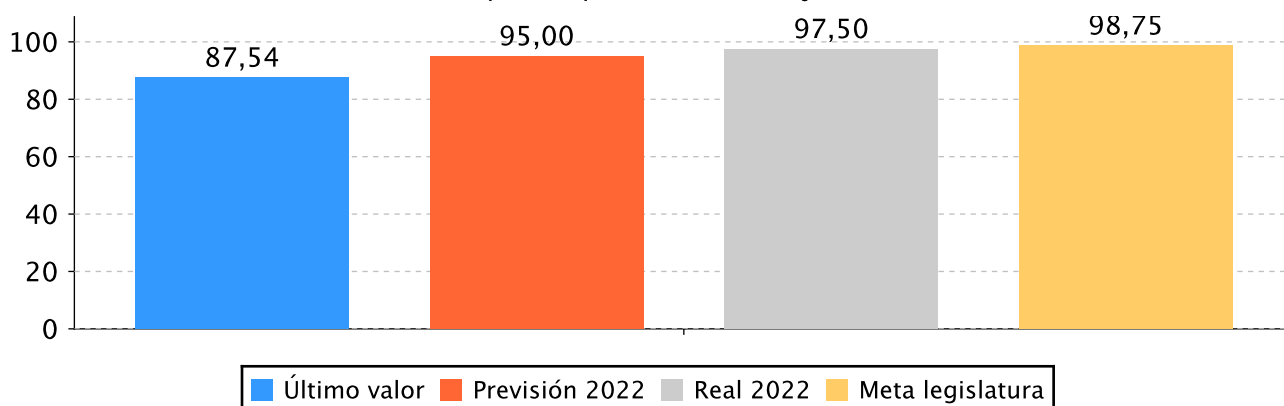
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

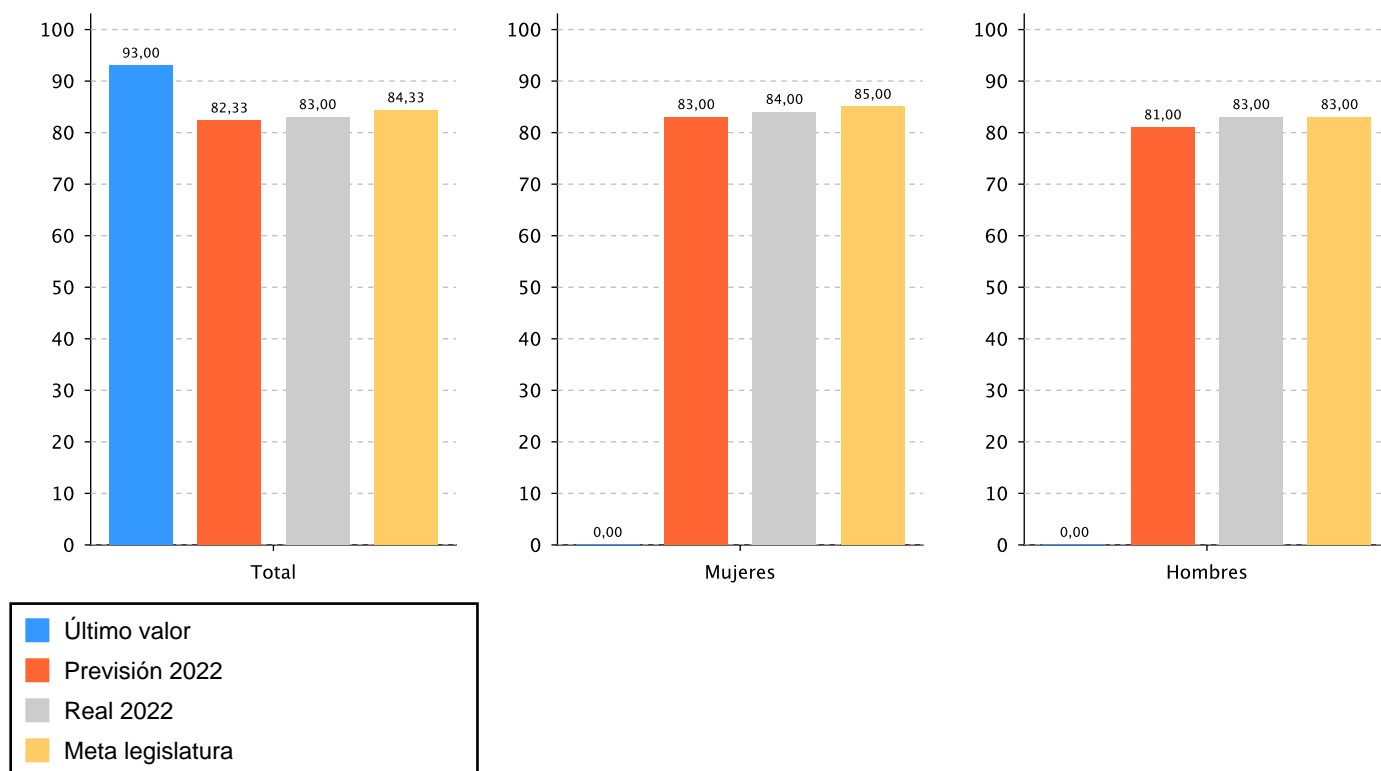
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas mayores dependientes (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	87,54	95,00	97,50	98,75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	93,00	82,33	83,00	84,33
Mujeres		0,00	83,00	84,00	85,00
Hombres		0,00	81,00	83,00	83,00

Tendencia

% de ocupación en los centros para personas mayores dependientes (media ponderada de todos los tipos de plaza) – Porcentaje



% de personas con derecho subjetivo atendidas. - Porcentaje



Memoria

Acción 1.1. Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

A lo largo del ejercicio 2022 el índice de ocupación para las plazas de residencias de personas mayores ha sido de un 94,7%, y teniendo en cuenta que a lo largo del año ha sido necesario mantener un número de plazas vacías para poder aplicar las medidas preventivas exigidas en el protocolo de actuación frente al COVID, se puede considerar que es un resultado óptimo.

En lo que se refiere a los centros de día para personas mayores el índice de ocupación obtenido ha sido de un 84,5 %, resultado inferior al objetivo. Como consecuencia del COVID se ha producido una disminución de la demanda y ha generado desocupación en los centros de día.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Se han realizado las siguientes acciones, que en algún caso han superado a las previstas:

En Residencias para personas mayores se han incrementado 50 plazas residenciales, 45 plazas básicas y 5 plazas psicogerátricas.

Se ha retrasado la apertura de una nueva residencia en Usurbil por motivos relativos a la ejecución de la obra.

Se han incrementado 10 plazas de centro de día en Bergara, y se ha ampliado el servicio para los fines de semana y festivos en 4 plaza en Ordizia, 12 en Oñati y 12 en Elgoibar.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

La ejecución ha sido prácticamente del 100%.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado con la cadencia prevista.

Acción 1.2. Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Memoria

El año 2022 ha sido un año de retorno a la normalidad en lo que a la influencia de la COVID en estos servicios se refiere.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Los servicios, en general, tras el lapso de 2020 y parte de 2021, han vuelto a la normalidad. Concretamente, los datos de actividad se detallan a continuación:

SAD:

- El objetivo es prestar ayuda en el propio domicilio mediante el apoyo a las tareas domésticas, el cuidado personal o la educación familiar y doméstica, con el fin de mejorar la calidad de vida.

- Este servicio es prestado por los Ayuntamientos y la Diputación abona parte de su importe a los Ayuntamientos por las personas usuarias en situación de dependencia, discapacidad o riesgo de dependencia (en base a los convenios suscritos con los Ayuntamientos).

- Personas usuarias a lo largo del año (de 65 ó más años):

- Todas: 4.792 (mujeres 3.344 / hombres 1.448)

- Asumidas por la Diputación: 3.581 (mujeres 2.504 / hombres 1077).

- Durante el año 2022 ha habido un leve aumento de personas usuarias tanto en el total como en la cifra de atendidos por la Diputación.

Sendian:

- Conjunto de recursos de apoyo a las familias que cuidan a las personas en situación de dependencia en su domicilio, con el fin de prevenir las contingencias familiares, facilitar una convivencia normalizada y proporcionar una atención adecuada a la persona en situación de dependencia.

- Incluye el grupo de ayuda mutua, la atención psicológica individual (servicio que presta INGEMA) y el centro de día de fines de semana y festivos.

- Personas usuarias a lo largo del año:

- Grupos de apoyo: 18 grupos/236 participantes (139 mujeres y 97 hombres). Cada equipo está dirigido por un profesional cualificado (psicólogo). Ha aumentado el número de grupos de apoyo, así como el número de personas participantes con respecto al año 2021.

- Atención psicológica individualizada: 1.345 sesiones de apoyo individual/ 337 usuarios diferentes (286 mujeres y 51 hombres). El número de casos ha aumentado levemente con respecto al año 2021.

- Centro de día de fines de semana y festivos: 149 personas usuarias y 1345 estancias. Es complementario con otros servicios de mantenimiento en el domicilio.

Estancias temporales (personas > 65):

- Debido a la situación COVID este servicio se vio muy limitado durante el 2021. Durante el año 2022 el programa ha ido recuperándose. En el 2022 ha habido un gran número de solicitudes, principalmente por la evolución favorable de la situación COVID, aunque sin llegar a situación prepandemia.

- Se deben distinguir 2 tipos de estancias temporales: estancias temporales habituales y estancias por COVID:

- Estancias COVID se han seguido realizando. En total han sido 81 personas (41 mujeres y 40 hombres). Las estancias se han realizado en los centros San Juan de Dios, Torrekua y Ordizia.

- Estancias temporales de descanso y extraordinarias: han sido en total 290 personas las que han participado (95 hombres y 195 mujeres). Con un total de 4.446 días de estancia. El número de personas y estancias ha aumentado de manera considerable desde el 2021.

- Los motivos principales de las estancias han sido el descanso de la persona cuidadora y la imposibilidad de que la persona cuidadora habitual pudiera seguir prestando los cuidados por dificultades propias (motivos de salud, etc.).

Medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica:

- Durante el 2022 se ha ejercido la curatela de un total de 323 personas mayores de 65 años (146 mujeres y 177 hombres), de las que 20 23 lo han sido a través de Fundación Gertuan (Antigua Fundación Tutelar Atzegi) (10 mujeres y 13 hombres), y 300 a través de la Fundación Hurkoa (167 mujeres y 133 hombres).

- El número de curatelas ha aumentado, siguiendo la tendencia de años anteriores

Ayudas técnicas (a mayores de 65 años):

- Durante 2022 se han concedido ayudas (en cesión, o económicas para compra de productos o realización de obras) a un total de 2.792 personas de 65 o más años, 1.714 mujeres y 1078 hombres.

- El número de ayudas concedidas va en aumento año tras año. Se trata de un programa fundamental para el mantenimiento de las personas en su domicilio.

Programa de acogimiento familiar (para mayores de 65 años)

Memoria

- Al inicio del año 2022 había 7 beneficiarios menores de 65 años (4 hombres y 3 mujeres), en otras tantas familias de acogida. No ha habido bajas ni altas en el programa durante el año.

Convenios con entidades / Servicios de promoción de la autonomía personal (SEPA):

Es un conjunto de intervenciones que tienen como objetivo prevenir o reducir la sensorial en función de las necesidades de cada persona, una limitación de la actividad o una alteración de la función física, intelectual o mental; mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas para alcanzar el mayor nivel posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora de la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

ADINKIDE (Grandes Amigos)

Primera acogida y derivaciones: 25 personas usuarias

Asistencia a programas: 168 personas usuarias

o Programa de apoyo afectivo

o Programa de socialización

o Programa de prevención: vecinos excelentes

o Programa de sensibilización

Número de personas voluntarias: 188 personas voluntarias

AFAGI (Asociación Guipuzcoana de Amigos y Personas de Familiares de Alzheimer y otras Demencias):

Primera acogida y derivaciones: 558 personas usuarias

Participación en programas:

o Atención psicológica y psicosocial: 670 personas usuarias

o Psico estimulación cognitiva: 71 personas usuarias

o Convivencia familiar: 158

Número de personas voluntarias: 40 personas voluntarias

AGIJUPENS (Asociación Guipuzcoana de Jubilados y Pensionistas):

- Los centros sociales

- Los Juegos de Primavera y Otoño

- La revista ADIN ON

- Día Internacional de las Personas Mayores

Fundación AUBIXA:

Actividades:

Superación de las tareas propias de un colectivo de afectados en el ámbito de la investigación social y de los derechos de las personas mayores y de las personas con demencias relacionadas con la edad

Formación a profesionales y no profesionales

Desarrollar programas diversos para incrementar el conocimiento, la información y la activación del voluntariado experto en las áreas mencionadas.

NAGUSILAN (Voluntariado Humano de Mayores)

Voluntariado:

o Total 768 voluntarios/as (2022).

Acompañamiento a mayores: 600 personas voluntarias, 96.624 horas

Animación

Hilo de plata:

o Personas usuarias: se atendió a 95 personas de Gipuzkoa

o Voluntariado: 45 personas

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	109.681.891,90	110.193.104,56	110.038.706,98	3.246.464,55	
1.1 Acción					
Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores	97.151.669,73	97.073.523,39	97.104.472,35	3.246.464,55	100,00
1.2 Acción					
Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	12.530.222,17	13.119.581,17	12.934.234,63		100,00

Créditos de compromiso

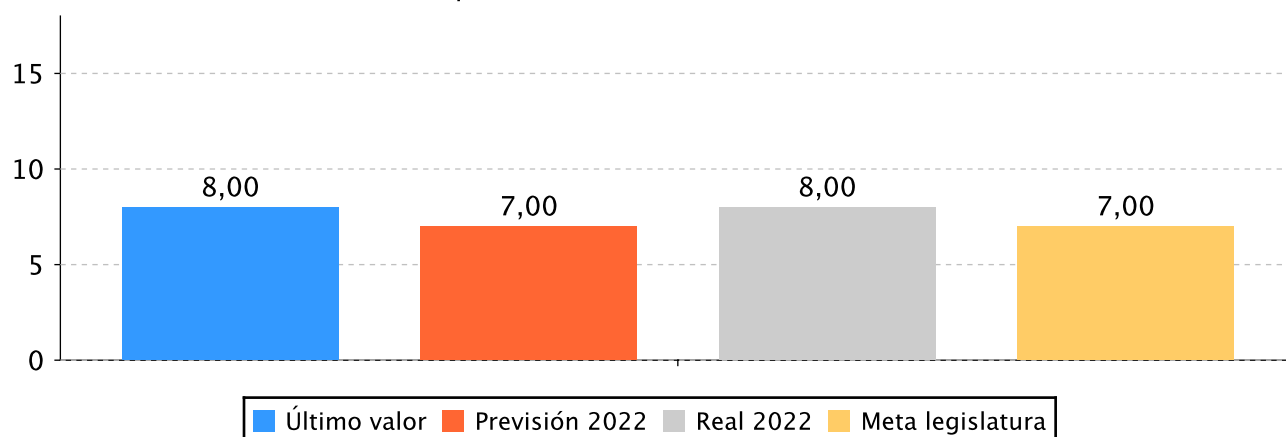
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	8.192.461,00	8.192.461,00	
1.2 Acción			
Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	8.192.461,00	8.192.461,00	

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

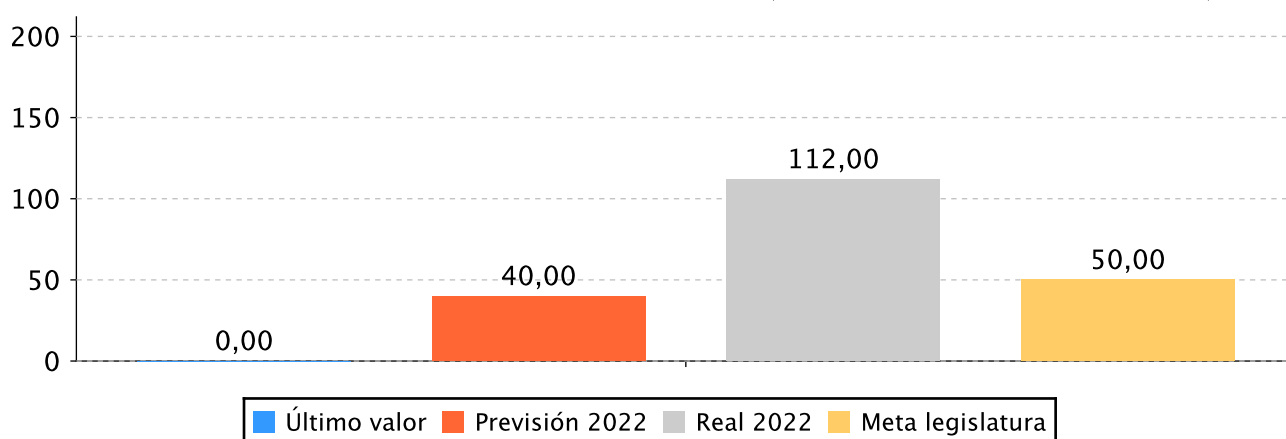
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	8,00	7,00	8,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	0	40	112	50
Brecha de edad media entre mujeres y hombres que tienen valoración de dependencia	Número	0,00	11,60	0,00	11,20

Tendencia

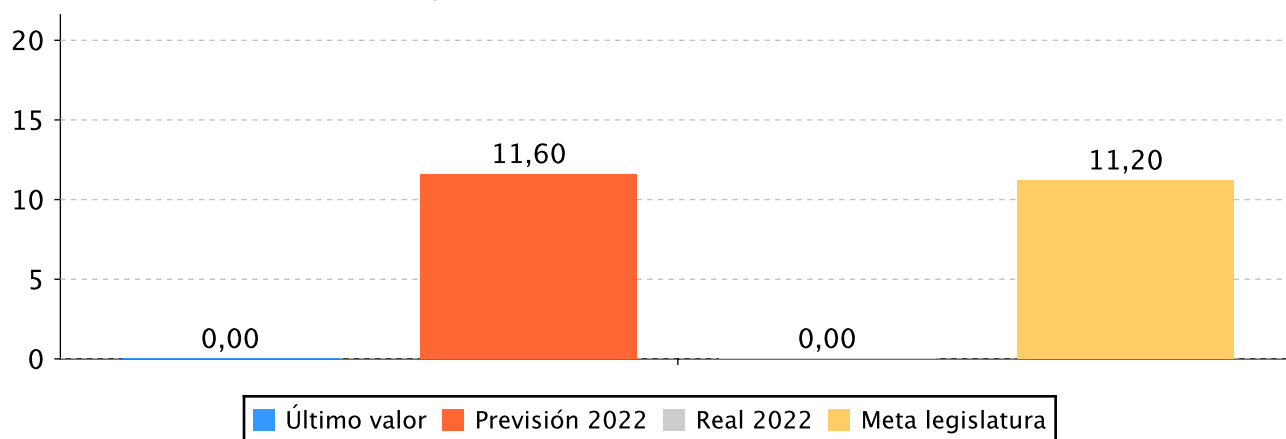
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas. – Número



Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación) – Días



Brecha de edad media entre mujeres y hombres que tienen valoración de dependencia – Número



Memoria

Acción 1.1. Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores.

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

El Departamento de Políticas Sociales realizó en 2021 un informe sobre los centros residenciales de Gipuzkoa: RESILIENCIA, calidad BIZI e BERRIKUNTZA. Este estudio ofrecía un análisis de la situación de los centros residenciales para personas mayores en Gipuzkoa. El informe analizaba el impacto de la pandemia del Covid-19, la calidad de vida de los residentes, las oportunidades de innovación y el futuro de las residencias.

También tenía por objeto medir la calidad de la atención, tanto por parte de residentes y familiares, como desde el punto de vista del personal.

Dada la complejidad de la encuesta, el objetivo del Departamento es llevarla a cabo cada 2 años, por lo que durante 2022 no se ha realizado.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

La actuación no se ha desarrollado.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

No se ha ejecutado, ya que no estaba prevista.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

No se ha desarrollado.

Acción 1.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Realizada la licitación para la contratación del servicio de consultoría.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Se ha realizado la adjudicación del contrato, con el objetivo de llevarlo a cabo durante 2023.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

El presupuesto final va a resultar muy inferior al inicialmente previsto, ya que se va a desarrollar mediante un proceso más liviano que requerirá menos trabajo de consultoría.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado en el último semestre del año.

Acción 1.3. Tratar de reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Se han tomado diversas medidas, tales como flexibilizar los criterios de verificación técnica (exigiendo menos informes de salud para realizar las valoraciones, en determinados casos), refuerzos de plantilla, simplificación del proceso, incorporación de una entidad colaboradora más, automatizaciones, etc. Sin embargo, todas esas medidas todavía no han surtido el efecto esperado. El resultado es que el plazo medio de valoración ha pasado 107 días (diciembre de 2021) a 112 en diciembre de 2022.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Las citadas medidas se han implementado de manera continua a lo largo de todo el año, aunque es cierto que la mayoría de ellas se han concentrado en la parte final del año, por lo que es de esperar que surtan efecto a lo largo de 2023.

Por otro lado, cabe destacar el gran incremento de demanda registrado durante 2022; concretamente, un 18% más en BVD, 23% más en RAI y 27% en Discapacidad.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

La ejecución ha sido prácticamente del 100%.

Memoria

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Las actuaciones se han desarrollado a lo largo de todo el año, de manera sostenida, si bien con una mayor concentración a finales de año.

Acción 1.4. Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Si bien inicialmente se identificó una situación de posible acceso tardío de la mujer a la Valoración de dependencia, dentro de este programa 110 (Atención a Mayores), un análisis más en profundidad permitió comprobar que dicho acceso tardío no es tal, y que se produce más en los tramos de edad más jóvenes. En el caso de las personas mayores, que suponen el 83% de las personas valoradas en dependencia, no se observa un acceso tardío de la mujer. Tampoco se observa que las mujeres obtengan una valoración inferior a los hombres, y el acceso a las prestaciones y servicios en general (medido como tasa de cobertura) es similar en ambos sexos. Tan sólo se observa un cierto desequilibrio en el acceso de determinados servicios; concretamente: Ayudas Técnicas, Unidades Residenciales Sociosanitarias, Medidas de Apoyo para la Capacidad Jurídica y Estancias Temporales.

En vista de tal resultado, esta acción ha sido redefinida y su objeto pasa a ser el de crear un Cuadro de Mando que permita hacer un seguimiento de las variables anteriormente descritas, para en su caso tomar medidas correctoras.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Se ha realizado el diseño del cuadro de mando, con la identificación de las variables.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

No contaba con una dotación específica, sino que se trataba de una imputación de gastos de personal, que se ha ejecutado en su totalidad.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

La actuación se desarrolló en la segunda mitad del año.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



Créditos de Pago

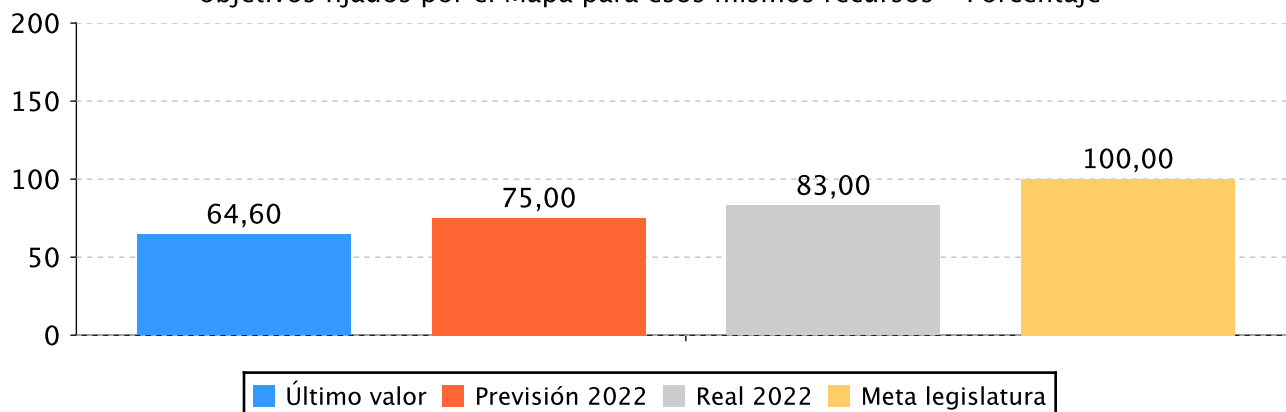
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	91.549,99	91.549,99	44.125,82		
1.1 Acción					
Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores	12.620,00	12.620,00	13.052,33		0,00
1.2 Acción					
Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	60.000,00	60.000,00	11.495,00		30,00
1.3 Acción					
Reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	12.620,00	12.620,00	13.052,33		100,00
1.4 Acción					
Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración	6.309,99	6.309,99	6.526,16		30,00

Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

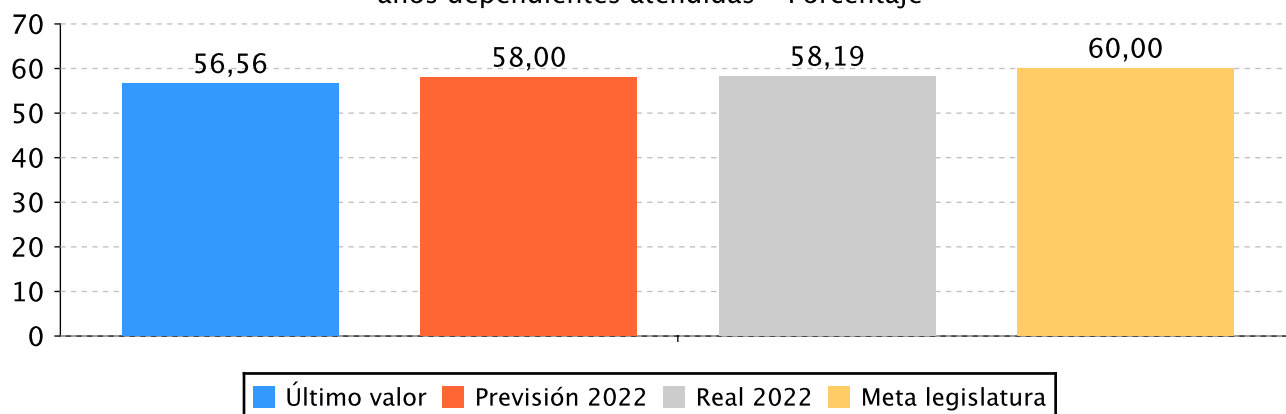
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para mayores / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos	Porcentaje	64,60	75,00	83,00	100,00
Personas de 65 y más años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas de 65 y más años dependientes atendidas	Porcentaje	56,56	58,00	58,19	60,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	559,00	580,00	731,00	600,00

Tendencia

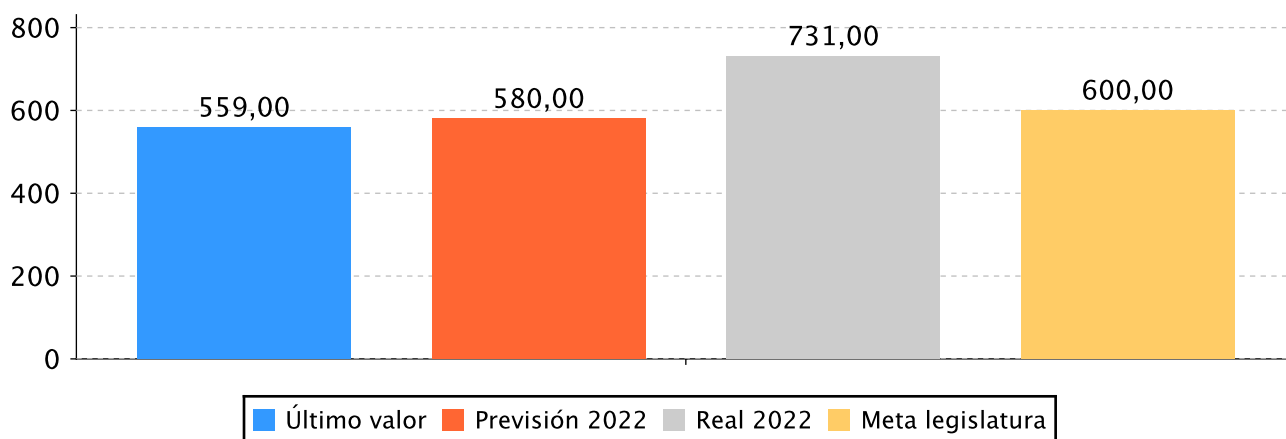
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para mayores / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos – Porcentaje



Personas de 65 y más años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas de 65 y más años dependientes atendidas – Porcentaje



nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral. – Número



Memoria

Acción 1.1. Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

Tras el parón provocado por el COVID, durante 2022 se retomó el proceso de apertura de plazas, con la intención de recuperar el tiempo perdido.

Concretamente, el presupuesto 2022 contemplaba el objetivo de crear 50 plazas residenciales convencionales, 10 de unidad psicogeriátrica, 32 plazas de centro de día en días laborables, y 28 en fin de semana. Todo ello arrojaba un total de 120 plazas.

En un contexto todavía afectado por el COVID (con la necesidad, por ejemplo, de mantener un número importante de plazas vacías para garantizar aislamientos, con una demanda todavía un tanto reacia a solicitar plaza tanto en residencia como en centro de día, y una cada vez mayor dificultad de contar con plazas privadas para su concertación, finalmente han sido 50, 10, 17, y 25 las plazas abiertas respectivamente, con un total de 102; es decir un 85% de las previstas.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

Las plazas residenciales han sido concertadas en los centros Aretxabaleta GSR Debagoiena (15), Donostia Alai Etxe (4), Donostia Lamourous (5), Donostia San Ignacio (4), Donostia Miramón (2), Hondarribia Betharram (2), Irun Anaka (2), Irun Inmaculada (5), Lazkao Txindoki (3), Tolosa Uzturre (5) y Zumaia Otezuri (3).

Plazas UPSI en los centros Donostia Hermano Garate (5) y Hondarribia Betharram (5).

En cuanto a los centros de día entre semana: Bergara (15) y Zegama (2).

Fines de semana de Oñati (12), Ordizia (3) y Elgoibar (10).

Es en los centros de día donde se ha producido el menor grado de ejecución debido al retraso del nuevo centro Musakola de Arrasate-Mondragón hasta 2023.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

La ejecución presupuestaria ha sido de un 98%, acorde con el grado de ejecución de las actuaciones.

4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Han sido a los largo del año, aunque en el caso de las plazas residenciales se han concentrado hacia finales de año.

Acción 1.2. Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores:

1. Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.

En esta actuación se contemplaban los siguientes incrementos medios (promedio de personas atendidas a lo largo del año con respecto al año anterior, hablando de personas de 65 y más años), y se han producido los siguientes resultados:

Medidas de apoyo: objetivo 7 personas más, resultado 9 más.

Servicio de Ayuda a Domicilio: objetivo 100 más, resultado 254 más.

Ayudas técnicas: objetivo 100 más, resultado 334 más.

Estancias temporales: objetivo 8 más, resultado 70 más.

Total: objetivo 215 personas más atendidas, resultado 667 más.

2. Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.

En general se ha superado con creces el incremento previsto.

3. Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.

A pesar de superar ampliamente el objetivo, la ejecución ha sido de un 60%. Ello es debido en gran medida debido a la elevada ponderación del SAD, cuya estructura de financiación es independiente del volumen efectivo de casos atendidos.

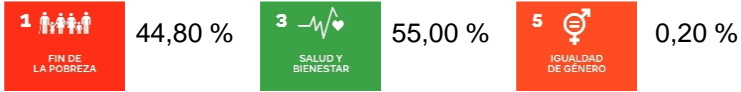
4. Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

No se habían planificado desarrollado actuaciones específicas, sino más bien la previsión era que el aumento se produjera como consecuencia del crecimiento vegetativo de la demanda debido al envejecimiento de la población.



1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.967.070,66	1.605.267,32	1.570.520,02		
1.1 Acción Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores	1.117.287,62	1.099.611,09	1.084.553,28		67,40
1.2 Acción Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores	849.783,04	505.656,23	485.966,74		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas mayores

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

La evolución de la distribución por sexos de las personas usuarias de los principales servicios ha sido la siguiente:

% de personas atendidas durante el año que son mujeres en 2021 y 2022:

- Residencias de mayores: 69,8%-->67,4%
- Unidades residenciales sociosanitarias: 56,0%-->54,2%
- Centros de día de mayores: 71,3%--> 69,8%
- Valoración BVD: 60,8%-->59,5%
- Valoración RAI: 64,6%--> 62,8%
- Valoración de discapacidad: 45,3%-->46,2%
- Servicio de Ayuda a Domicilio (65 ó más años): 72,9%-->69,9%
- Estancias temporales: 61,7%-->67,2%

En general se observa una reducción en la proporción de mujeres. Es posible que una parte venga explicada por el leve pero constante incremento de la proporción de hombres en los tramos más altos de edad, a medida que éstos prolongan en mayor medida su esperanza de vida.

Contratos adjudicados que incluyen cláusulas de igualdad:

- Servicio de centro de día para mayores en Bergara y Soraluze.
- Asistencia técnica para la realización de valoraciones de dependencia y de discapacidad.

Cuantificación: 276.913,93 (0,25 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(9,67 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	62,50	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(43,00 %)	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	56,25	
		Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración	30,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(22,33 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	75,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	50,00	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(25,00 %)	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	30,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Evolución del idioma utilizado en los cursos de formación recibidos por el personal del Servicio (de 2020 a 2022, datos 2021 no disponibles):

- En Euskera: de 20% a 47%.
- En Castellano: de 7% a 51%.
- En bilingüe: de 73% a 2%.

En comparación con años anteriores (donde la mayoría se concentraba en cursos bilingües), se ha incrementado la tendencia a los cursos en una sola lengua, y de manera muy equilibrada.

Contratos adjudicados que incluyen cláusulas de igualdad lingüística:

- Servicio de centro de día para mayores en Bergara y Sorluze.
- Asistencia técnica para la realización de valoraciones de dependencia y de discapacidad.

Euskaraldia: en la convocatoria de 2022 ha participado el 93% del personal del Servicio, en 4 arigunes. El 77% como Ahobizi y el 23% como Belarri prest.




Cuantificación: 558.046,14 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(100,00 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.	66,85

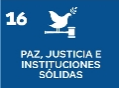
ODS

Cuantificación: 111.646.826,66 (99,99 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	50.547.299,94	
Meta	1.3X2 - Asegurar la atención de personas que requieren una atención social y sanitaria simultánea	50.547.299,94	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	49.843.763,28	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	703.536,66	
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	60.813.476,16	
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	60.813.476,16	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	59.939.248,28	
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	10.441,86	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	863.786,01	
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	270.387,77	
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	11.495,00	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	11.495,00	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	258.892,77	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	255.695,42	



ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	3.197,35	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	15.662,80	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	15.662,80	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	15.662,80	
Total		111.646.826,66	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.262.000,00	1.262.000,00	1.305.368,07	1.305.368,07	1.305.368,07	103,44
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.673.882,00	28.511.245,00	28.394.383,56	28.394.383,56	28.387.903,48	99,57
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.805.051,00	82.117.086,15	81.960.470,10	81.960.470,10	81.960.470,10	99,81
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	111.740.933,00	111.890.331,15	111.660.221,73	111.660.221,73	111.653.741,65	99,79
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	111.740.933,00	111.890.331,15	111.660.221,73	111.660.221,73	111.653.741,65	99,79



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.192.461,00	8.192.461,00	8.192.461,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	8.192.461,00	8.192.461,00	8.192.461,00		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	8.192.461,00	8.192.461,00	8.192.461,00		



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.305.368,07			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.387.903,47			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.960.081,28			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	111.653.352,82			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	111.653.352,82			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	99,79			



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.411.102,00	7.411.102,00	8.971.784,38	121,06	3.246.464,55
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	7.411.102,00	7.411.102,00	8.971.784,38	121,06	3.246.464,55
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	7.411.102,00	7.411.102,00	8.971.784,38	121,06	3.246.464,55

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	200 - Planificación y sistemas de información
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Detectar la evolución de las necesidades sociales que deben atender los servicios sociales de competencia Foral y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.

Diseñar y gestionar un sistema de información permanente que permita analizar, transferir y difundir la información actualizada sobre la oferta y la demanda de los servicios sociales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.

Calcular las tarifas a abonar y hacer tanto la estimación económica como la valoración económica de las ofertas.

Promover la innovación social mediante el impulso de proyectos de innovación y experimentación centrados en la mejora de la calidad de vida de las personas, la atención y los cuidados

Evolución del diagnóstico de situación:

En el marco del desarrollo de las diversas leyes que marcan nuestra actuación es necesario contar con información actualizada y diseñar respuestas ante la evolución de las necesidades. En la actualidad tenemos un sistema de información en construcción que presenta debilidades en algunos ámbitos. La parte pública del sistema puede consultarse en www.behagi.eus.

Por otra parte, desde este programa se impulsan proyectos de innovación y experimentación centrados en la mejora de la calidad de vida de las personas, la atención y los cuidados.

Evolución de la necesidad:

Es necesario completar y refinar la información disponible, tanto para el Departamento como para la sociedad en su conjunto y fomentar su uso fácil, actualizado y de utilidad. Además, ante la nueva situación sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19 es necesario poner en marcha un nuevo modelo de atención centrada en la persona mediante la experimentación y la innovación.

Población objetivo:

Servicios técnicos del departamento, conjunto de la Diputación Foral, agentes públicos y privados del Sistema de servicios sociales, conjunto de la sociedad.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico, herramientas informáticas, datos, colaboradores externos (ayuntamientos, SIIS, Universidad, otros). Convocatoria de ayudas.

2. Actividades/procesos a

Actualización de datos, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, difusión en la red, promoción de estudios y jornadas de debate, colaboración con otros agentes públicos y privados (planificación, regulación, modelo de atención). Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto. Valoración, selección, seguimiento y evaluación de proyectos de innovación y experimentación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Observatorio de servicios sociales, informes de situación, respuesta a requerimientos de información (prensa, Juntas Generales, ayuntamientos, otras administraciones, público en general), estudios y encuestas, jornadas de debate, elaboración, actualización y seguimiento del mapa de servicios sociales de Gipuzkoa. Convenios y memorias económicas. Proyectos innovadores.

Marco regulador del Programa:

Marco genérico legislativo de los servicios sociales que afecta a las competencias del Departamento. Entre

otras, cabe citar la Ley de servicios sociales de 2008 y la Ley de Dependencia de 2006. Además, se aprobará próximamente una regulación foral de la convocatoria de ayudas a la innovación social

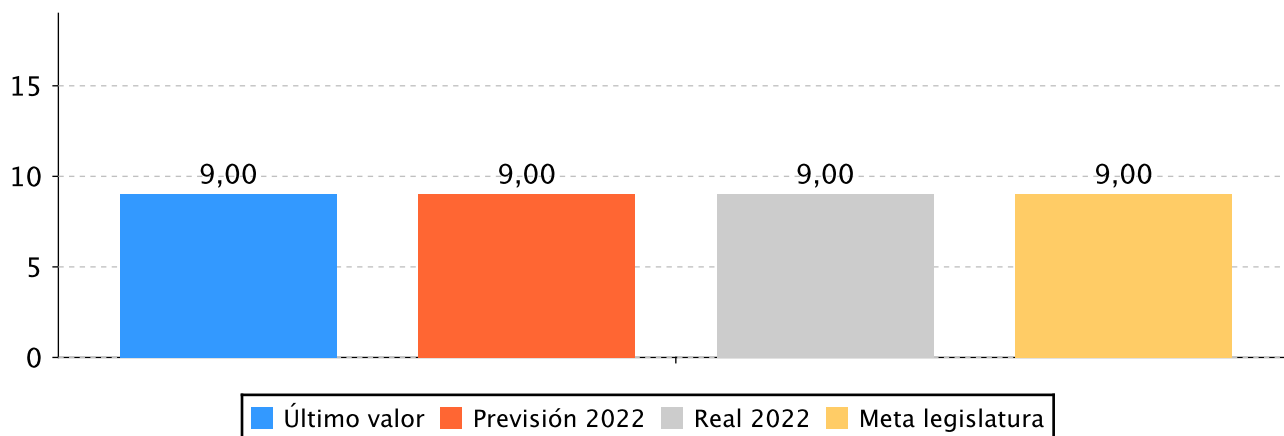
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

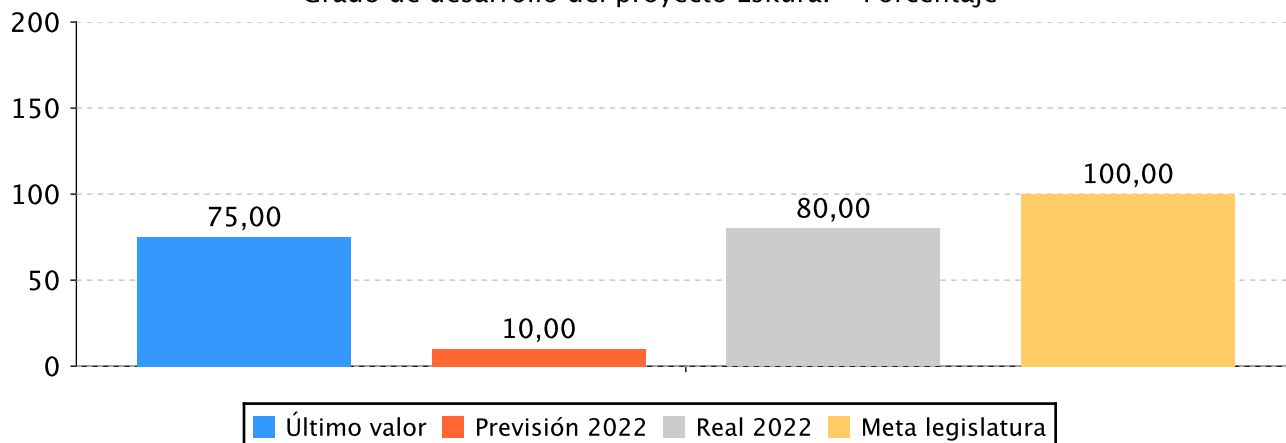
Indicador	Unidad de medida	Último valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Valoración media de las consultas atendidas sobre 10.	Número	9,00	9,00	9,00	9,00
Grado de desarrollo del proyecto Eskura.	Porcentaje	75,00	10,00	80,00	100,00
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	93,00	82,33	83,00	84,33
	Mujeres	0,00	83,00	84,00	85,00
	Hombres	0,00	81,00	83,00	83,00

Tendencia

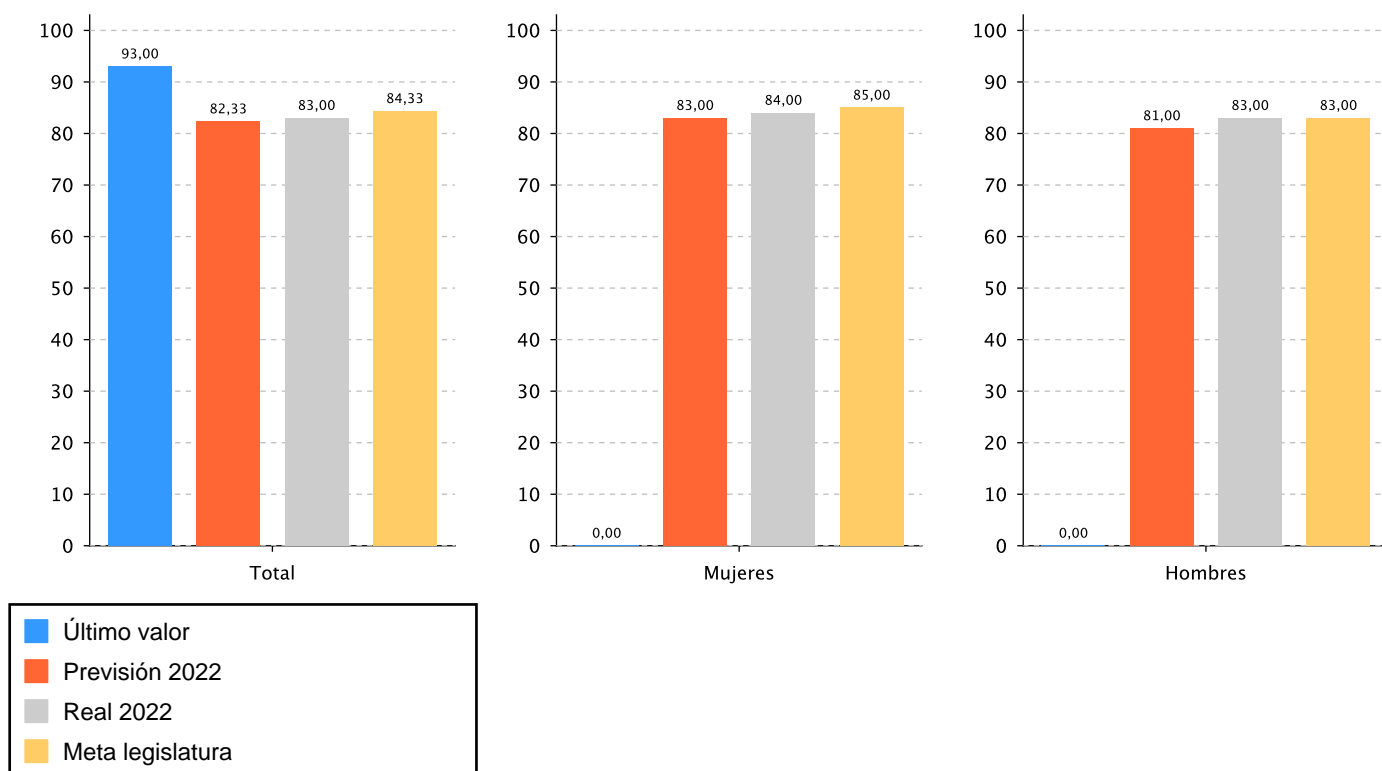
Valoración media de las consultas atendidas sobre 10. – Número



Grado de desarrollo del proyecto Eskura. - Porcentaje



% de personas con derecho subjetivo atendidas. - Porcentaje



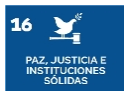
Memoria

Este objetivo se relaciona con la adecuada cobertura de los servicios y prestaciones. Cabe destacar que en 2022 aún hemos seguido influenciados por la caída de la demanda originada por la pandemia. La recuperación de la demanda se ha iniciado en el segundo semestre del año. Desde el punto de vista de la oferta, en 2022 se ha podido recuperar el ritmo de desarrollo del Mapa de Servicios Sociales, con un total de 205 plazas nuevas que cubren el objetivo establecido al 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



1,77 %

Créditos de Pago

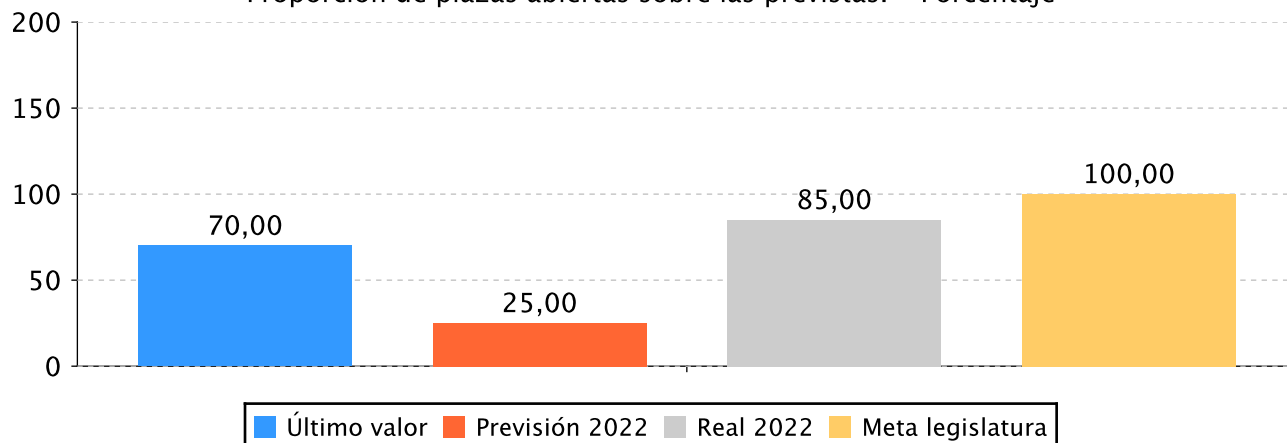
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	534.680,75	591.403,85	543.720,73		
1.1 Acción					
Incrementar la dedicación de las técnicas	523.589,85	580.312,95	534.093,06		100,00
1.2 Acción					
Poner en marcha el sistema Eskura	11.090,90	11.090,90	9.627,67		70,00

Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

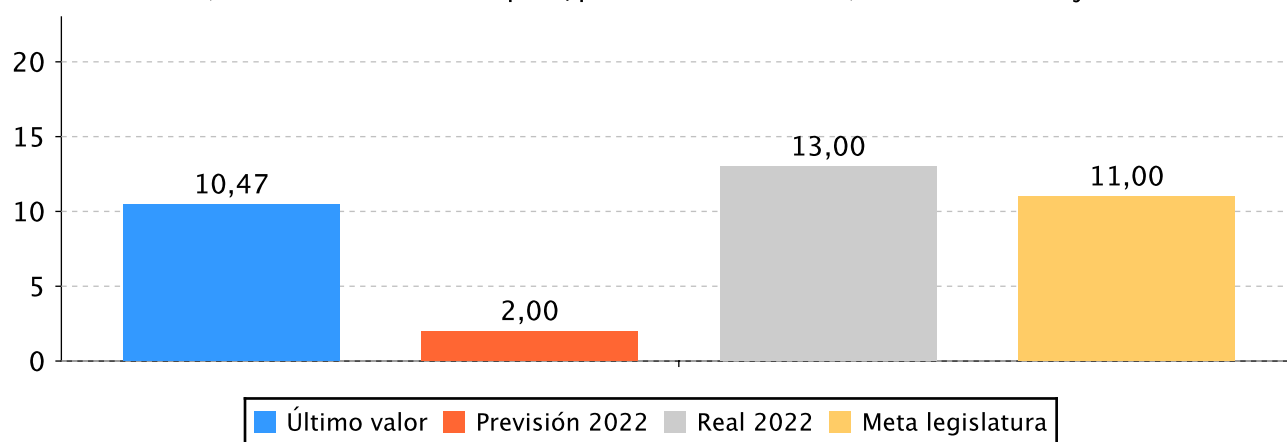
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Proporción de plazas abiertas sobre las previstas.	Porcentaje	70,00	25,00	85,00	100,00
(Personas en lista de espera/plazas de la red foral)*100.	Porcentaje	10,47	2,00	13,00	11,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	559,00	580,00	731,00	600,00

Tendencia

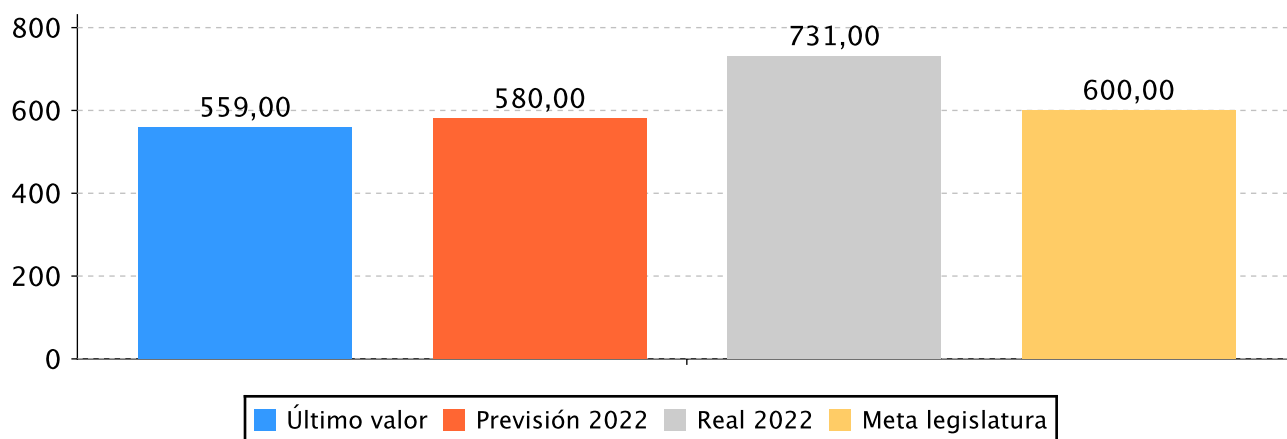
Proporción de plazas abiertas sobre las previstas. – Porcentaje



(Personas en lista de espera/plazas de la red foral)*100. – Porcentaje



nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral. – Número



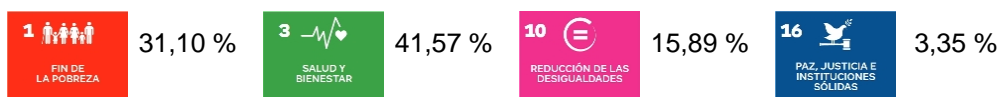
Memoria

Este objetivo se relaciona con la adecuada cobertura de los servicios y prestaciones. Cabe destacar que en 2022 aún hemos seguido influenciados por la caída de la demanda originada por la pandemia. La recuperación de la demanda se ha iniciado en el segundo semestre del año. Desde el punto de vista de la oferta, en 2022 se ha podido recuperar el ritmo de desarrollo del Mapa de Servicios Sociales, con un total de 205 plazas nuevas que cubren el objetivo establecido al 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.613.659,20	2.727.105,40	2.455.095,81		
1.1 Acción Impulsar y supervisar el cumplimiento del Mapa de servicios sociales	1.079.919,69	1.136.642,79	1.014.814,62		71,00
1.2 Acción Equilibrar la distribución territorial de las nuevas plazas	377.746,40	434.469,50	428.954,72		70,00
1.3 Acción Fomento de nuevas plazas residenciales de mayores	789.003,29	789.003,29	684.909,37		70,00
1.4 Acción Realizar la Encuesta sobre pobreza y exclusión en Gipuzkoa	200.000,00	200.000,00	45.595,60		100,00
1.5 Acción Observatorio de Servicios Sociales de Gipuzkoa	82.300,00	82.300,00	82.299,96		80,00
1.6 Acción Otros trabajos	84.689,82	84.689,82	198.521,54		70,00

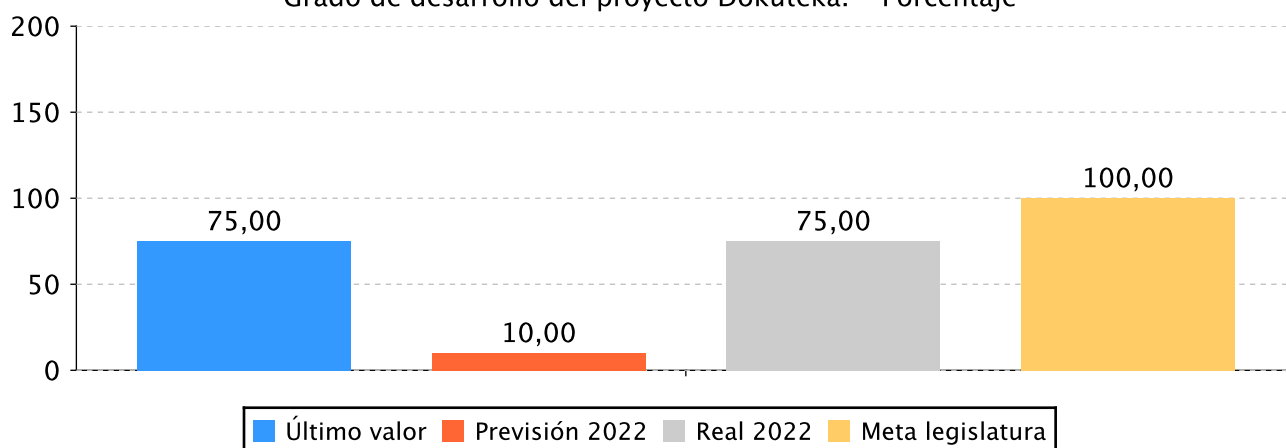
Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Grado de desarrollo del proyecto Dokuteka.	Porcentaje	75,00	10,00	75,00	100,00

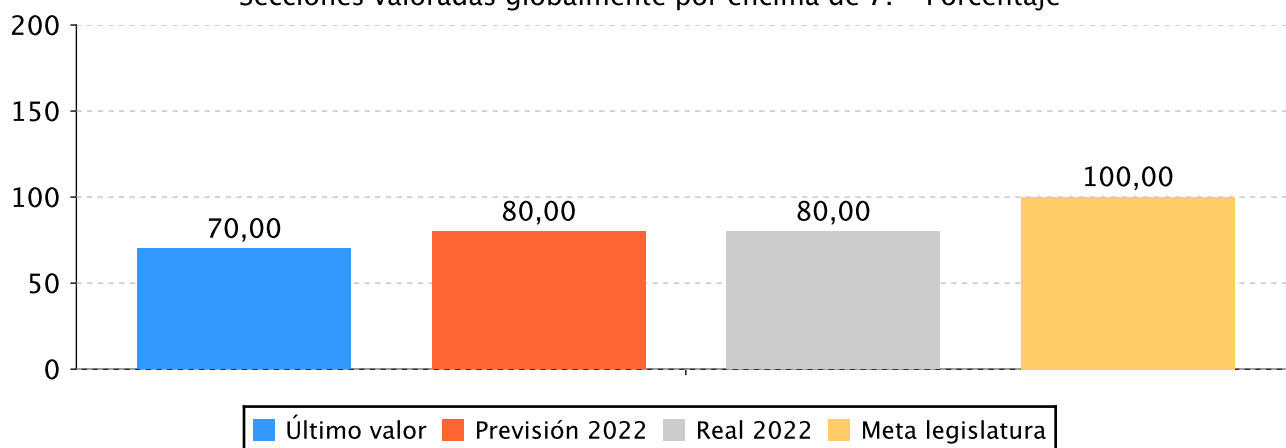
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Secciones valoradas globalmente por encima de 7.	Porcentaje	70,00	80,00	80,00	100,00
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	3,95	4,08	4,00	4,12

Tendencia

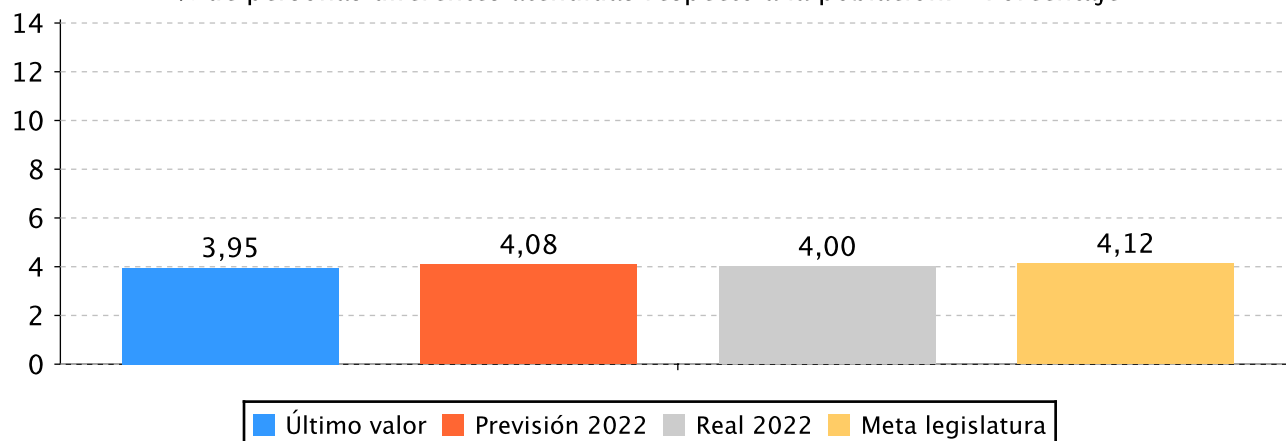
Grado de desarrollo del proyecto Dokuteka. – Porcentaje



Secciones valoradas globalmente por encima de 7. – Porcentaje



% de personas diferentes atendidas respecto a la población. – Porcentaje



Memoria

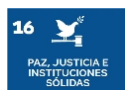
En la contribución de este programa al objetivo estratégico durante 2022 pueden subrayarse los siguientes hitos:

- a) La promoción de diversas iniciativas de planificación (Agenda 20>30, Libro verde sobre las residencias)
- b) Iniciativas de escucha e investigación (sobre el impacto del COVID-19 en los servicios sociales, sobre la pobreza y la desigualdad en Gipuzkoa)
- c) La promoción de la innovación en servicios sociales

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.892.353,71	2.789.818,18	1.596.242,50	903.264,00	
1.1 Acción					
Desarrollar el proyecto DOKUTEKA	44.363,61	44.363,61	38.510,68		65,00
1.2 Acción					
Ofrecer toda la ayuda necesaria desde Planificación	781.437,31	838.160,41	759.484,02		100,00
1.3 Acción					
Desarrollar el modelo Aurrerabide	13.288,79	13.288,79	31.150,27		29,04
1.4 Acción					
Promover la innovación en la prestación de servicios	1.053.264,00	1.894.005,37	767.097,53	903.264,00	100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	500.000,00	979.034,00	812.743,85
1.4 Acción			
Promover la innovación en la prestación de servicios	500.000,00	979.034,00	812.743,85

2. Línea de Actuación:

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.



0,00 %

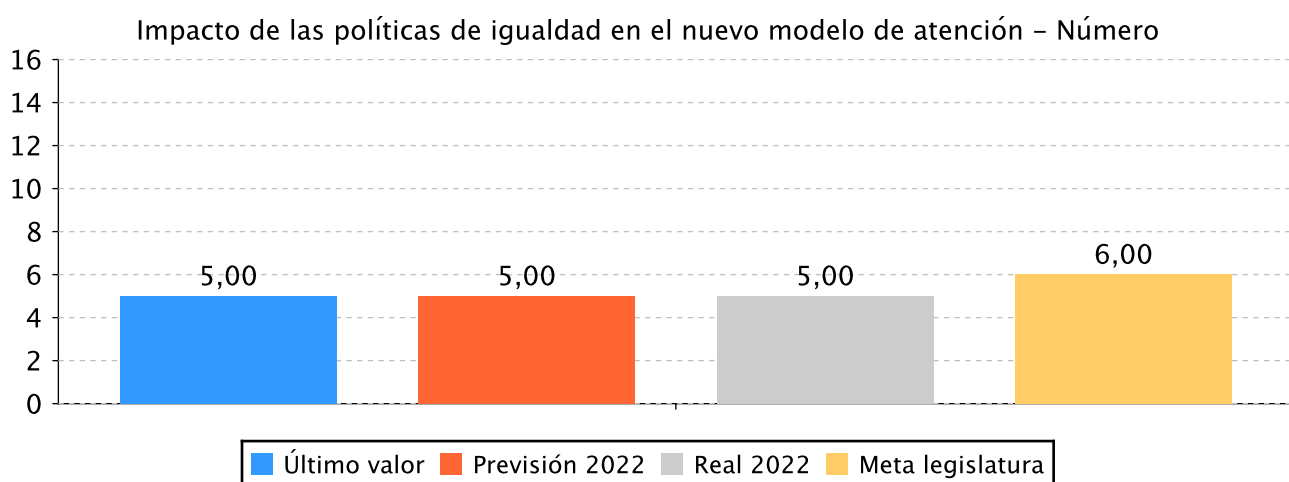
Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	237.765,94				
2.1 Acción					
Realizar la encuesta de valoración de los servicios sociales municipales	237.765,94				0,00

Objetivo anual: Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la discapacidad y la dependencia

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Impacto de las políticas de igualdad en el nuevo modelo de atención	Número	5,00	5,00	5,00	6,00

Tendencia



Memoria

La contribución de este programa al objetivo estratégico ha sido irrelevante, más allá de recoger determinados deseos y objetivos en diversos documentos de planificación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y la discapacidad



0,00 %



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	5.271,73				
1.1 Acción					
Evaluar el impacto de las políticas de igualdad en el nuevo modelo de atención	5.271,73				0,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Evolución de la necesidad:

Contar con información sobre la evolución de la demanda y oferta de servicios y prestaciones, con perspectiva de género.

Cuantificación: 13.679,16 (0,27 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(66,67 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	85,00	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(33,33 %)	Ec.13.2.1 Evaluación del impacto de las políticas de igualdad de género en el nuevo modelo de atención (Proyecto Monitor Estratégico de Políticas Sociales 2020-2023).	0,00	
		Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	0,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

1. Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio en euskera.

2. Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En las reuniones.
- En las relaciones escritas.
- En la producción de informes.

Cuantificación: 3.115,03 (0,06 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(50,00 %)	Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(50,00 %)	Promocion del euskera en las relaciones con la totalidad del sector público municipal	0,00



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

Contraste de las políticas que el Departamento desarrolla o quiere desarrollar con otros agentes.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

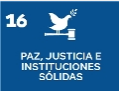
Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)		0,00	7. Otros procesos participativos

ODS

Cuantificación: 4.675.188,29 (91,83 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	763.495,49	
Meta	1.2 - Reducir la proporción de población que vive en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a los indicadores de la metodología de EU-SILC	45.595,60	
	Líneas de actuación		
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	45.595,60	
Meta	1.3X2 - Asegurar la atención de personas que requieren una atención social y sanitaria simultánea	717.899,90	
	Líneas de actuación		
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	717.899,90	
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	1.020.543,48	
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	1.020.543,48	
	Líneas de actuación		
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	1.020.543,48	
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.		
	Líneas de actuación		
	Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y la discapacidad		
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	390.235,33	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	10.2X2 - Asistir a las personas en situaciones de urgencia social, desprotección e incapacitación	390.235,33	
Líneas de actuación			
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	390.235,33	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.688.170,13	812.743,85
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.688.170,13	812.743,85
Líneas de actuación			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	9.627,67	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	82.299,96	
	Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.	1.596.242,50	812.743,85
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.		
Total		3.862.444,44	812.743,85



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.134.462,00	1.134.462,00	1.112.402,88	1.112.402,88	1.112.402,88	98,06
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	503.269,00	705.168,66	670.551,53	670.551,53	668.899,79	94,86
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.156.184,00	1.458.977,78	1.349.098,91	1.333.773,67	652.422,93	44,72
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.793.915,00	3.298.608,44	3.132.053,32	3.116.728,08	2.433.725,60	73,78
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.489.820,00	2.789.720,00	2.461.235,78	2.461.235,78	2.161.335,78	77,48
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000,00	20.000,00	20.000,00		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.489.820,00	2.809.720,00	2.481.235,78	2.481.235,78	2.161.335,78	76,92
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	5.283.735,00	6.108.328,44	5.613.289,10	5.597.963,86	4.595.061,38	75,23



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		149.034,00	130.883,28	130.883,28	87,82
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	810.000,00	684.862,84	661.860,57	81,71
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	500.000,00	959.034,00	815.746,12	792.743,85	82,66
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	500.000,00	979.034,00	835.746,12	812.743,85	83,01



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.112.402,88			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	668.897,44		130.883,28	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.422,93		661.860,57	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.433.723,25		792.743,85	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.161.335,79			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			20.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.161.335,79		20.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	4.595.059,04		812.743,85	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	75,23		83,01	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.264,00	903.264,00	903.264,00	100,00	903.264,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	903.264,00	903.264,00	903.264,00	100,00	903.264,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	903.264,00	903.264,00	903.264,00	100,00	903.264,00

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	210 - Plan de inversiones en centros de servicios sociales
Funcional:	232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objetivo principal es crear y mantener adecuadamente los recursos que aparecen en el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa para mejorar los servicios que reciben las personas usuarias de los Servicios Sociales y mejorar su calidad de vida. Para ello, el Departamento de Servicios Sociales creará los recursos necesarios directamente o a través de un tercero gestor

Evolución del diagnóstico de situación:

El desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y normativa posterior desarrollada, tanto el Decreto de Cartera como el mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa, ha incrementado la necesidad de inversiones.

Evolución de la necesidad:

Necesidad de nuevos centros y servicios para alcanzar los objetivos previstos en el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa(Planificación general del departamento).

Población objetivo:

Entidades en el ámbito de los servicios sociales en el Territorio de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Inversiones que faciliten acceso y que mejoren la calidad de vida a los servicios sociales. Colaboraciones y acuerdos con entidades públicas y privadas.

2. Actividades/procesos a

- Creación de nuevos centros de servicios sociales
- Adecuación de locales y otros recursos en instalaciones de servicios sociales (residencias, centros de día ...).
- Obras de conservación ordinaria.
- Obras de Adecuación a normativa.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Infraestructuras sociales correctamente mantenidas, en condiciones óptimas de estado y conservación, accesibles a las personas usuarias.

Ordenación equilibrada de los recursos sociales por las comarcas de Gipuzkoa.

Marco regulador del Programa:

LEY 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. (BOPV nº 246 de 24 de diciembre de 2008).
DECRETO 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Decreto 40/1998, de 10 de marzo

Decreto 41/1998, de 10 de marzo

Decreto 202/2000, de 17 de octubre

Decreto 68/2000, de 11 de abril

Decreto 125/2005, de 31 de mayo.

Decreto 195/2006, de 10 de octubre

Orden foral 394/2006 de 2 de junio de 2006

Decreto 148/2007, de 11 de septiembre

Decreto 131/2008, de 8 de julio.

Decreto 13/2016, de 2 de febrero

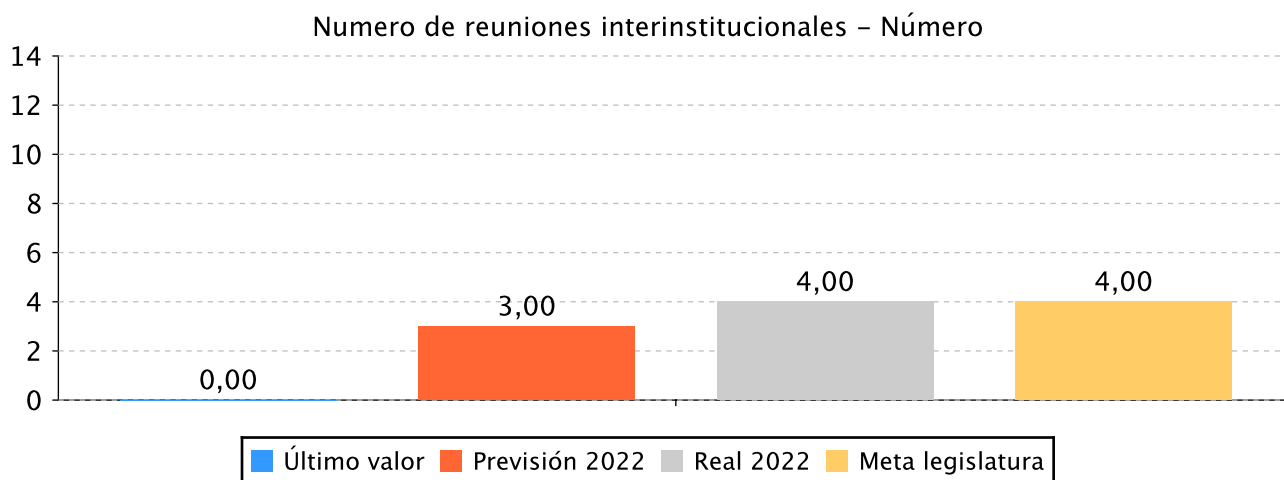
Decreto 126/2019, de 30 de julio.
Decreto Foral 8/2021, de 29 de junio.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

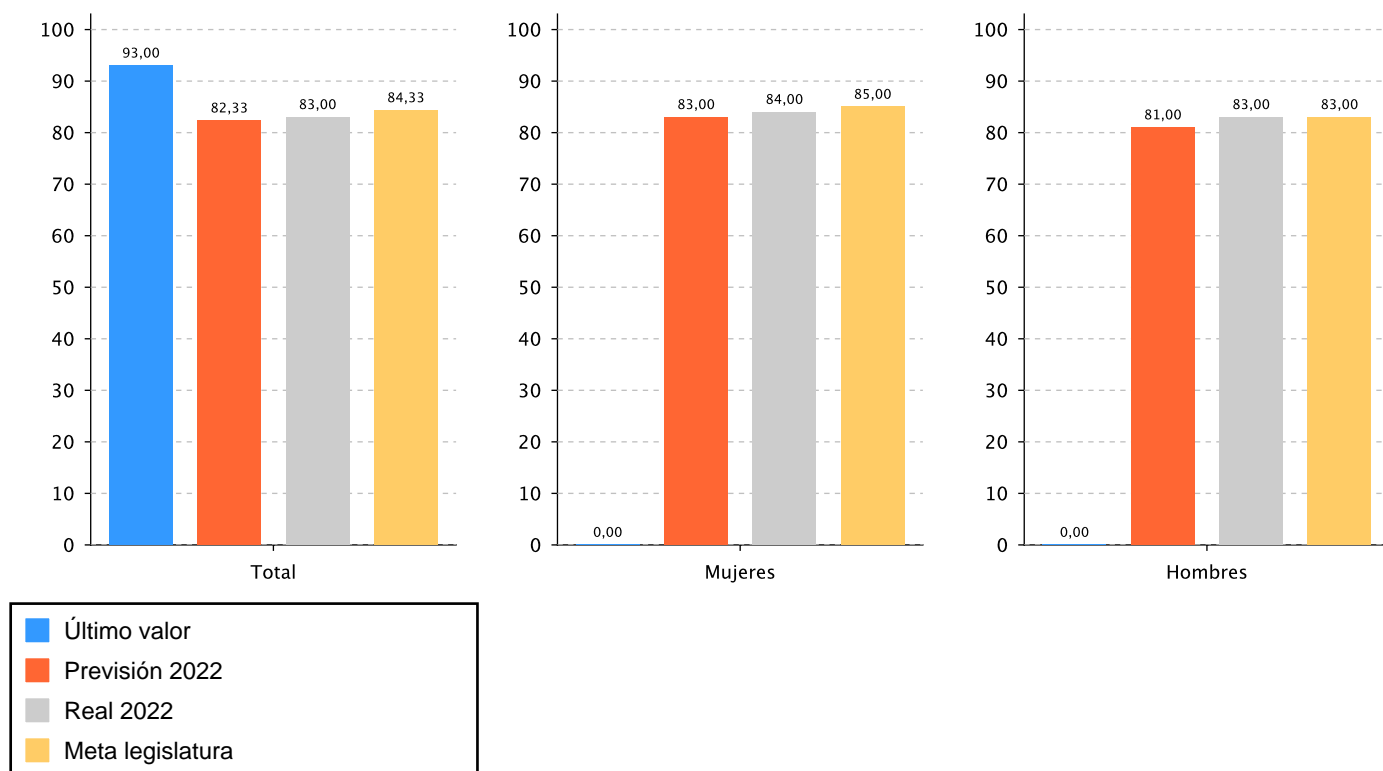
Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Numero de reuniones interinstitucionales	Número	0,00	3,00	4,00	4,00
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	93,00	82,33	83,00	84,33
	Mujeres	0,00	83,00	84,00	85,00
	Hombres	0,00	81,00	83,00	83,00

Tendencia



% de personas con derecho subjetivo atendidas. - Porcentaje



Memoria

Además de la inspección de los diferentes tipos de centros se ha mantenido contacto continuo con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para gestión de los protocolos de actuación propuestos y con la Fiscalía de Gipuzkoa para gestionar de forma conjunta algunos aspectos que marcan la vida de las personas usuarias en los diferentes centros de competencia foral.

Por otra parte, el grado de avance de la acción del plan de igualdad de género denominada "impulsar medidas de formación en igualdad entre el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los de servicios y recursos forales " es cero debido a que los contratos gestionados desde este programa son contratos de obras, no contratos de gestión de los recursos y servicios forales.

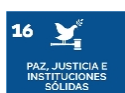
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



80,00 %



20,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	4.265.681,04	4.102.312,04	3.388.814,34	3.232.841,84	
1.1 Acción Completar los servicios de la cartera	3.462.811,14	3.299.442,14	2.599.144,19	3.232.841,84	75,00
1.2 Acción Autorizaciones previas	802.869,90	802.869,90	789.670,15		60,00

Créditos de compromiso

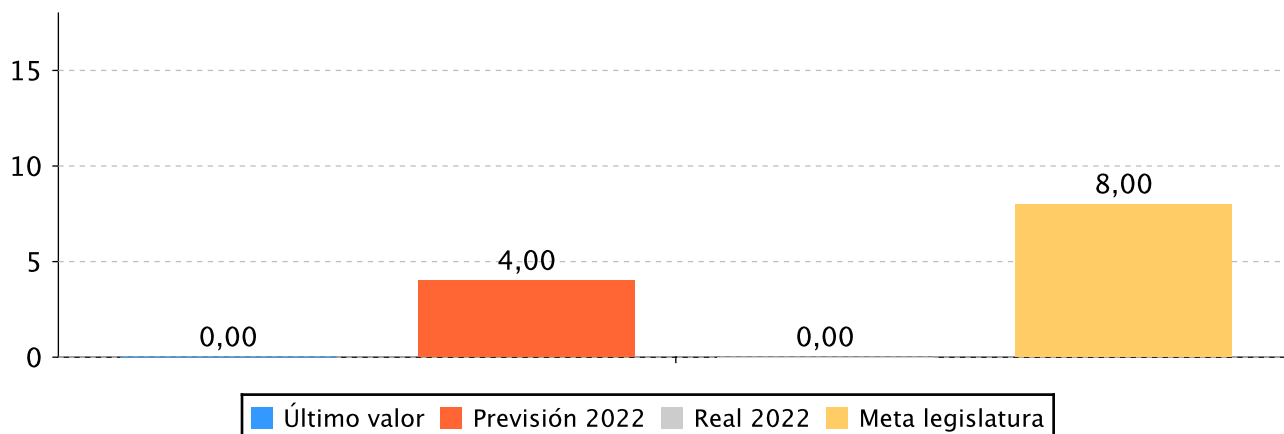
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.262.840,00	1.262.840,00	1.262.840,00
1.1 Acción Completar los servicios de la cartera	1.262.840,00	1.262.840,00	1.262.840,00

Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

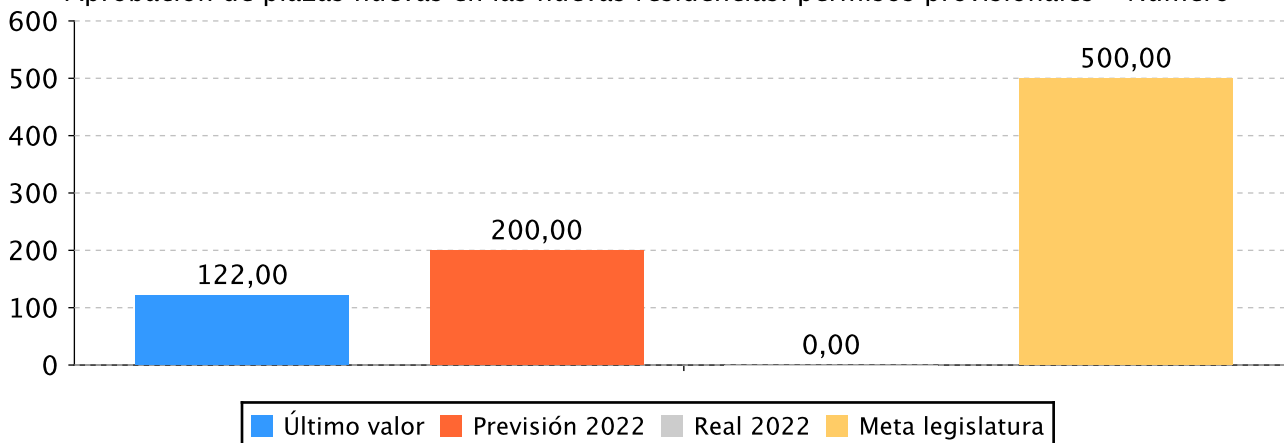
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Nº de Nuevos Servicios Sociales no residenciales de mayores con recursos propios	Número	0,00	4,00	0,00	8,00
Aprobación de plazas nuevas en las nuevas residencias: permisos provisionales	Número	122,00	200,00	0,00	500,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	559,00	580,00	731,00	600,00

Tendencia

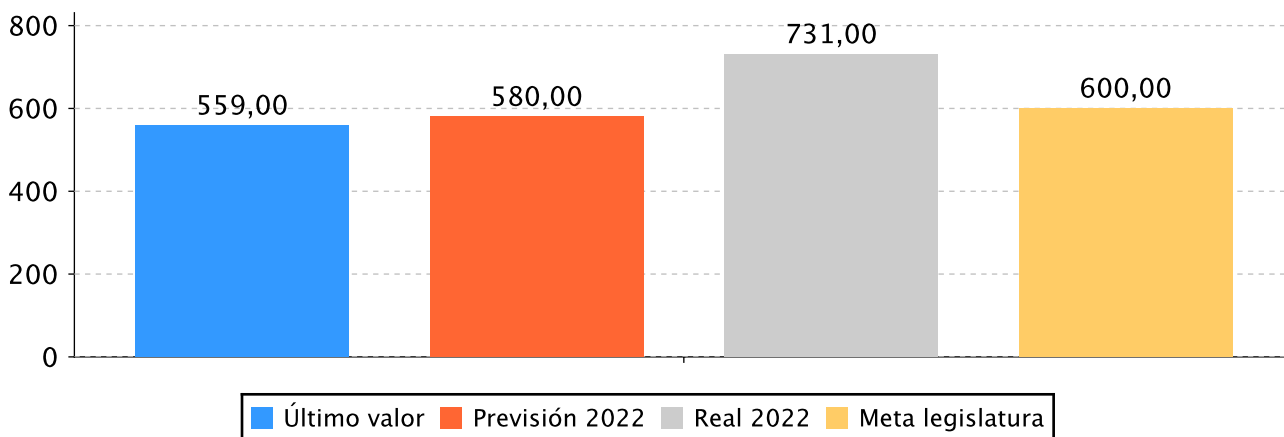
Nº de Nuevos Servicios Sociales no residenciales de mayores con recursos propios – Número



Aprobación de plazas nuevas en las nuevas residencias: permisos provisionales – Número



nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral. – Número



Memoria

En el año 2022 han finalizado las obras de acondicionamiento de local para centro de día polivalente para personas con discapacidad en Zarautz, se ha acondicionado una vivienda para personas con discapacidad intelectual en Zarautz, han finalizado las obras de reforma de viviendas en Donostia destinadas a viviendas para personas con discapacidad, han finalizado las obras de adecuación de las condiciones de evacuación y sectorización de incendios vigentes en el centro Egogain de Eibar, se han iniciado las obras de acondicionamiento de un módulo de atención integral para las personas mayores en la zona este de la planta quinta del centro Egogain de Eibar y se han redactado los siguientes proyectos de ejecución: reforma interior del centro residencial Txara1, ampliación de la Residencia Atsobakar de Lasarte, acondicionamiento de la UPSI del centro residencial san José de Azkoitia, rehabilitación de cubiertas del centro Egogain de Eibar y adecuación de local para la prestación de un servicio de acogida de urgencia a mujeres víctimas de violencia machista en Gipuzkoa.

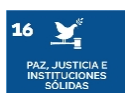
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



80,00 %



20,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	18.848.327,96	18.887.428,59	12.306.229,94	7.662.923,69	
1.1 Acción Obras adecuación recursos	9.753.437,42	9.631.710,80	4.345.063,29	7.662.923,69	50,00
1.2 Acción Obras de reforma, adecuación a normativa y equipamiento	9.094.890,54	9.255.717,79	7.961.166,65		68,75

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	6.670.860,00	16.246.520,00	9.917.148,72
1.1 Acción Obras adecuación recursos	6.552.790,00	9.166.671,00	3.463.925,62
1.2 Acción Obras de reforma, adecuación a normativa y equipamiento	118.070,00	7.079.849,00	6.453.223,10



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

En los pliegos de las licitaciones de obras se ha introducido la valoración de la presencia paritaria de mujeres y hombres en los medios humanos adscritos obligatoriamente a la obra.

Cuantificación: 25.991,44 (0,11 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(100,00 %)	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	0,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores.

Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa. En este sentido, se ha avanzado sustancialmente tanto en la consolidación del euskara como lengua de trabajo para el desarrollo de este programa, como en la proyección externa de esta tendencia.


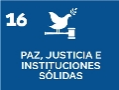
Cuantificación: 39.483,51 (0,16 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(100,00 %)	Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	60,00

ODS

Cuantificación: 26.875.033,00 (111,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	12.556.035,42	8.943.990,98
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	12.556.035,42	8.943.990,98
Líneas de actuación			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	2.711.051,47	1.010.272,00
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	9.844.983,95	7.933.718,98
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.139.008,86	2.235.997,74
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3.139.008,86	2.235.997,74
Líneas de actuación			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	677.762,87	252.568,00
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	2.461.245,99	1.983.429,74
Total		15.695.044,28	11.179.988,72



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.146.957,00	1.146.957,00	1.127.474,36	1.127.474,36	1.127.474,36	98,30
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	345.774,00	182.405,00	152.948,53	152.948,53	146.580,90	80,36
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.492.731,00	1.329.362,00	1.280.422,89	1.280.422,89	1.274.055,26	95,84
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	9.597.180,00	8.875.405,38	3.725.364,09	3.725.364,09	3.595.642,35	40,51
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.024.098,00	12.784.973,25	11.697.631,09	11.697.631,09	10.825.346,67	84,67
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	21.621.278,00	21.660.378,63	15.422.995,18	15.422.995,18	14.420.989,02	66,58
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	23.114.009,00	22.989.740,63	16.703.418,07	16.703.418,07	15.695.044,28	68,27



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	6.370.860,00	7.546.520,00	1.802.425,50	1.802.425,50	23,88
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.562.840,00	9.962.840,00	9.377.563,22	9.377.563,22	94,13
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	7.933.700,00	17.509.360,00	11.179.988,72	11.179.988,72	63,85
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	7.933.700,00	17.509.360,00	11.179.988,72	11.179.988,72	63,85



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.127.474,36			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.580,90			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.274.055,26			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.595.642,35		1.802.425,50	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.825.346,67		9.377.563,22	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	14.420.989,02		11.179.988,72	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	15.695.044,28		11.179.988,72	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	68,27		63,85	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	13.514,00	13.514,00	40.110,89	296,81	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	13.514,00	13.514,00	40.110,89	296,81	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.895.766,00	10.895.766,00	10.895.765,54	100,00	10.895.765,54
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	10.895.766,00	10.895.766,00	10.895.765,54	100,00	10.895.765,54
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	10.909.280,00	10.909.280,00	10.935.876,43	100,24	10.895.765,54

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional:	211 - Pensiones complementarias

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestionamos prestaciones y hacemos valoraciones económicas en colaboración con otros compañeros del departamento, los ayuntamientos y otros agentes. Todo ello para promocionar la autonomía, ayudar a las personas con dependencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y dar protección a las personas económicamente más débiles en nuestra sociedad.

Evolución del diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario engloba distintas prestaciones. En primer lugar, las prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, prestándolas apoyo económico para contratar la atención en el domicilio. Y por otra parte se gestionan las prestaciones no contributivas (PNC, FBS, LISMI) para aquellas personas sin recursos y que no tienen derecho a una pensión contributiva de la Seguridad Social. Tanto las primeras como las segundas han llegado a una estabilidad en cuanto al número de personas beneficiarias.

En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en los centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada desde este programa para realizar ese objetivo.

Evolución de la necesidad:

A través de este programa se gestionan prestaciones establecidas por la legislación estatal (Dependencia, PNC, LISMI) y la legislación vasca (FBS). Son prestaciones de derecho aunque sujetas a requisitos, y este programa presupuestario articula la obligación del Departamento en cuanto a su gestión.

Por otra parte, existen servicios sujetos a copago en los que el Departamento ha de establecer y actualizar la aportación económica de las personas usuarias. Más que una necesidad, se trata de una función necesaria.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas informáticas y asistencia de IZFE, presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las

prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Marco regulador del Programa:

Diversa legislación estatal, autonómica y foral que regula cada una de las prestaciones, así como la normativa foral sobre el copago. El marco básico, con desarrollos posteriores, es el siguiente:

- Decreto 15/2015 por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 26/1990 por al que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Decreto 129/1986 del Gobierno vasco por el que se regulan las pensiones del Fondo de Bienestar Social.
- Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos

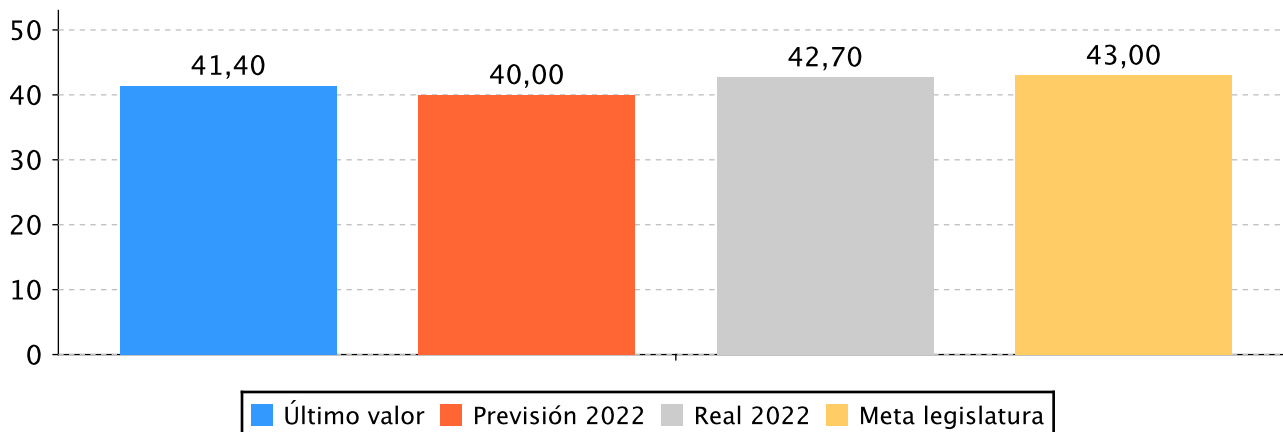
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

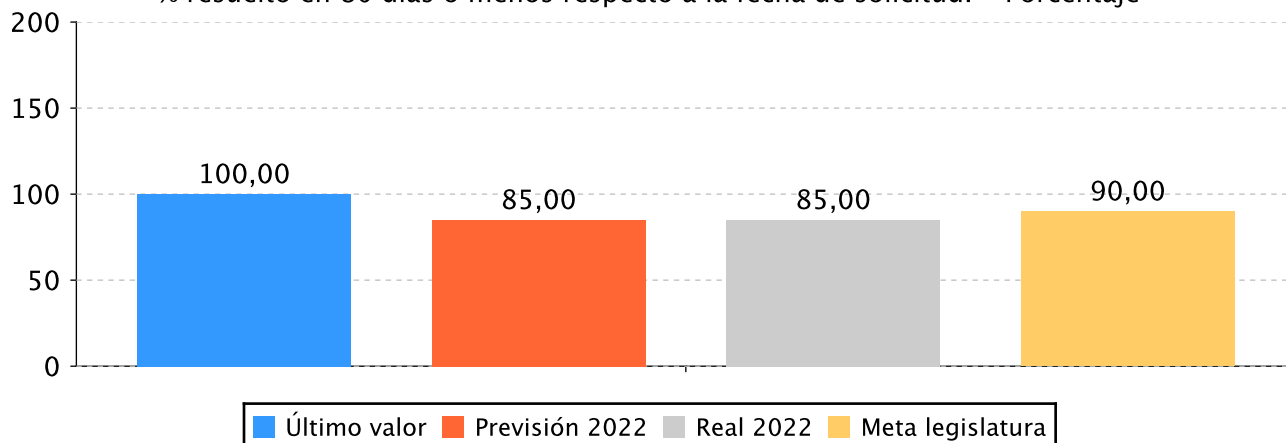
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Proporción de personas en PEAP respecto a la población total en PECE+PEAP.	Porcentaje	41,40	40,00	42,70	43,00
% resuelto en 80 días o menos respecto a la fecha de solicitud.	Porcentaje	100,00	85,00	85,00	90,00
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	93,00	82,33	83,00	84,33
Mujeres		0,00	83,00	84,00	85,00
Hombres		0,00	81,00	83,00	83,00

Tendencia

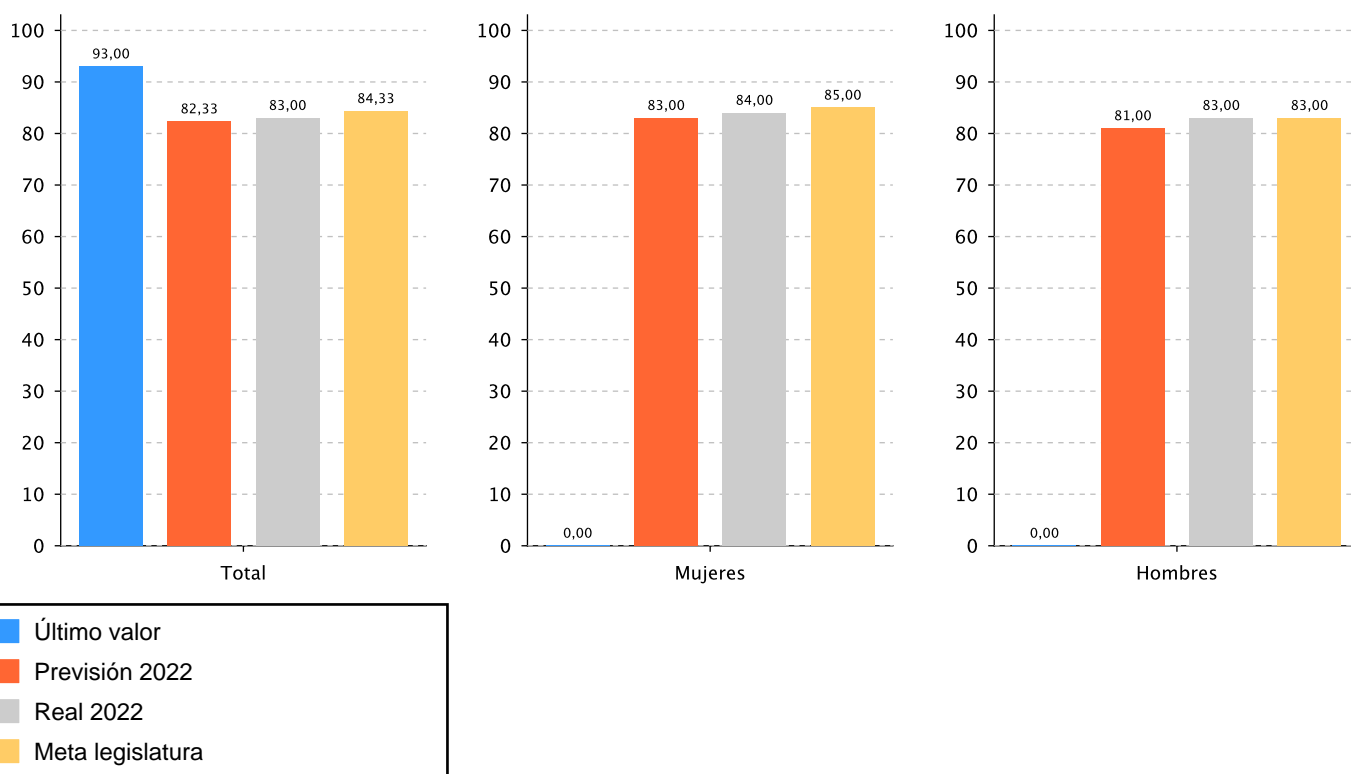
Proporción de personas en PEAP respecto a la población total en PECE+PEAP. – Porcentaje



% resuelto en 80 días o menos respecto a la fecha de solicitud. - Porcentaje



% de personas con derecho subjetivo atendidas. - Porcentaje



Memoria

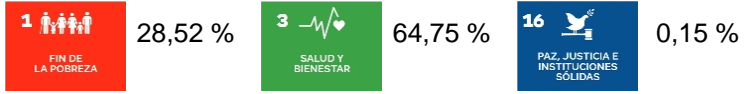
Este objetivo se relaciona con la adecuada cobertura de los servicios y prestaciones. Cabe destacar que en 2022 aún hemos seguido influenciados por la caída de la demanda originada por la pandemia. La recuperación de la demanda se ha iniciado en el segundo semestre del año. Desde el punto de vista de la oferta, en 2022 se ha podido recuperar el ritmo de desarrollo del Mapa de Servicios Sociales, con un total de 205 plazas nuevas que cubren el objetivo establecido al 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo



1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



Créditos de Pago

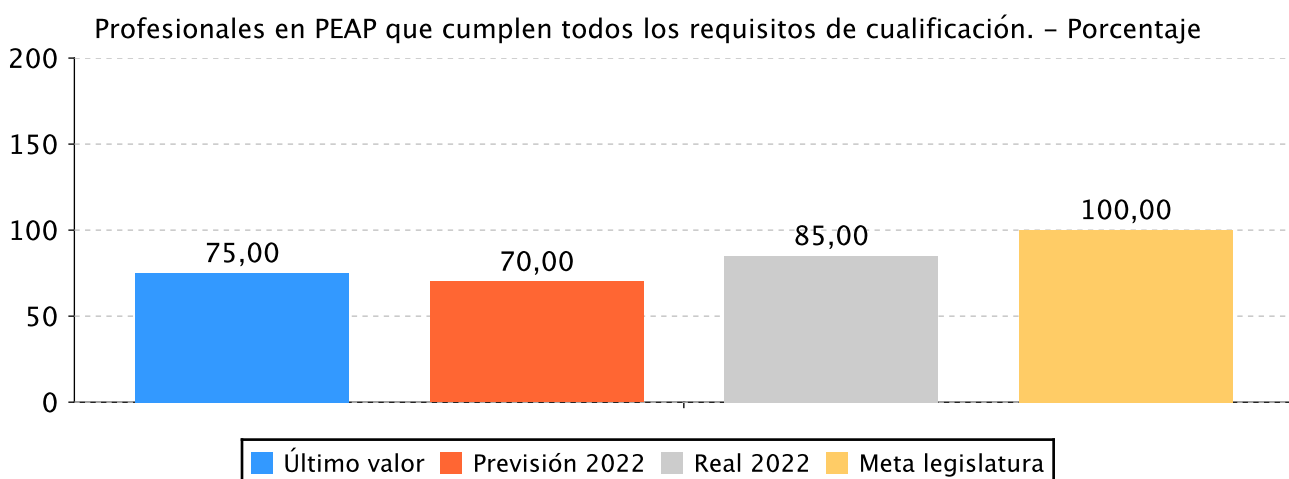
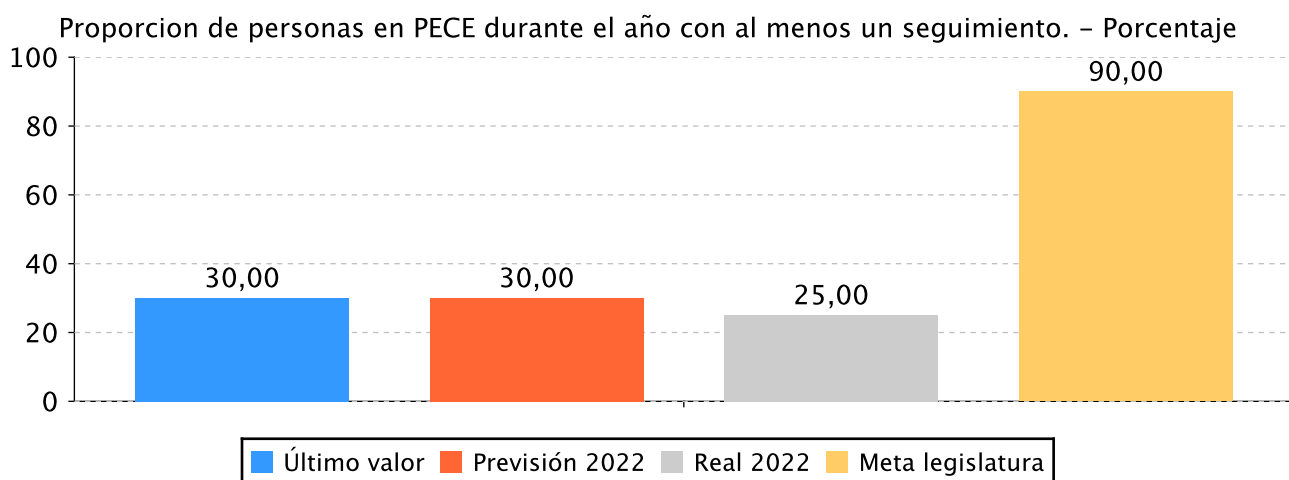
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	86.464.457,90	85.418.796,27	85.141.703,34		
1.1 Acción Prestaciones económicas de dependencia	58.529.233,46	55.255.412,97	55.132.895,94		100,00
1.2 Acción Realizar una campaña de información sobre las prestaciones	22.000,00				0,00
1.3 Acción Realizar una campaña sobre la PEVS	22.000,00	42.604,56	42.524,58		20,00
1.4 Acción Aumentar la dedicación de las personas técnicas	71.061,20	71.061,20	65.936,68		100,00
1.5 Acción Incrementar las notificaciones electrónicas y reducir las de papel	71.061,20	71.061,20	65.936,68		40,00
1.6 Acción Aplicar las últimas disposiciones del nuevo Decreto	4.410.000,00	4.291.778,28	4.285.360,91		100,00
1.7 Acción Acordar la redistribución y ponerla en marcha	1.020.000,00	993.061,02	991.606,65		100,00
1.8 Acción Incluirlo en los proyectos estratégicos de la legislatura	71.061,20	71.061,20	65.936,68		25,00
1.9 Acción Establecer los datos y los indicadores de base	71.061,20	71.061,20	65.936,68		100,00
1.10 Acción Aumentar el ritmo de los cruces informáticos	71.061,20	71.061,20	65.936,68		100,00
1.11 Acción Incluir esta línea en los proyectos estratégicos de la legislatura	71.061,20	71.061,20	65.936,68		25,00
1.12 Acción Extender la información a las personas usuarias	14.212,24	14.212,24	13.187,33		50,00
1.13 Acción Gestionar las prestaciones de la LISMI, FBS y PNC	22.020.645,00	24.395.360,00	24.280.507,85		100,00

Objetivo anual:

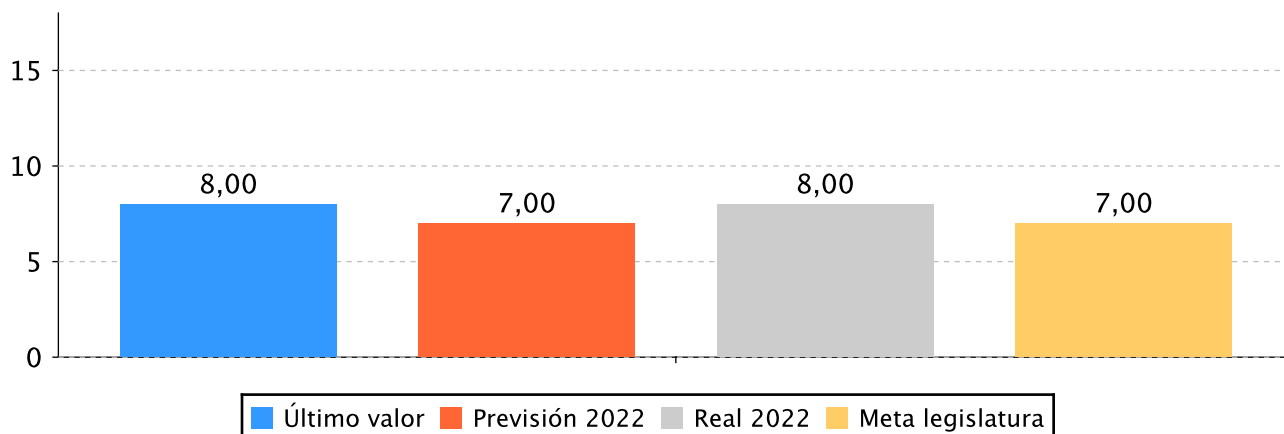
Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Proporción de personas en PECE durante el año con al menos un seguimiento.	Porcentaje	30,00	30,00	25,00	90,00
Profesionales en PEAP que cumplen todos los requisitos de cualificación.	Porcentaje	75,00	70,00	85,00	100,00
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	8,00	7,00	8,00	7,00

Tendencia



Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas. – Número



Memoria

En el ámbito de las prestaciones económicas los hechos más destacados de 2022 han sido:

- a) El inicio de la recuperación de la demanda de prestaciones de dependencia, dañada por la pandemia surgida en 2020. Esta recuperación continúa en 2023.
- b) El incremento de las cuantías de las pensiones no contributivas en un 15% por decisión del Gobierno.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.



8,67 %



0,00 %



0,00 %



47,09 %

Créditos de Pago

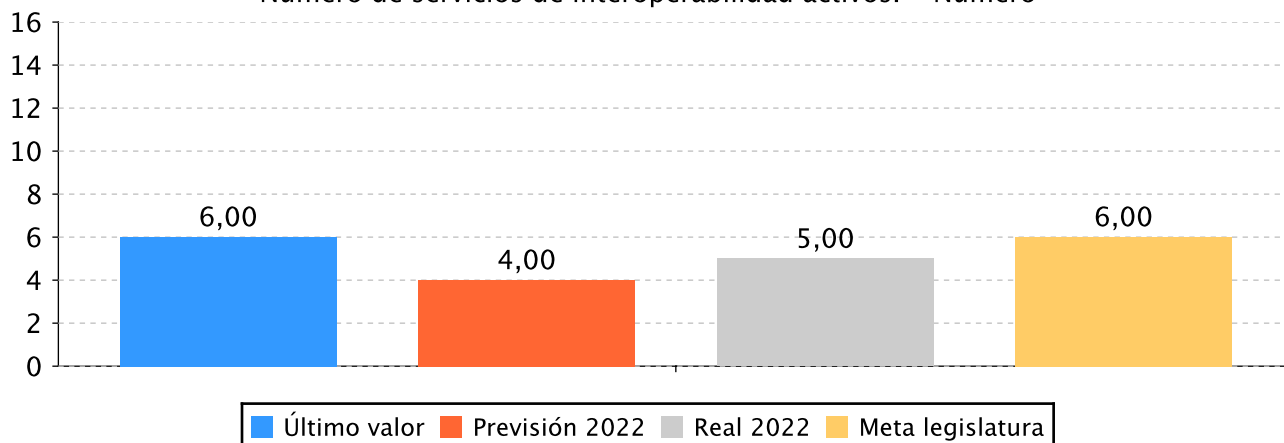
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	145.096,65	124.538,24	119.221,98		
1.1 Acción					
Seguir y documentar mensualmente la situación	56.848,96	56.848,96	52.749,34		100,00
1.2 Acción					
Ofrecer cursos adaptados a las personas cuidadoras de niños dependientes	11.262,69	11.262,69	10.331,29		100,00
1.3 Acción					
Firmar convenios con todos los ayuntamientos	65.492,14	56.426,59	56.141,35		80,00
1.4 Acción					
Introducción en los instrumentos de los que dispone la DFG de herramientas que garanticen unos cuidados dignos de las personas dependientes y unas condiciones laborales de calidad para las personas cuidadoras	11.492,86				0,00

Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

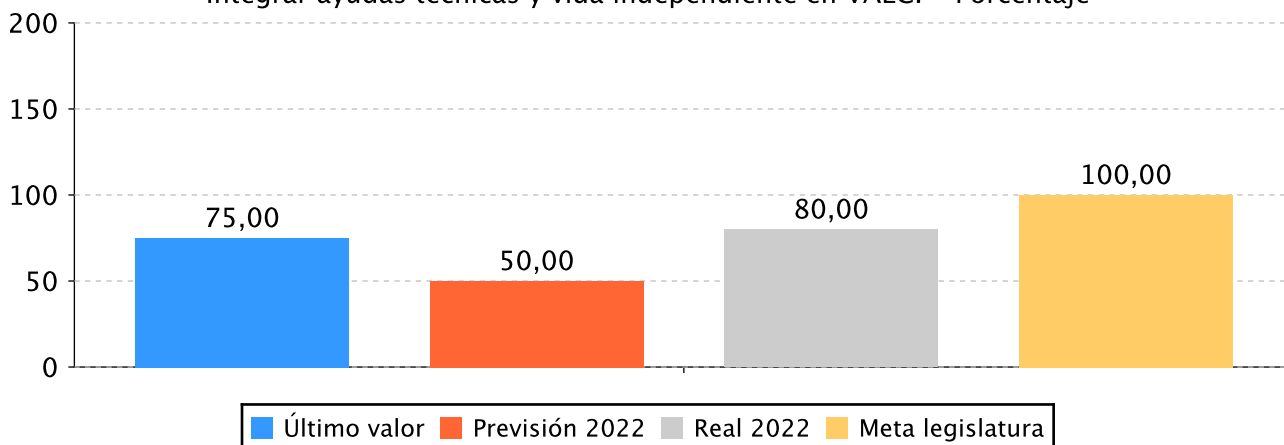
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Número de servicios de interoperabilidad activos.	Número	6,00	4,00	5,00	6,00
Integrar ayudas técnicas y vida independiente en VAEC.	Porcentaje	75,00	50,00	80,00	100,00
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	3,95	4,08	4,00	4,12

Tendencia

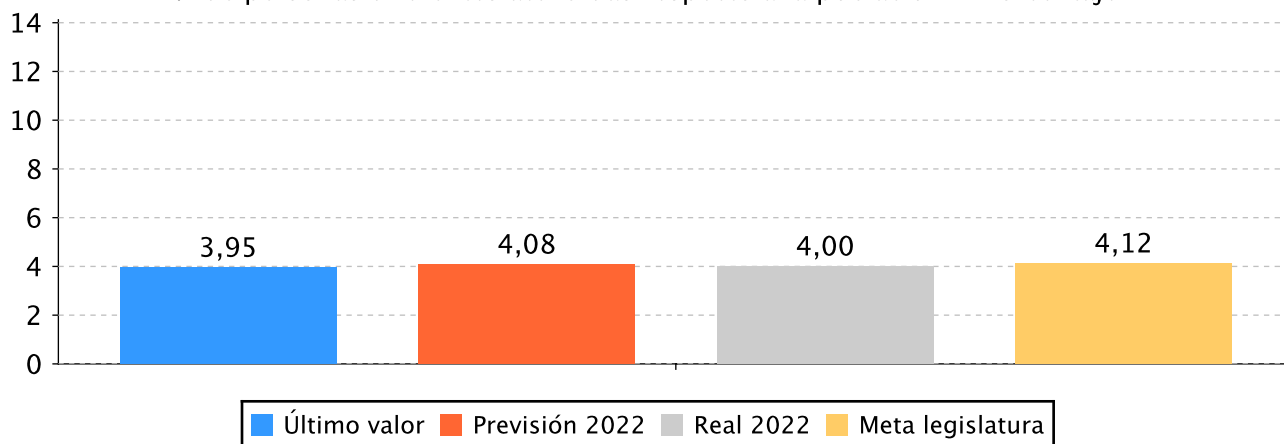
Número de servicios de interoperabilidad activos. – Número



Integrar ayudas técnicas y vida independiente en VAEC. – Porcentaje



% de personas diferentes atendidas respecto a la población. – Porcentaje



Memoria

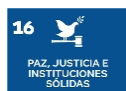
En el marco de las prestaciones económicas, cabe reseñar los siguientes avances de cara a este objetivo estratégico:

- La progresiva mejora en los tiempos de resolución de las prestaciones, que en 2021 se vieron muy afectados por cuestiones referentes al Personal (Oferta Pública de Empleo).
- La incorporación cautelar de nuevas herramientas informáticas (extrabot) que permiten automatizar determinadas resoluciones.
- El trabajo preliminar realizado para una nueva reforma de las prestaciones de dependencia que entrará en vigor en 2023. El objetivo de esta reforma es incrementar las cuantías máximas de las prestaciones y mejorar la compatibilidad con los servicios.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	14.212,24	14.212,24	13.187,33		
1.1 Acción					
Integrar Ayudas Técnicas en Valoración Económica	14.212,24	14.212,24	13.187,33		100,00

2. Línea de Actuación:

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	3.027,21	3.027,21	2.825,01		
2.1 Acción					
Comenzar a utilizar los servicios desarrollados por Hacienda	3.027,21	3.027,21	2.825,01		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

En Gipuzkoa son 28.000 las personas que tienen una dependencia reconocida. Junto a a otros servicios, las prestaciones han de garantizar el derecho al cuidado priorizado la prestación económica de asistencia personal.

Cuantificación: 6.165,46 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	(50,00 %)	Ec.13.1.4 Introducción en los instrumentos de los que dispone la DFG de herramientas que garanticen unos cuidados dignos de las personas dependientes y unas condiciones laborales de calidad para las personas cuidadoras.	100,00	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(50,00 %)	Ec.13.2.1 Evaluación del impacto de las políticas de igualdad de género en el nuevo modelo de atención (Proyecto Monitor Estratégico de Políticas Sociales 2020-2023).	80,00	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

1. Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio en euskera.

2. Lengua de trabajo:

Fortalecer el euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales
- En las reuniones
- En las relaciones escritas
- En la producción de informes

Cuantificación: 55.132,90 (0,07 %)

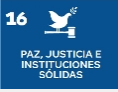

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(100,00 %)	Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00

ODS

Cuantificación: 79.624.937,12 (93,37 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	24.280.507,85	
Meta	1.3X1 - Asegurar ingresos económicos a la población mayor o con discapacidad sin derecho a pensiones contributivas	24.280.507,85	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	24.280.507,85	
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	55.143.227,23	
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	55.143.227,23	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	55.132.895,94	
	Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.	10.331,29	
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	5.X1 - Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral, combatiendo la discriminación salarial y promoviendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral		
	Líneas de actuación		
	Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.		
	8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
Meta	8.05 - Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		
	Líneas de actuación		
	Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.		

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		145.060,69	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	145.060,69	
Líneas de actuación			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	131.873,36	
	Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.	13.187,33	
 <p>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>		56.141,35	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	56.141,35	
Líneas de actuación			
	Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.	56.141,35	
Total		79.624.937,12	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.421.224,00	1.421.224,00	1.318.733,51	1.318.733,51	1.318.733,51	92,79
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.205.570,00	84.139.349,96	83.958.204,12	83.958.204,12	83.958.204,12	99,78
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	86.626.794,00	85.560.573,96	85.276.937,63	85.276.937,63	85.276.937,63	99,67
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	86.626.794,00	85.560.573,96	85.276.937,63	85.276.937,63	85.276.937,63	99,67



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.318.733,53			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.958.204,13			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	85.276.937,66			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	85.276.937,66			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	99,67			



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.205.842,00	33.205.842,00	36.719.454,15	110,58	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	33.205.842,00	33.205.842,00	36.719.454,15	110,58	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	33.205.842,00	33.205.842,00	36.719.454,15	110,58	

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0830 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa:	300 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Funcional:	232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Nuestra razón de ser es la responsabilidad pública institucional de garantizar la mejor calidad de vida y los derechos de las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, de las personas en situaciones de urgencia o emergencia social y las de las mujeres víctimas de violencia machista, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía en la comunidad. Para ello se planifican, organizan, gestionan y prestan, bien directamente o a través de las asociaciones y empresas colaboradoras, los programas, servicios y atención más adecuada para satisfacer las necesidades de apoyos de estas personas.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tal y como se recoge en la evaluación del plan Elkar Ekin, se ha avanzado en todos los ejes del mismo, tanto en la identificación de necesidades a través de la valoración y de los análisis específicos realizados sobre salud mental, discapacidad, dependencia, consumos y soledad, en la clasificación de los servicios tanto de cartera como los de activación, empleabilidad y prevención de la exclusión, en el ajuste de intensidad de los servicios para la atención de las mayores necesidades de las personas usuarias, en la participación y activación comunitaria y en la coordinación con algunos servicios sociales de base. Igualmente la definición de un nuevo modelo de atención a las mujeres víctimas y la puesta en marcha del proceso para la apertura de un nuevo centro y del servicio de atención psicosocial permitirá la adecuación del conjunto de servicios para tal fin.

Es necesario aprobar el decreto de valoración y accesos, mejorar la coordinación con los servicios sociales de base y con atención primaria, así como con el resto de sistemas, reorientar el conjunto de la atención al modelo de estratificación de káiser, garantizar la atención a los casos complejos y definir un plan de actuación más ambicioso para las personas sin hogar.

Evolución de la necesidad:

Tal y como indica la evolución de los indicadores publicados en Behagi la exclusión social, la violencia machista y las situaciones de desprotección y urgencias sociales son de dimensión relevante y creciente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Es necesario avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico y Mapa de servicios sociales y de los Planes sectoriales de Inclusión e Igualdad.

Población objetivo:

Mujeres víctimas de violencia machista, personas en situación de riesgo o exclusión social y personas con discapacidad: población en desprotección grave por hecho no previsto, según el artículo 28 del Decreto de Cartera 185/2015.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

- Servicios de las Secciones de Inserción Social y de Urgencias Sociales y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista.
- Presupuesto.
- Servicios contratados y conveniados.

2. Actividades/procesos a

- Revisión de solicitudes de los Servicios Sociales de Base a través de la extranet.
- Análisis de la información y valoración de los casos.
- Orientación y Acceso a los recursos del Servicio o derivación a otros recursos.
- Coordinación con otros agentes .
- Seguimiento.
- Evaluación y planificación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales.
- Atención psicológica a víctimas de violencia machista.
- Centros de atención a mujeres víctimas de violencia machista.
- Asistencia sociojurídica para víctimas de violencia machista.
- Alojamientos de inserción social.
- Programas de inserción social.
- Centros de día de inserción social.
- Ayuda económica.

Marco regulador del Programa:

- II Acuerdo Interinstitucional para a mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para víctimas de maltrato doméstico.
- Decreto Foral 45/2004, de 18 de mayo, por el que se regulan las ayudas del Programa de Atención Psicológica a víctimas de maltrato en el ámbito convivencial y/o de posibles delitos contra la libertad sexual.
- Decreto Foral 5/2014, de 4 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a los recursos de inclusión social de atención secundaria dependientes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.

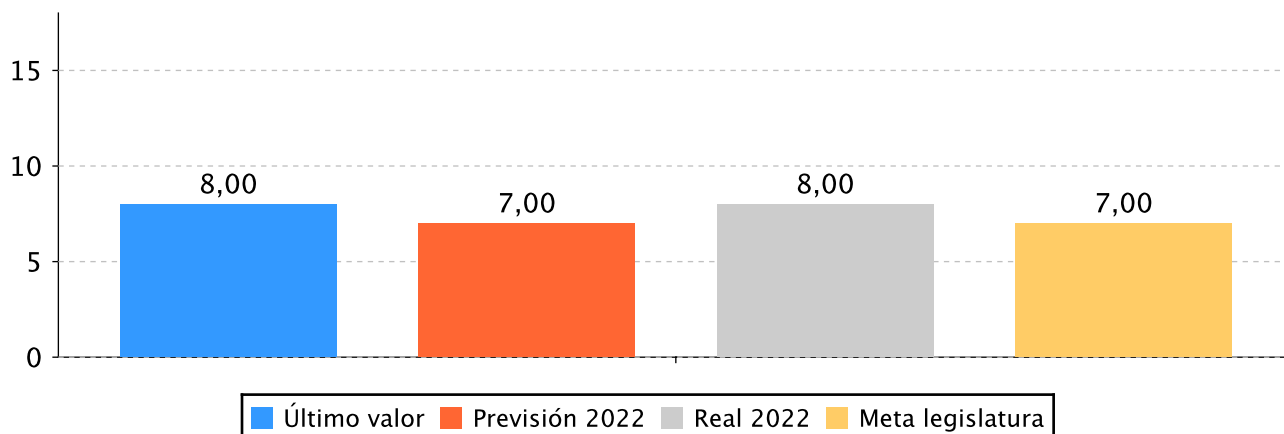
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

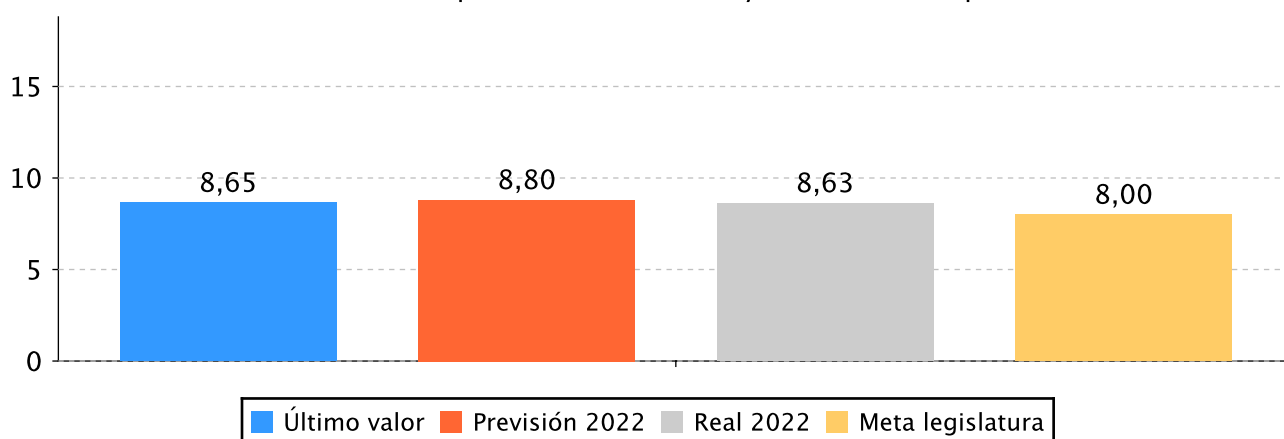
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	8,00	7,00	8,00	7,00
Grado de satisfacción en la recepción de los servicios y en la atención que reciben.	Número	8,65	8,80	8,63	8,00

Tendencia

Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas. – Número



Grado de satisfacción en la recepción de los servicios y en la atención que reciben. – Número



Memoria

El modelo de intervención del Servicio y la Red de atención secundaria se basa en los derechos, los apoyos, la planificación centrada en la persona y en resultados en calidad de vida. Se ha avanzado en la implantación del plan Aurrerabide como modelo de gestión, y se ha conseguido un nivel de satisfacción general de los usuarios/as del 8,63, correspondiendo el 8,6 a mujeres y 8,72 a hombres (sobre el 6/10 previsto como objetivo).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Puesta en marcha de un modelo integral para la atención a víctimas de violencia machista, desde la perspectiva feminista y que resulte empoderante para las mujeres.



82,63 %



17,37 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	49.427,39	54.427,39	83.190,34		
1.1 Acción					
Revisar y adecuar los servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos a la Cartera de Prestaciones y Servicios	8.820,97	13.820,97	14.005,09		80,00
1.2 Acción					
Profundizar en la integración sistemática de lavariable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integrac	4.410,49	4.410,48	4.502,55		65,00
1.3 Acción					
Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres	20.024,14	20.024,14	48.173,37		70,00
1.4 Acción					
Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres	16.171,79	16.171,80	16.509,33		100,00

2. Línea de Actuación:

Despliegue del Plan de Inclusión Social.



2,11 %



3,17 %



73,31 %



11,84 %



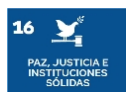
9,57 %

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	723.954,12	386.097,91	355.619,03		
2.1 Acción Programación y desarrollo del nuevo Plan	14.701,63	14.701,63	15.008,48		100,00
2.2 Acción Seguimiento y mejora del servicio de valoración de la exclusión	34.202,15	29.228,59	25.335,20		8,00
2.3 Acción Colaboración activa entre entidades locales, sociales y el Departamento de Políticas Sociales: coordinación y coparticipación de la red de atención	103.694,44	76.292,01	53.071,94		100,00
2.4 Acción Reordenación y mejora del acceso a los servicios, atención y seguimiento	116.988,79	111.508,29	104.614,24		81,66
2.5 Acción Impulso a proyectos para desarrollar en colaboración con las entidades la gestión de los procesos de inclusión social	314.701,63	14.701,91	15.008,48		100,00
2.6 Acción Impulso a programas de formación, investigación y gestión de buenas prácticas en relación a la conceptualización y abordaje de la exclusión social.	14.701,63	14.701,63	15.008,48		66,25
2.7 Acción Realización y desarrollo de proyectos de investigación y de seminarios en el ámbito de la inclusión social que permitan anticiparse a los retos a medio y largo plazo	22.052,44	22.052,44	22.512,74		100,00
2.8 Acción Desarrollo de procesos transversales entre Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa	51.455,70	51.455,70	52.529,75		80,00
2.9 Acción Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social	7.350,82	7.350,82	7.504,25		80,00
2.10 Acción Garantizar una atención eficaz en situaciones de urgencia	14.701,63	14.701,63	15.008,48		100,00
2.11 Acción Sistematización en la gestión y seguimiento de los programas de empleabilidad del Servicio	22.052,44	22.052,44	22.512,74		60,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.12 Acción					
Sistematización del servicio de promoción de la inclusión y prevención de la exclusión	7.350,82	7.350,82	7.504,25		80,00

3. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



100,00 %

Créditos de Pago

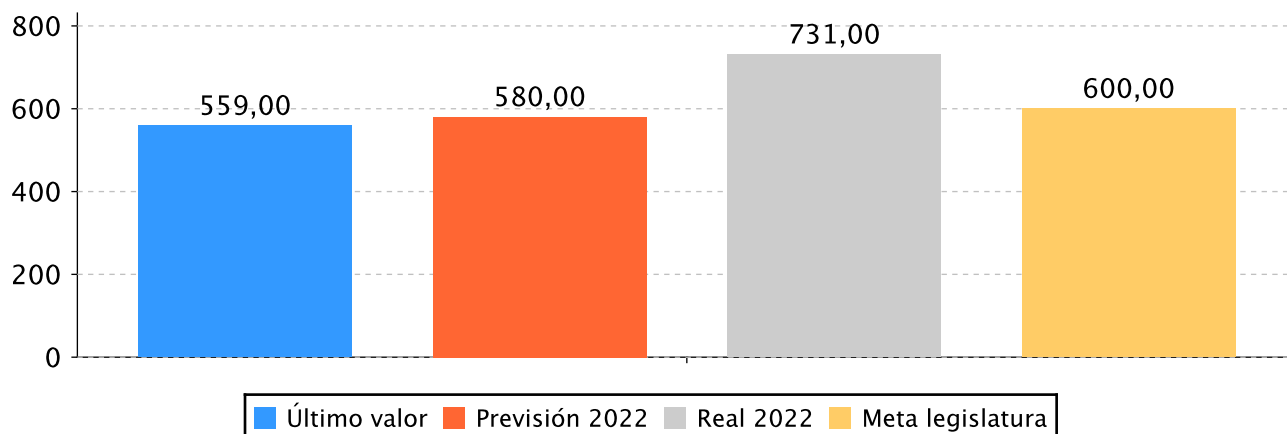
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	22.052,44	22.052,44	22.512,74		
3.1 Acción					
Impulsar la evaluación externa y la autoevaluación	22.052,44	22.052,44	22.512,74		70,00

Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

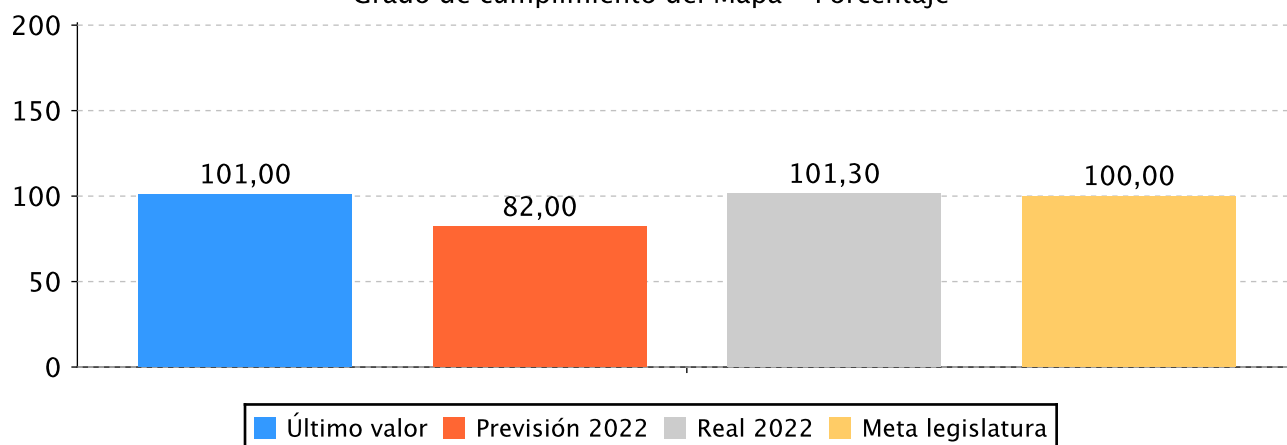
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	559,00	580,00	731,00	600,00
Grado de cumplimiento del Mapa	Porcentaje	101,00	82,00	101,30	100,00
Nº de cambios y mejoras introducidas en la Red	Número	16,00	15,00	20,00	15,00

Tendencia

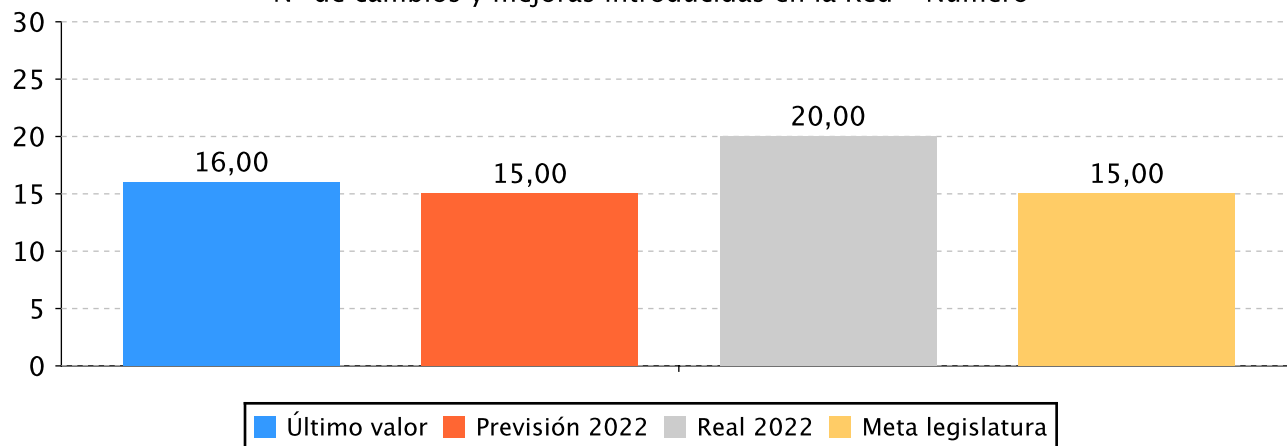
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral. – Número



Grado de cumplimiento del Mapa – Porcentaje



Nº de cambios y mejoras introducidas en la Red – Número



Memoria

Las necesidades sociales relativas a las personas en exclusión social y a la violencia machista han sufrido un repunte en la situación post pandemia, con una cronificación de las situaciones de exclusión social más graves y un incremento en la detección de casos de violencia machista.

En el ámbito de la exclusión es de destacar la situación de sinhogarismo o exclusión residencial. Se ha procedido a realizar la III encuesta de pobreza y exclusión, se han realizado diagnósticos comarcales sobre personas sin hogar, se ha evaluado el plan de Inclusión social Elkar Ekin y se ha aprobado el plan de inclusión social Elkar Ekin II, y el modelo de intervención con mujeres víctimas de violencia machista.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	496.707,13	521.707,13	624.670,38		
1.1 Acción					
Creación de nuevos servicios y plazas	496.707,13	521.707,13	624.670,38		63,63

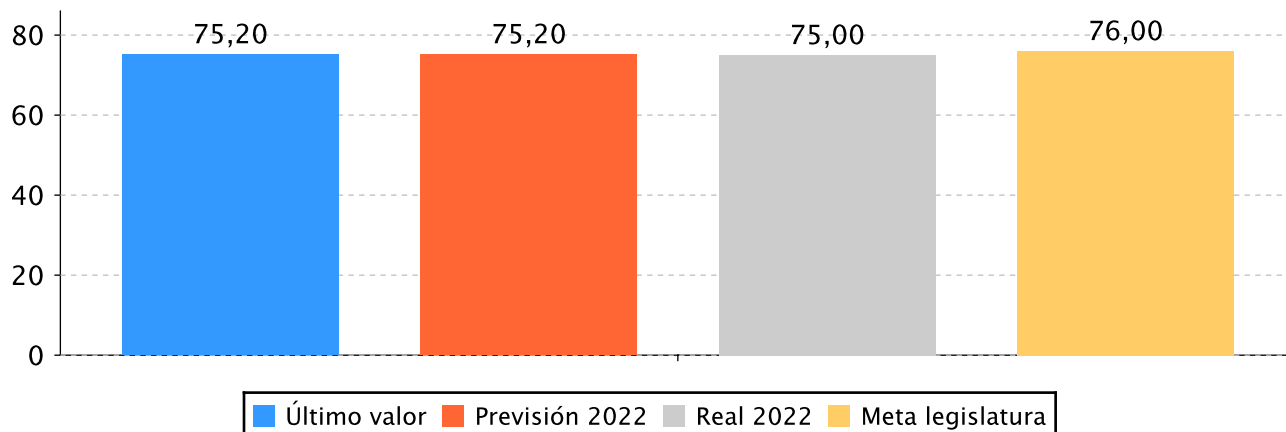
Objetivo anual:

Fomentar nuevas fórmulas de cuidados y apoyos para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno.

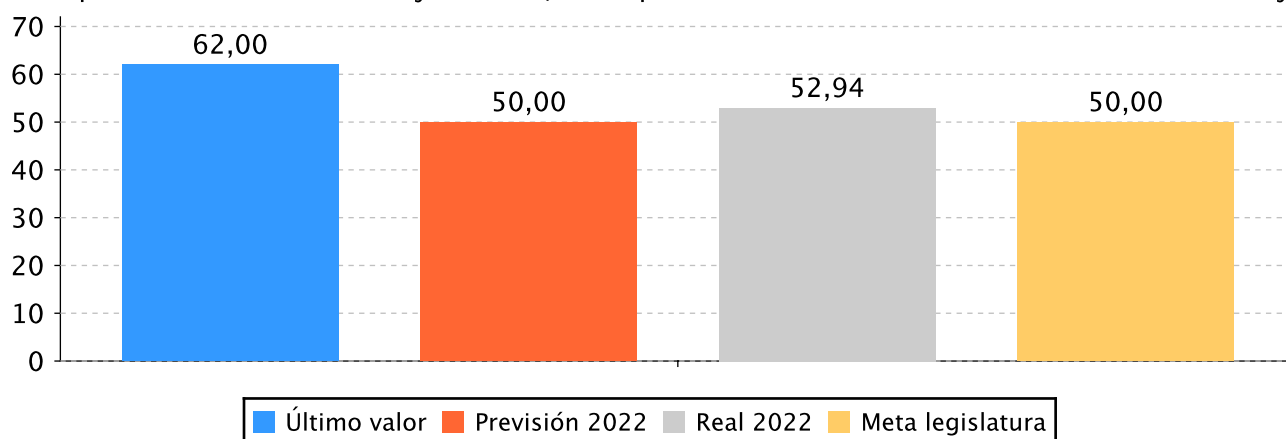
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Tasa de permanencia en el domicilio en personas mayores atendidas por DFG.	Porcentaje	75,20	75,20	75,00	76,00
Nº de personas atendidas en alojamientos/Nº de personas atendidas ambulatoriamente	Porcentaje	62,00	50,00	52,94	50,00

Tendencia

Tasa de permanencia en el domicilio en personas mayores atendidas por DFG. – Porcentaje



Nº de personas atendidas en alojamientos/Nº de personas atendidas ambulatoriamente – Porcentaje



Memoria

Entre los proyectos de innovación en el servicio y se encuentra el fomento de nuevas fórmulas de apoyos con carácter comunitario y ambulatorio de proximidad y entre ellas destacan la atención de los servicios de atención psicosocial y socio jurídica (2.7.5. D. 185/2015), así como el servicio de intervención psicosocial y acompañamiento especializado (2.7.3 D 185/2015), en los cuales se ha atendido a 1.828 personas. En este sentido se han creado los Servicios Foral de apoyos comarcales (SEFAC), las mesas de coordinación sobre los casos complejos, el programa Mentore de mentoría, la unidad móvil de apoyo psicosocial, y una unidad especializada de apoyo psicosocial para chicas adolescentes víctimas de violencia de genero entre otras acciones y medidas.

Además, desde el Servicio Foral de Urgencias Forales se ha atendido a 643 personas (437 mujeres y 206 hombres).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Diseño y testeo de un modelo de innovación social que apueste por la atención centrada en las personas.



22,69 %



77,31 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	516.946,79	203.240,06	206.655,81		
1.1 Acción					
Puesta en marcha del Servicio de Atención Psicosocial y Sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista	361.873,44	48.166,71	31.517,86		80,00
1.2 Acción					
Creación del Grupo Técnico para la Atención a la Violencia Machista en Gipuzkoa	7.147,29	7.147,29	15.378,64		0,00
1.3 Acción					
Replanteamiento del servicio de acompañamiento especializado	140.575,24	140.575,24	152.255,06		70,00
1.4 Acción					
Proyecto Mentoring	7.350,82	7.350,82	7.504,25		100,00

2. Línea de Actuación:

Desarrollo de un plan para el fomento de la atención integral en el domicilio, con especial incidencia en las situaciones de desprotección y soledad no deseada.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	18.377,04	18.377,04	18.760,61		
2.1 Acción					
Detección de las situaciones de desprotección de personas adultas	14.701,63	14.701,63	15.008,48		90,00
2.2 Acción					
Desarrollo de proyectos piloto en relación a la soledad no deseada	3.675,41	3.675,41	3.752,13		80,00

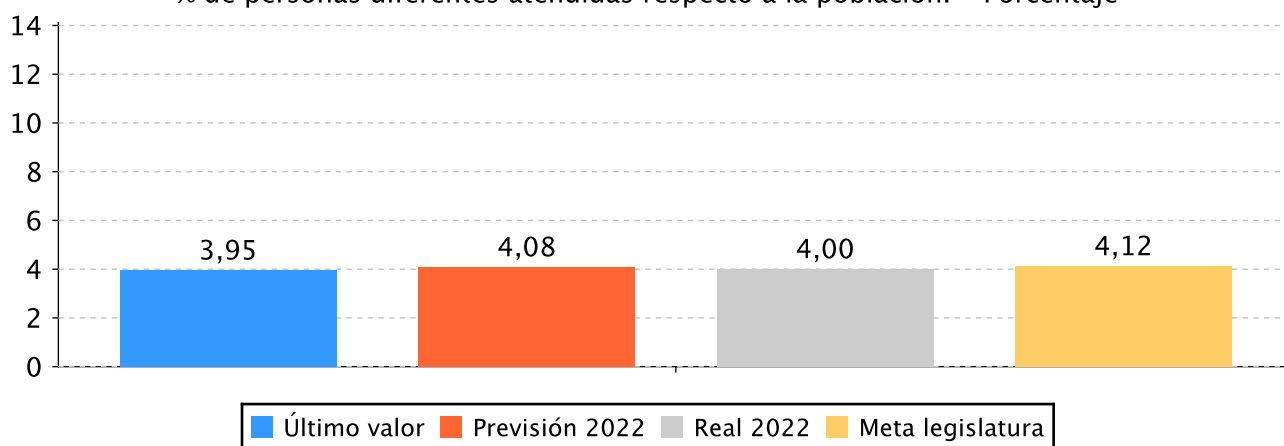
Objetivo anual:

Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

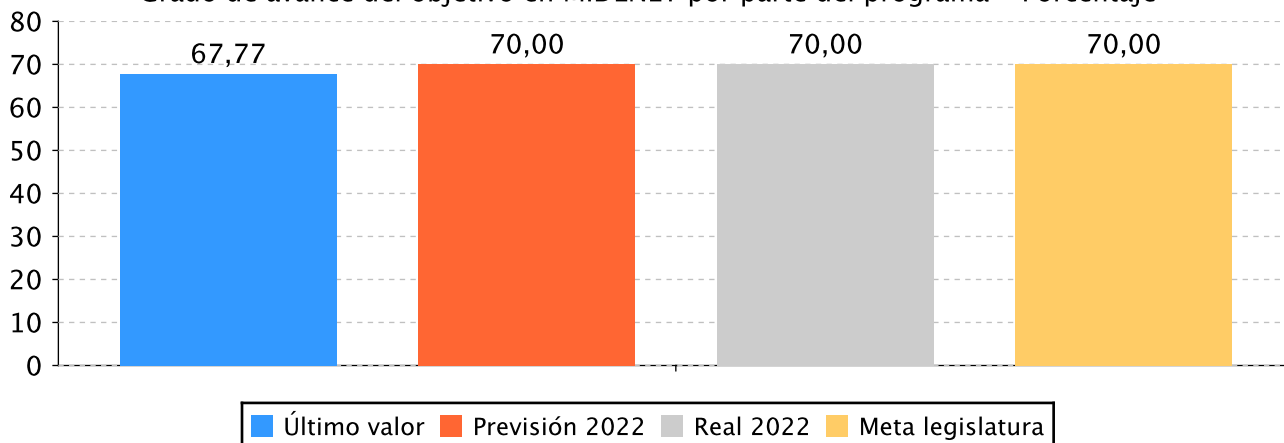
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	3,95	4,08	4,00	4,12
Grado de avance del objetivo en MIDENET por parte del programa	Porcentaje	67,77	70,00	70,00	70,00
Grado de cumplimiento (desarrollo) del Plan Aurrerabide	Porcentaje	70,00	70,00	75,00	70,00

Tendencia

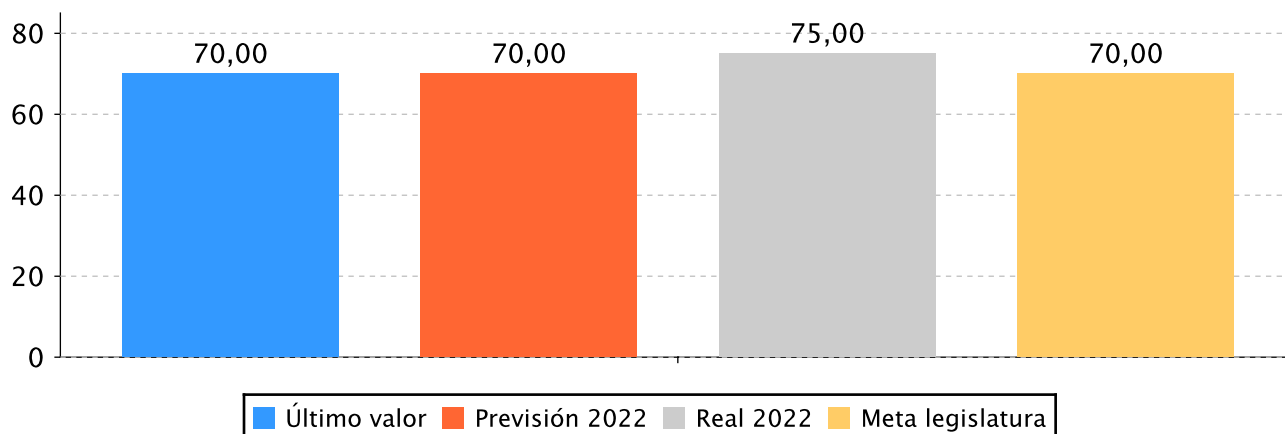
% de personas diferentes atendidas respecto a la población. - Porcentaje



Grado de avance del objetivo en MIDENET por parte del programa - Porcentaje



Grado de cumplimiento (desarrollo) del Plan Aurrerabide – Porcentaje



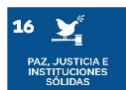
Memoria

En cuanto al objetivo de la mejora de la gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales, se ha avanzado en el desarrollo del Mapa de Servicios Sociales con un 101,3% de desarrollo, se ha continuado con la implantación del sistema de gestión avanzado y la gestión por procesos en el servicio, se ha trabajado en la coordinación con los Servicios Sociales de Base Municipales, con reuniones periódicas en cada comarca, así como con el Gobierno Vasco y las Entidades del Tercer Sector, así como con Emakunde y el resto de instituciones en el Grupo técnico interinstitucional del Acuerdo contra la violencia machista, donde se ha consensuado y aprobado el III Acuerdo en este sentido.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.



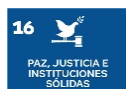
100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	102.911,41	102.911,41	105.059,48		
1.1 Acción					
Implantación del plan Aurrerabide	102.911,41	102.911,41	105.059,48		100,00

2. Línea de Actuación:

Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	14.701,63	14.701,63	15.008,48		
2.1 Acción					
Coordinación técnica entre los Servicios del Departamento	14.701,63	14.701,63	15.008,48		100,00

3. Línea de Actuación:

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.



100,00 %

Créditos de Pago

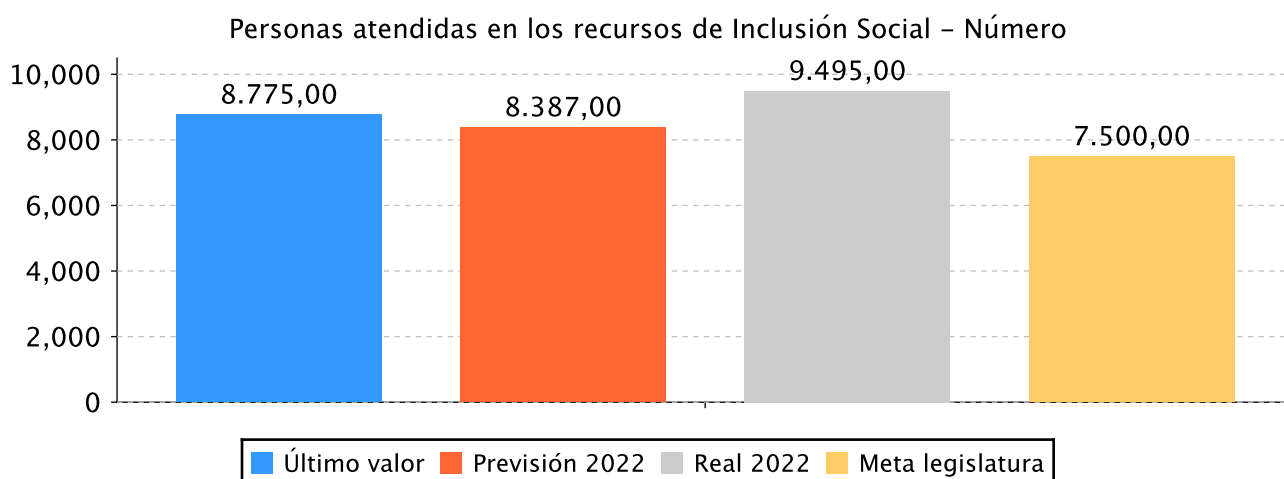
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	10.291,14	10.291,13	10.505,95		
3.1 Acción					
Colaboración con Gobierno Vasco	10.291,14	10.291,13	10.505,95		90,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía al acceso de los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Personas atendidas en los recursos de Inclusión Social	Número	8.775,00	8.387,00	9.495,00	7.500,00

Tendencia



Memoria

Se han ofrecido y gestionado los servicios de atención secundaria de inclusión social y atención a las mujeres víctimas de violencia machista con 547 plazas de alojamiento, 214 plazas de atención diurna, 55 plazas atención a mujeres víctimas de violencia machista, 1098 plazas de centros ocupacionales y otros servicios de carácter ambulatorio y habiéndose atendido 5.978 personas (49,5% mujeres y 50,4 % hombres). También se ofrecen servicios de prevención de la exclusión y promoción de la inclusión en los que se ha atendido a un total de 11.521 personas (50,2 % mujeres y 49,8 % hombres), además de los programas de activación, empleabilidad e inclusión sociolaboral con 3.517 personas atendidas (67 % mujeres y 33 % hombres).

Igualmente se ha avanzado en la implantación de los instrumentos de diagnóstico social (136 diagnósticos especializados) y la valoración de la exclusión (422 valoraciones de exclusión realizadas) para mejorar el reconocimiento del derecho al acceso a los servicios y en el encuadre y ajuste de los servicios a la normativa vigente.
(1) Información ofrecida en la memoria anual de las entidades.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales



9,40 %



90,60 %



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	34.930.833,54	35.563.052,86	34.950.491,89	1.169.946,26	
1.1 Acción					
Servicios y programas estructurales vinculados a la inclusión social.	30.953.513,01	31.806.306,44	31.664.320,25		100,00
1.2 Acción					
Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales.	3.977.320,53	3.756.746,42	3.286.171,64	1.169.946,26	80,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

Evolución de la necesidad:

El incremento de servicios, de las necesidades atendidas, de la intensidad de los apoyos ofrecidos y del avance en la personalización de la atención por una parte y la aprobación del nuevo modelo de atención implica la necesidad de incidir mas en la perspectiva de igualdad a través de la implantación del III Plan.

Cuantificación: 3.812.883,49 (10,48 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(0,34 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	65,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(72,07 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	76,57	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(0,34 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	(3,45 %)	V.14.1.2 Diseño de un sistema de recogida de información homogénea sobre los casos de violencia machista contra las mujeres atendidos desde la DFG.	70,00	
		V.14.1.3 Mejora del sistema de seguimiento anual de la atención a víctimas de la violencia machista contra las mujeres desde los servicios forales.	70,00	
		V.14.1.4 Recogida sistemática y difusión periódica de los resultados de la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los programas, recursos y servicios de la DFG.	70,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(0,00 %)	V.14.3.2. Impulso del derecho a la reparación colectiva del daño desde la respuesta pública, evitando la revictimización de las mujeres que enfrentan violencia machista.	80,00	
V.OO. 14.4. Posibilitar la especialización de la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios y recursos de la DFG.	(0,20 %)	V.14.4.1 Formación especializada en igualdad para el personal de los servicios forales específicos para la atención a la violencia machista contra las mujeres.	80,00	
		V.14.4.2. Formación especializada en igualdad para el personal de los servicios forales que no atienden específicamente a víctimas de la violencia machista contra las mujeres, poniendo el foco en los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	100,00	
V.OO. 15.1. Incrementar el alcance y calidad de los servicios forales de atención a la violencia machista contra las mujeres.	(13,76 %)	V.15.1.1 Diseño y puesta en marcha del servicio de atención psicosocial y sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista	80,00	
		V.15.1.2. Adecuación progresiva de los recursos y servicios de atención específica a la violencia machista contra las mujeres, a partir de los resultados de la evaluación realizada en 2019.	86,67	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	(3,28 %)	V.15.2.1. Adecuación de los espacios de trabajo forales en materia de violencia machista, de forma que queden incorporados a los mismos todos los servicios implicados en su abordaje y se pueda articular así la atención a víctimas de manera integrada y coordinada.	25,00	
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	(6,55 %)	V.16.1.1 Refuerzo de los espacios de coordinación interdepartamental en materia de violencia machista existentes en la DFG.	100,00	
		V.16.1.2. Creación de un espacio de coordinación territorial entre la DFG y los servicios de atención supramunicipales participantes en el II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a la violencia machista contra las mujeres.	50,00	
		V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

A partir del avance en el trabajo que se está realizando en la red de atención secundaria, (equipo estable, jornadas Gizakuntza, etc), se ve la necesidad de profundizar en la evaluación de este trabajo y de avanzar en la planificación de la política lingüística y la normalización de la utilización del euskera.

Cuantificación: 26.924,54 (0,07 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(6,67 %)	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	80,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(33,33 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	74,54
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	54,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(20,00 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	100,00
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	54,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(6,67 %)	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	66,25
5.1. Administración	(6,67 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	90,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(20,00 %)	Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	100,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(6,67 %)	Desarrollo del proyecto Putzuberría.	80,00

ODS

Cuantificación: 36.392.474,71 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	3.409.310,71	
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	3.404.808,16	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	3.286.171,64	
	Puesta en marcha de un modelo integral para la atención a víctimas de violencia machista, desde la perspectiva feminista y que resulte empoderante para las mujeres.	64.235,78	
	Despliegue del Plan de Inclusión Social.	7.504,24	
	Diseño y testeo de un modelo de innovación social que apueste por la atención centrada en las personas.	46.896,50	
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	4.502,55	
	Líneas de actuación		
	Puesta en marcha de un modelo integral para la atención a víctimas de violencia machista, desde la perspectiva feminista y que resulte empoderante para las mujeres.	4.502,55	
	8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	11.256,37	
Meta	8.05 - Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	11.256,37	
	Líneas de actuación		
	Despliegue del Plan de Inclusión Social.	11.256,37	
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	32.728.208,66	
Meta	10.2X1 - Promover la inclusión social de las personas exclusión	32.728.208,66	
	Líneas de actuación		

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	31.664.320,25	
	Despliegue del Plan de Inclusión Social.	260.698,11	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	624.670,38	
	Diseño y testeo de un modelo de innovación social que apueste por la atención centrada en las personas.	159.759,31	
	Desarrollo de un plan para el fomento de la atención integral en el domicilio, con especial incidencia en las situaciones de desprotección y soledad no deseada.	18.760,61	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	199.152,81	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	199.152,81	
	Líneas de actuación		
	Puesta en marcha de un modelo integral para la atención a víctimas de violencia machista, desde la perspectiva feminista y que resulte empoderante para las mujeres.	14.452,01	
	Despliegue del Plan de Inclusión Social.	42.120,10	
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	22.512,74	
	Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.	105.059,48	
	Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.	15.008,48	
	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	44.546,16	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	44.546,16	
	Líneas de actuación		
	Despliegue del Plan de Inclusión Social.	34.040,21	
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	10.505,95	
Total		36.392.474,71	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.550.983,00	1.550.983,00	1.544.086,13	1.544.086,13	1.544.086,13	99,56
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.622.600,00	3.545.106,00	3.534.456,79	3.534.456,79	3.527.168,22	99,49
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.712.863,00	31.449.978,00	31.321.432,58	31.321.432,58	31.321.432,58	99,59
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	36.886.446,00	36.546.067,00	36.399.975,50	36.399.975,50	36.392.686,93	99,58
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		351.026,54				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		351.026,54				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	36.886.446,00	36.897.093,54	36.399.975,50	36.399.975,50	36.392.686,93	98,63



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	743.821,01	800.264,96		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	277.655,77	3.249.526,12		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.506,04	30.900.700,81		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.441.982,82	34.950.491,89		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.441.982,82	34.950.491,89		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	3,91	94,72		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		351.026,54	1.169.946,26	333,29	1.169.946,26
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		351.026,54	1.169.946,26	333,29	1.169.946,26
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	5.000,00	356.026,54	1.169.946,26	328,61	1.169.946,26

Datos generales programa

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0830 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa:	310 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional:	231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir, en colaboración con los otros agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que los niños, niñas y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desprotección puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos. Para ello, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa promueve y desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social, y promueve la sensibilización social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y la adolescencia

Evolución del diagnóstico de situación:

Si tenemos en cuenta la cartera de servicios que se gestiona desde este programa presupuestario, la evolución de las grandes cifras ha sido la siguiente:

- 1 Número de menores atendidos a lo largo del año: 2241 (incremento del 12,83 por ciento)
- 2 Número de personas menores de edad sobre las que se ha valorado la posible existencia de una situación de riesgo de desprotección y desamparo: 822 (incremento interanual del 23 por ciento)
 - 2.1 Valoración de menores con referentes familiares en el territorio: 368 (incremento del 1 por ciento)
 - 2.2 Valoración de las personas infractoras menores de edad: 121 (descenso interanual del 2 por ciento)
 - 2.3 Valoración de menores migrantes sin referentes familiares: incremento del 14 por ciento)
 - 2.4 Valoración de los menores procedentes de Ucrania como consecuencia del conflicto bélico: 91
- 3 Número de menores con medida de protección a 31 de diciembre: 769 frente a 2021, un 12,9% más.
- 4 Número acumulado de personas menores de edad en acogimiento familiar: 494, con un fuerte incremento respecto al año 2021, del 18,5 por ciento.
- 5 El número acumulado de menores en acogimiento residencial es de 962, con un incremento del 7,1 por ciento.
- 6 Ofertas para adopción: 20 unidades familiares (25% menos)
- 7 Menores adoptados: 12 (es decir, un incremento del 71%)
- 8 Número de casos acumulados en programas de protección a la familia: 1072 (descenso del 8,6% respecto a 2022)
 - 8.1 Menores Capacitar en el programa socioeducativo 837 (incremento 8,4%)
 - 8.2 Derivación de menores en el programa psicosocial: 200 (descenso del 3 por ciento)
 - 8.3 Menores en el programa de intervención psicoterapéutica: 435 (descenso del 24,7%)

En cualquier caso, a partir del diagnóstico realizado, podemos señalar dos elementos principales:

Como consecuencia del conflicto bélico ucraniano, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha prestado atención, acogida y protección a los menores desplazados de Ucrania a Gipuzkoa sin su padre ni custodia.

Vuelta a la normalidad en todos los factores una vez superadas las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19

Evolución de la necesidad:

Vistos todos los indicadores relacionados con la gestión de este programa presupuestario, no cabe duda que se está produciendo un incremento considerable de todos ellos. No se trata ya tan solo de la vuelta a las cifras pre pandémicas, sino que en general estamos asistiendo a un crecimiento sostenido de todos los indicadores de resultados. Como no puede ser de otra manera, esto, a su vez, está impactando sobre los indicadores de proceso, de tal forma que se están produciendo dificultades muy importantes en varios puntos de la atención, fundamentalmente en los procesos de valoración de las posibles situaciones de riesgo de desprotección y desamparo, y en los procesos de acogimiento de urgencia, en los que tenemos serios problemas para atender a los niños, niñas y adolescentes aplicando los estándares de calidad establecidos

Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes / Familias

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.

Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios

2. Actividades/procesos a

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia / Decreto 152/2017, de 9 de mayo, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de las situaciones de riesgo / Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial / Decreto 114/2008, de 17 de junio, de adopción / Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios / ...

Legislación sectorial de atención y protección de la infancia y adolescencia

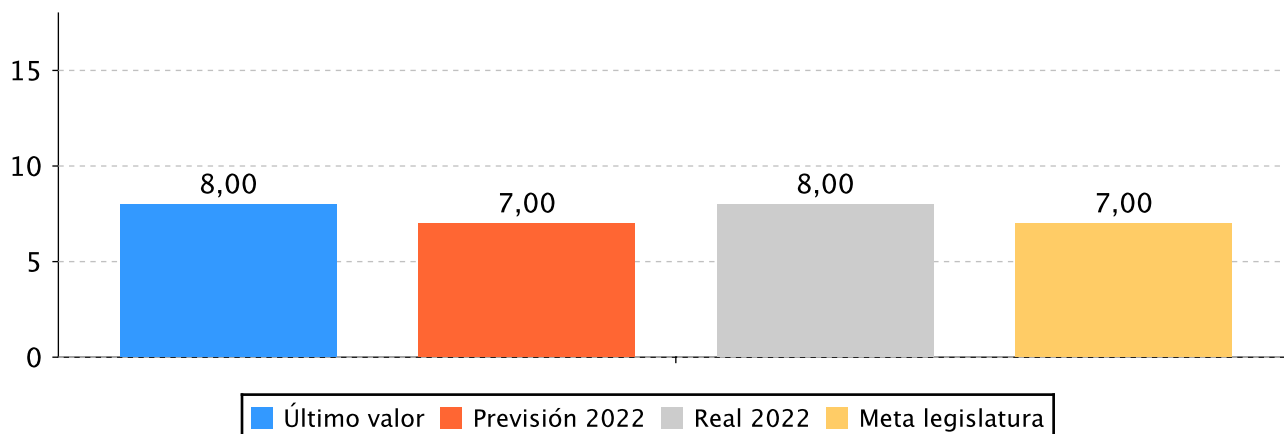
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

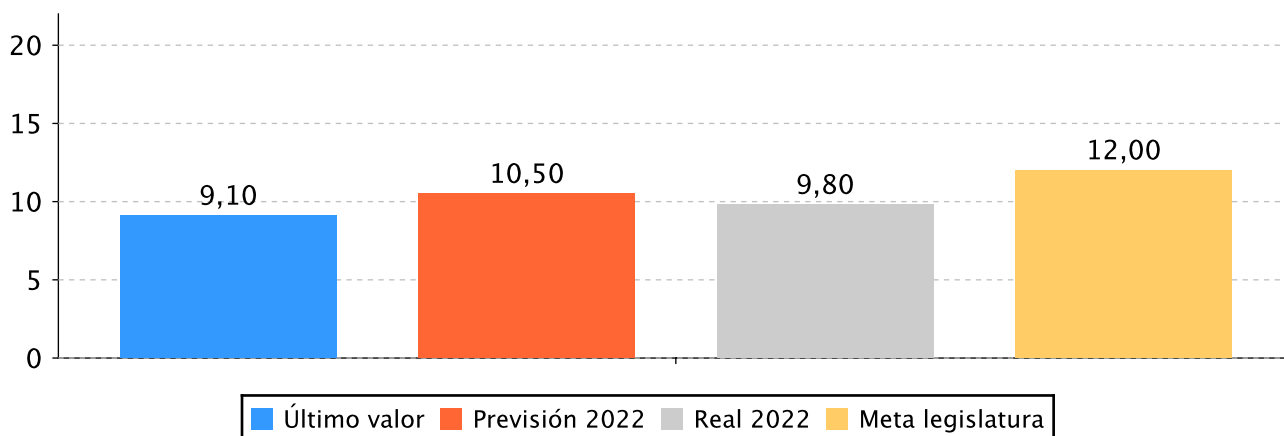
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	8,00	7,00	8,00	7,00
Reducir la edad media de apertura de expediente de protección	Número	9,10	10,50	9,80	12,00
Duración media de las medidas de protección	Número	1.765,00	1.700,00	1.591,00	1.500,00

Tendencia

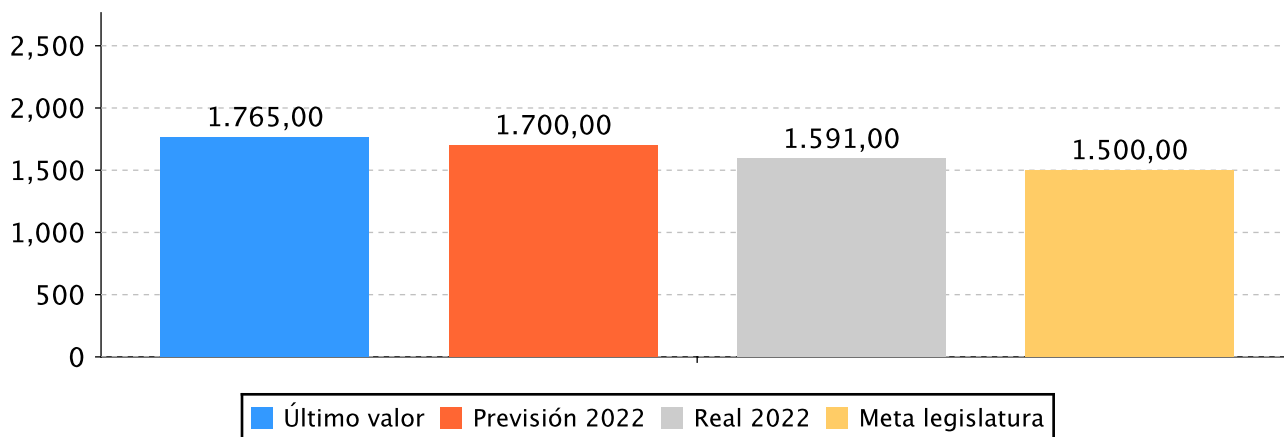
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas. – Número



Reducir la edad media de apertura de expediente de protección – Número



Duración media de las medidas de protección – Número



Memoria

A 31 de diciembre 766 niños, niñas y adolescentes se encontraban con una medida de protección por parte de esta Diputación Foral. La duración media de las medidas en vigor era de 1.591 días, pero con una gran variabilidad en función de la fórmula de acogida escogida. Así, mientras que en acogimiento residencial la media estaba en 1.168 días, en acogimiento familiar llegaba hasta los 2.014 días.

La edad media en el momento de la toma de medidas en 2022 era 9,8 años, mientras que en el cese era 15,3. La edad media de las personas menores de edad con medida era de 12,8, sin que se presentaran diferencias significativas en función del género.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

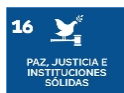
Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.



42,43 %



42,28 %



14,97 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	36.697.473,46	38.709.940,02	38.600.026,83	130.771,00	
1.1 Acción Mejorar la atención en los programas de acogimiento residencial: estándares de calidad, plazas, metodología	27.439.128,50	28.974.197,92	28.859.009,61	130.771,00	100,00
1.2 Acción Definir nuevas formas de atención para las personas menores de edad con medida de protección	5.450.998,60	5.731.791,32	5.734.103,15		100,00
1.3 Acción Avanzar en la implantación de referencias teóricas demostradas y en herramientas basadas en la evidencia	3.693.561,50	3.882.888,40	3.884.300,75		100,00
1.4 Acción Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG	113.784,86	121.062,38	122.613,32		100,00

2. Línea de Actuación:

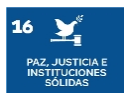
Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.



32,00 %



31,06 %



31,06 %

Créditos de Pago

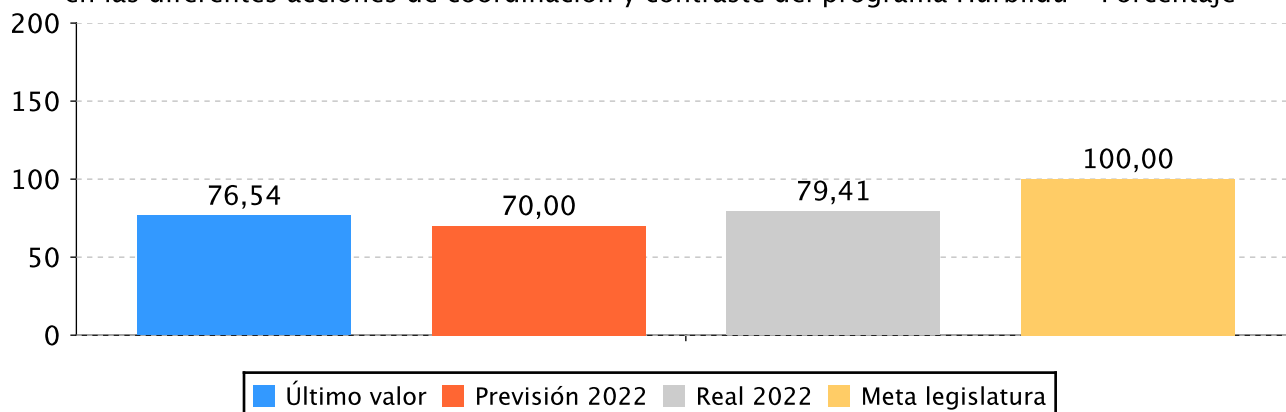
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.188.896,10	2.308.389,21	2.306.384,50		
2.1 Acción					
Implantar un nuevo modelo de trabajo para los servicios de valoración y orientación de la desprotección infantil y adolescente y coordinación de casos que redunde en una mejora de la calidad	1.887.194,86	1.989.364,71	1.985.861,49		100,00
2.2 Acción					
Buscar fórmulas que permitan discriminar con mayor precisión la determinación de edad para los menores extranjeros no acompañados.	178.687,30	185.082,55	184.695,91		100,00
2.3 Acción					
Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia	113.784,86	121.062,38	122.613,32		50,00
2.4 Acción					
Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	9.229,08	12.879,57	13.213,78		100,00

Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

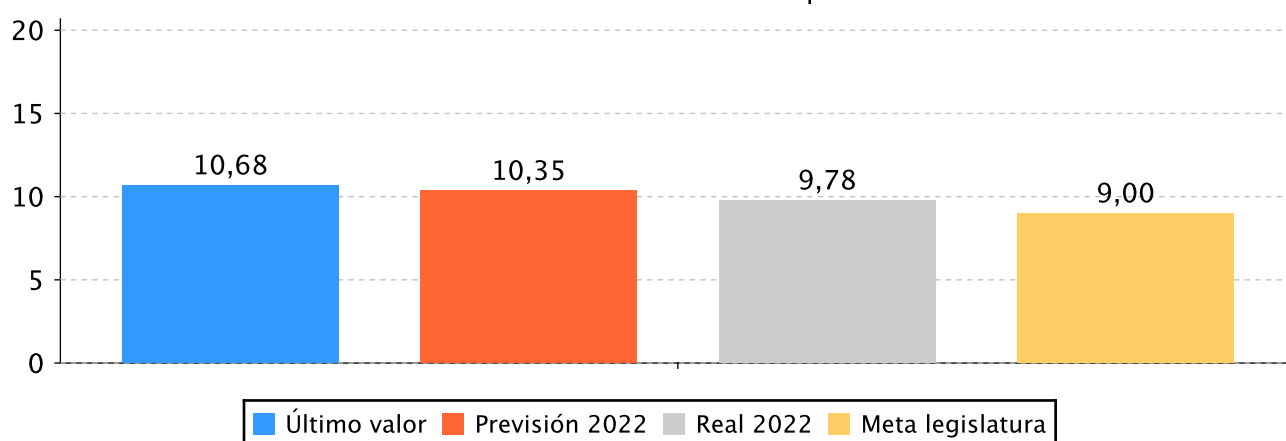
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Porcentaje de población menor de 18 años cuyos ayuntamientos participan, al menos en una ocasión, en las diferentes acciones de coordinación y contraste del programa Hurbildu	Porcentaje	76,54	70,00	79,41	100,00
Reducción de la edad media de las notificaciones de protección infantil	Número	10,68	10,35	9,78	9,00
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	3,95	4,08	4,00	4,12

Tendencia

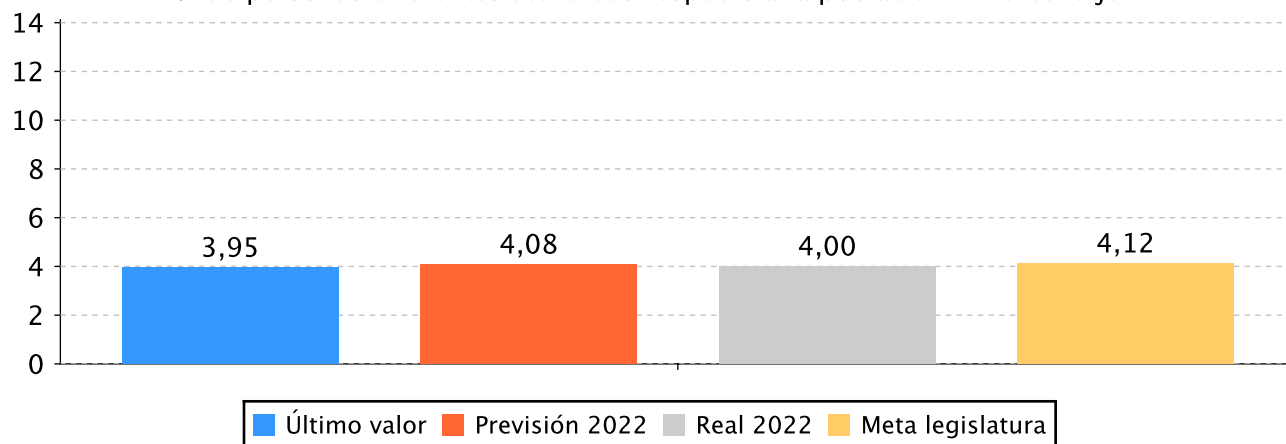
Porcentaje de población menor de 18 años cuyos ayuntamientos participan, al menos en una ocasión, en las diferentes acciones de coordinación y contraste del programa Hurbildu – Porcentaje



Reducción de la edad media de las notificaciones de protección infantil – Número



% de personas diferentes atendidas respecto a la población. – Porcentaje



Memoria

El Programa HURBILDU se despliega desde el asesoramiento técnico con el fin de mejorar la coordinación en el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Infancia y la Adolescencia, esto es, la mejora de la coordinación a través del apoyo técnico a los departamentos municipales de servicios sociales para el desarrollo del servicio de intervención socioeducativa, la prevención y el desarrollo local.

La coordinación y cooperación entre los servicios sociales de atención primaria y secundaria de Infancia y Adolescencia se presenta indispensable en los procesos de transición y en la articulación de respuestas a las necesidades de las personas menores de edad en desprotección leve y moderada o en riesgo de estarlo. Esto significa que para garantizar la coherencia y preservar el carácter continuo de las intervenciones ambos niveles institucionales deben compartir, por un lado, el conocimiento profundo de los distintos equipos y servicios, y, por otro, la voluntad, procedimientos y estructura debidas para compartir la información, las decisiones y las respuestas. El desarrollo del Servicio de Intervención Socioeducativa y Psicosocial favorecerá un modelo de referencia que orienta hacia la intervención centrada en la persona, esto es, en el desarrollo coherente del plan de intervención y de la continuidad en la atención teniendo en cuenta el sistema de servicios sociales en su integridad.

Para ello despliega servicios formativos, procesos de asesoría y acompañamiento, etc que en 2022 han llegado a un gran número de municipios guipuzcoanos. Han sido 56 los municipios que han participado en algún tipo de proceso generado por Hurbildu. Esto significa que el 63,64 por ciento de los municipios han mantenido algún tipo de participación. Pero el dato más relevante es que alcanzamos el 79,41 por ciento de participación si tomamos como referencia el porcentaje de población menor de 18 años de esos municipios.

Los participantes han sido 27 de los 38 municipios mayores de 3000 habitantes y 28 de los cincuenta que no llegan a esa cifra. Es decir, se han desarrollado dinámicas diversas y en diversos formatos y modalidades para intentar colaborar con todas las tipologías municipales.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.



Créditos de Pago

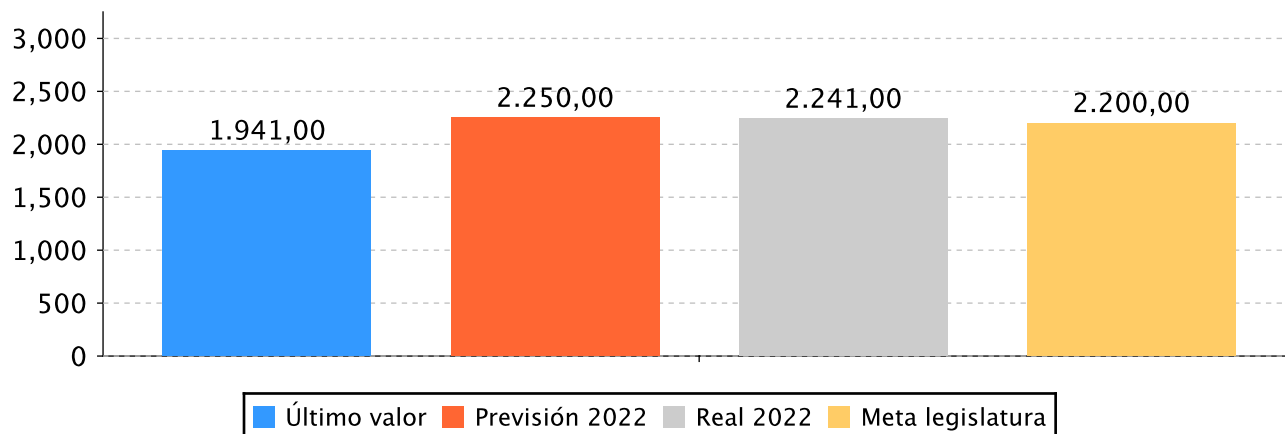
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	589.686,26	617.178,87	603.649,72		
1.1 Acción					
Mejorar la coordinación entre ambos sistemas para el abordaje de las situaciones de desprotección infantil	288.934,09	307.704,08	305.414,48		100,00
1.2 Acción					
Fortalecer y estructurar las relaciones con otros sistemas colaboradores para mejorar la detección y el abordaje de las situaciones de desprotección infantil y adolescente	300.752,17	309.474,79	298.235,24		100,00

Objetivo anual: Proteger, con criterios de calidad, a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo grave de desprotección y desamparo

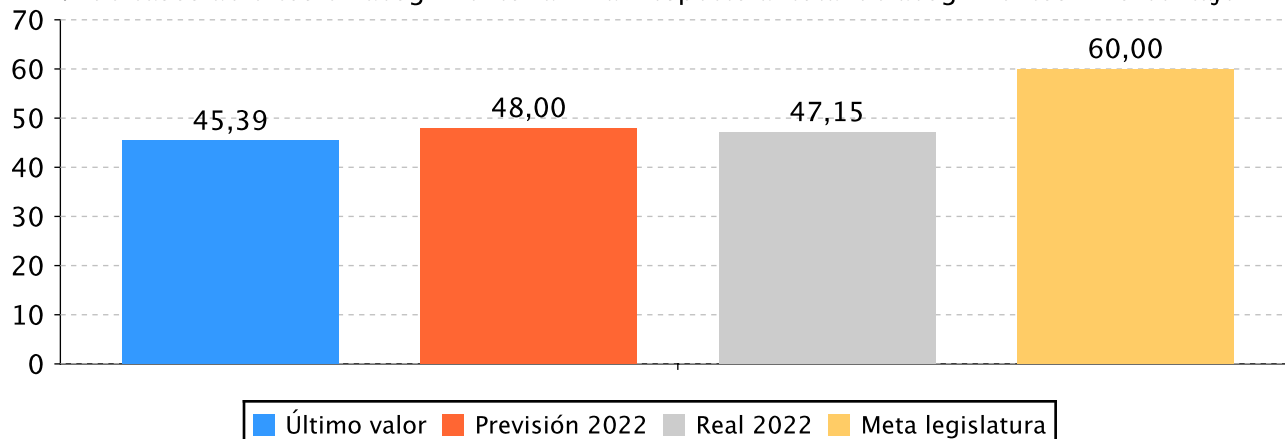
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Número de expedientes de protección infantil abiertos al año	Número	1.941,00	2.250,00	2.241,00	2.200,00
% de casos abiertos en acogimiento familiar respecto al total de acogimientos	Porcentaje	45,39	48,00	47,15	60,00
Nº de niñas y niños implicados en alguno de los programas de intervención familiar	Número	1.541,00	1.425,00	1.472,00	1.200,00

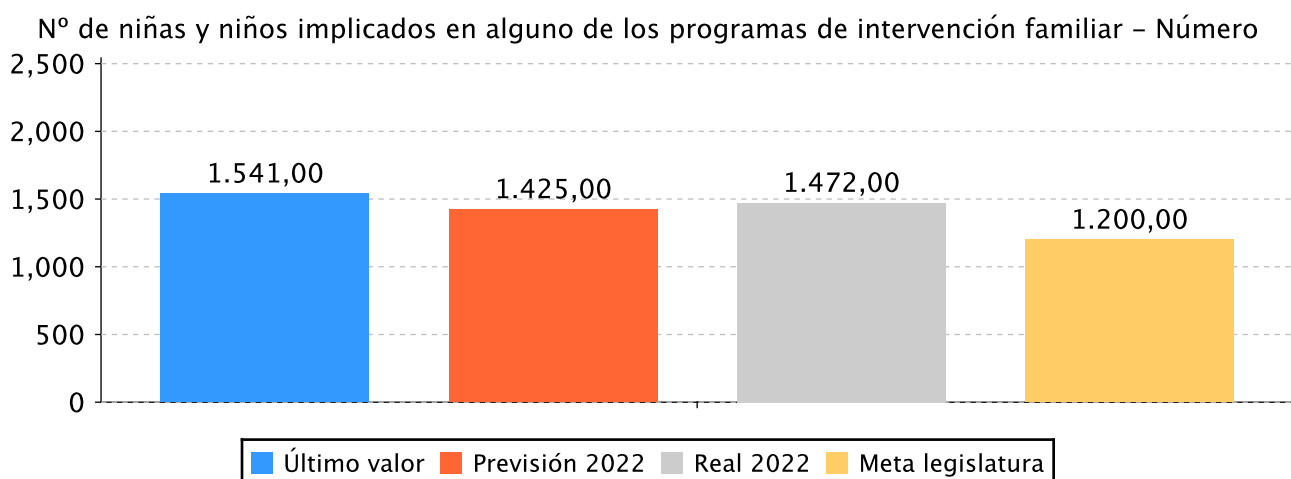
Tendencia

Número de expedientes de protección infantil abiertos al año – Número



% de casos abiertos en acogimiento familiar respecto al total de acogimientos – Porcentaje





Memoria

2022 ha sido el año en que hemos recuperado una cierta normalidad pre-pandémica, esto es, hemos superado las dificultades inherentes a la prevención y contención en el sistema de protección infantil de los efectos sanitarios y sociales de la pandemia, a la vez, que hemos vuelto a cifras de atención anteriores.

Sin embargo, hemos debido hacer frente a una nueva situación, como ha sido atender a las personas menores de edad de nacionalidad ucraniana desplazadas sin personas responsables, llegadas al Territorio Histórico de Gipuzkoa como consecuencia del conflicto bélico, y a las que el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia tenía la responsabilidad legal de garantizar la protección y la cobertura de derechos y necesidades (artículo 49 del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania).

Hemos atendido a un total 2.241 niños, niñas y adolescentes en 2022, lo que supone una tasa de incidencia de 11,82 por mil. A 31 de diciembre atendíamos 1611.

Las notificaciones recibidas en el año han ascendido a 822 personas menores de edad, de 604 unidades familiares. su distribución es la siguiente: 368 eran personas menores de edad con referentes adultos en el Territorio, 242 eran personas menores de edad migrantes sin referentes familiares, 121 notificaciones realizadas desde la Fiscalía debido a su inimputabilidad y, finalmente, 91 niños, niñas y adolescentes llegados de Ucrania.

El año finalizó con 766 niños, niñas y adolescentes con una medida de protección en vigor.

De todos estos datos se puede deducir que el nivel de actividad ha sido extraordinario, ajustado a los objetivos previstos, salvando la excepcionalidad de la atención a las personas menores de edad llegadas de Ucrania, y con un elevado nivel de ejecución presupuestaria.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	7.326.943,52	8.009.783,72	8.277.741,02		
1.1 Acción Impulsar el modelo de acogimiento familiar especializado	1.153.081,80	1.425.136,90	1.425.583,10		100,00
1.2 Acción Intensificar la capacidad de captación para alcanzar los volúmenes de familias deseados,	478.963,65	500.282,72	526.819,65		100,00
1.3 Acción Reformular los programas de formación y valoración, así como el de asistencia técnica de familias acogedoras, diversificando los criterios y los procesos (urgencia, ajena, extensa)	5.694.898,07	6.084.364,10	6.325.338,27		100,00

2. Línea de Actuación:

Reformular los servicios de atención a la adopción.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	434.756,30	443.853,08	443.466,41		
2.1 Acción Implantar nuevos procesos de trabajo para formación, valoración y seguimiento de la adopción	434.756,30	443.853,08	443.466,41		100,00

3. Línea de Actuación:

Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.



Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	6.439.022,08	6.867.340,89	6.739.410,79		
3.1 Acción					
Evaluar y redefinir los programas Trebatu, Bideratu y Garatu: implantar procedimientos, estandarizar las intervenciones y evaluar su efectividad	6.030.659,78	6.435.475,27	6.308.504,73		100,00
3.2 Acción					
Avanzar en la implantación de un nuevo modelo basado en la evidencia, con una batería de programas más focalizados y precisos	408.362,30	431.865,62	430.906,06		100,00

4. Línea de Actuación:

Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	273.401,30	287.778,16	282.174,95		
4.1 Acción					
Elaborar, en colaboración con el Servicio de Inclusión, un programa de tránsito hacia la vida adulta.	273.401,30	287.778,16	282.174,95		80,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

Este año 2022 hemos dado pasos en tres direcciones, todo ello con el objetivo de desarrollar nuestras obligaciones respecto del cumplimiento del Plan

Por un lado, hemos avanzado en la coordinación con el Organo de Igualdad, participando en la Comisión Operativa de Violencia Machista

Por otro lado, avanzando en la definición de un plan de trabajo para la integración de la perspectiva de género en la atención foral en la protección a la infancia y la adolescencia

Finalmente, trabajando, desde la coordinación dentro de nuestra Dirección General, para integrar la atención a las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia machista.

Como contexto de estas tres líneas de trabajo, hemos avanzado en integrar en nuestros criterios técnicos y procedimientos de trabajo las novedades derivadas de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual.

Consolidar todos estos procesos y desarrollar la formación necesaria definen la evolución futura

Cuantificación: 1.422.696,81 (2,48 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(8,23 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	90,00	
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	(29,59 %)	Ec.10.2.1 Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	25,00	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(20,47 %)	Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.	65,00	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(17,59 %)	V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.	65,71	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.4. Posibilitar la especialización de la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios y recursos de la DFG.	(2,94 %)	V.14.4.2. Formación especializada en igualdad para el personal de los servicios forales que no atienden específicamente a víctimas de la violencia machista contra las mujeres, poniendo el foco en los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	70,00	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	(21,18 %)	V.15.2.2 Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	58,89	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Desde un punto de vista lingüístico, el objetivo de este programa es garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, especialmente de las personas menores de edad atendidas en este programa y de sus familias, así como de todos los agentes y sistemas colaboradores.

Esto significa que debemos articular el euskera como lengua de servicio y lengua de trabajo en todas las acciones difundidas en este programa

Cuantificación: 1.795.754,77 (3,14 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(33,14 %)	2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	98,21
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	93,75
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	99,62
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	97,92
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	98,21
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	97,92
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	90,00
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales	97,50
		Medida: Enviar en la lengua de elección el 100% de las comunicaciones. Herramienta: Estudio y planificación del envío de las comunicaciones escritas y electrónicas. Contraste: Haciendo un seguimiento por los servicios implicados.	100,00
		Medida: Elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de los modelos actualizados de documentos dirigidos al público. Herramienta: Análisis de modelos por los servicios. Contraste: Haciendo el seguimiento por los servicios.	100,00
Adecuación de los soportes escritos en ambas lenguas para recoger la protección de datos	96,43		



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(33,00 %)	3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo	98,21
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	98,21
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	98,21
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(33,86 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	98,21
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	98,08
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	98,21

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En este programa presupuestario, en 2022 hemos dado un espacio muy importante a la participación.

Por un lado, hemos generado un proceso que hemos denominado "Escuchando lo hacemos mejor", mediante el que las niñas, niños y adolescentes atendidos, junto con sus familias biológicas, acogedoras y adoptivas, han revisado y mejorado el modelo de trabajo del Servicio.

Por otro lado, hemos analizado qué espacio les damos a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias en nuestros procesos de tomas de decisiones, ya que uno de los cinco retos que resultaron como conclusiones del proceso anterior fue trabajar la participación activa

Finalmente, y como consecuencia del proceso de presupuestos participativos, uno de los proyectos aprobados fue incluido en este programa

Cuantificación: 114.682,06 (0,20 %)

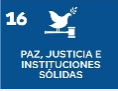

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)		100,00	7. Otros procesos participativos

ODS

Cuantificación: 56.994.413,80 (99,55 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	23.068.631,39	
Meta	1.3X3 - Atender a las necesidades de atención temprana de niños y niñas	23.068.631,39	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	3.126.816,39	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	150.778,58	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.291.399,67	
	Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.	141.087,48	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	16.379.099,88	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	737.989,52	
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	241.459,89	
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	22.854.502,63	
Meta	10.2X2 - Asistir a las personas en situaciones de urgencia social, desprotección e incapacitación	22.854.502,63	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	3.063.563,00	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	146.343,92	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.224.005,56	
	Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.	141.087,48	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	16.321.758,84	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	716.283,94	
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	241.459,89	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		10.950.549,84	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	10.950.549,84	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	2.087.361,63	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	146.343,92	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.224.005,56	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	5.776.554,79	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	716.283,94	
 <p>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>		120.729,94	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	120.729,94	
	Líneas de actuación		
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	120.729,94	
Total		56.994.413,80	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.416.954,00	2.416.954,00	2.486.691,47	2.486.691,47	2.486.691,47	102,89
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.744.380,00	36.004.246,85	35.994.979,82	35.994.979,82	35.986.585,34	99,95
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.788.845,00	18.692.292,00	18.650.790,99	18.650.790,99	18.650.790,99	99,78
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	53.950.179,00	57.113.492,85	57.132.462,28	57.132.462,28	57.124.067,80	100,02
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		130.771,00	128.786,46	128.786,46	128.786,46	98,48
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		130.771,00	128.786,46	128.786,46	128.786,46	98,48
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	53.950.179,00	57.244.263,85	57.261.248,74	57.261.248,74	57.252.854,26	100,02



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.306.921,63	1.179.769,85		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.771.287,58	11.215.297,72		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.303.065,38	3.347.725,60		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	41.381.274,59	15.742.793,17		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	128.786,46			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	128.786,46			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	41.510.061,05	15.742.793,17		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	72,51	27,50		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.657,00	688.057,00	383.570,93	55,75	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	561.657,00	693.057,00	383.570,93	55,34	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		130.771,00	130.771,00	100,00	130.771,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		130.771,00	130.771,00	100,00	130.771,00
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	561.657,00	823.828,00	514.341,93	62,43	130.771,00

Datos generales programa

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0840 - Dirección General de Organismos Públicos
Programa: 400 - Gestión de Organismos Públicos Forales
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestionar los recursos económicos de los Organismos Autónomos Fundación Uliazpi y Kabia, mediante el control de las transferencias financieras realizadas a los mismos, con la finalidad de cubrir de forma eficiente las necesidades de sus residentes. Asimismo y con la misma finalidad, gestionar los recursos económicos del centro propio Egogain.

Evolución del diagnóstico de situación:

El objetivo del centro es que el bienestar de los residentes sea el mejor posible. Con el propósito de conseguirlo, se han tomado distintas medidas a lo largo del año, entre otras, pintar habitaciones renovar gruas para mover a los residentes, comprar sillas de ruedas apropiadas que facilitan el movimiento de residentes con ciertas características etc.

Evolución de la necesidad:

A lo largo del año 2022, se han realizado importantes obras de adecuación de las condiciones de evacuación y sectorización de incendios vigente en el centro Egogain. Entre otras, en el exterior del edificio se han colocado escaleras para la evacuación en caso de incendio.

Población objetivo:

Organismos autónomos y centro propio del Departamento

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Humanos y financieros

2. Actividades/procesos a

Transferencias de recursos financieros

3. Bienes y Servicios (outputs):

Garantizar recursos a los organismos autónomos y al centro propio

Marco regulador del Programa:

Decreto 21/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Políticas Sociales

Actuación operativa del Departamento

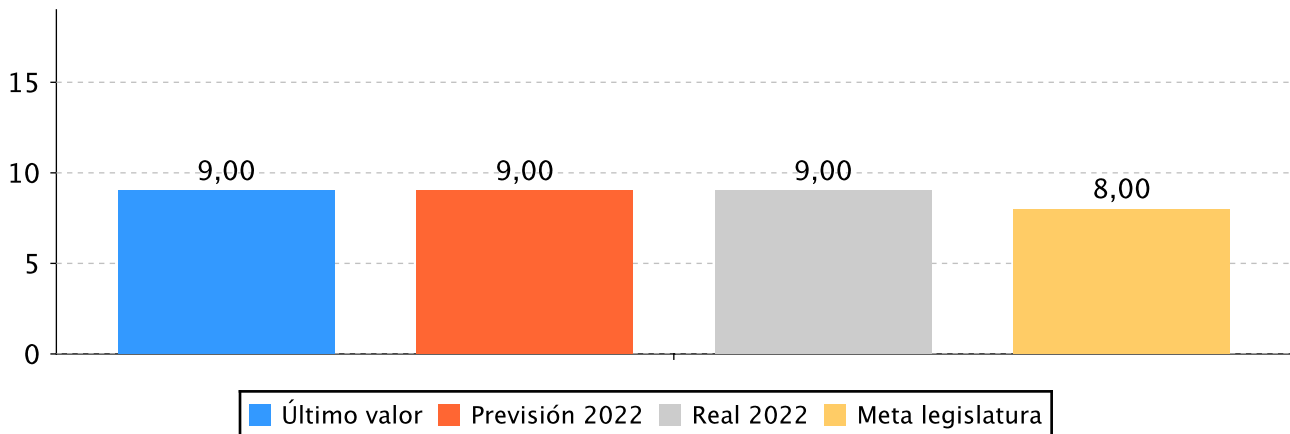
Objetivo anual: Gestionar los centros propios del Departamento de Políticas Sociales, con el objetivo de cubrir la atención y su calidad.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Resultado obtenido en la encuesta de nivel de satisfacción en el centro Egogain.	Número	9,00	9,00	9,00	8,00

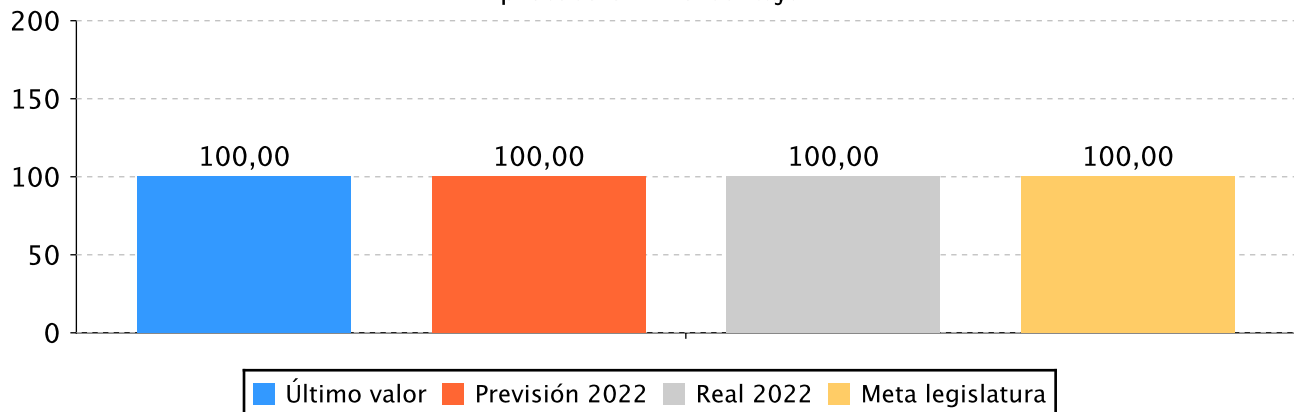
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
En Egogain, para anular las deudas generadas por los residentes, activar el correspondiente protocolo.	Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00

Tendencia

Resultado obtenido en la encuesta de nivel de satisfacción en el centro Egogain. – Número



En Egogain, para anular las deudas generadas por los residentes, activar el correspondiente protocolo. – Porcentaje



Memoria

El nivel de satisfacción mostrada por los usuarios del centro Egogain, es elevado de acuerdo a la encuesta de satisfacción realizada a lo largo del año.

En cuanto a los escasos casos de morosidad aparecidos a lo largo del año, se ha puesto en cada caso en marcha el protocolo correspondiente para conseguir su cobro.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora en la gestión de los organismos autónomos y centros adscritos al Departamento



100,00 %

Créditos de Pago

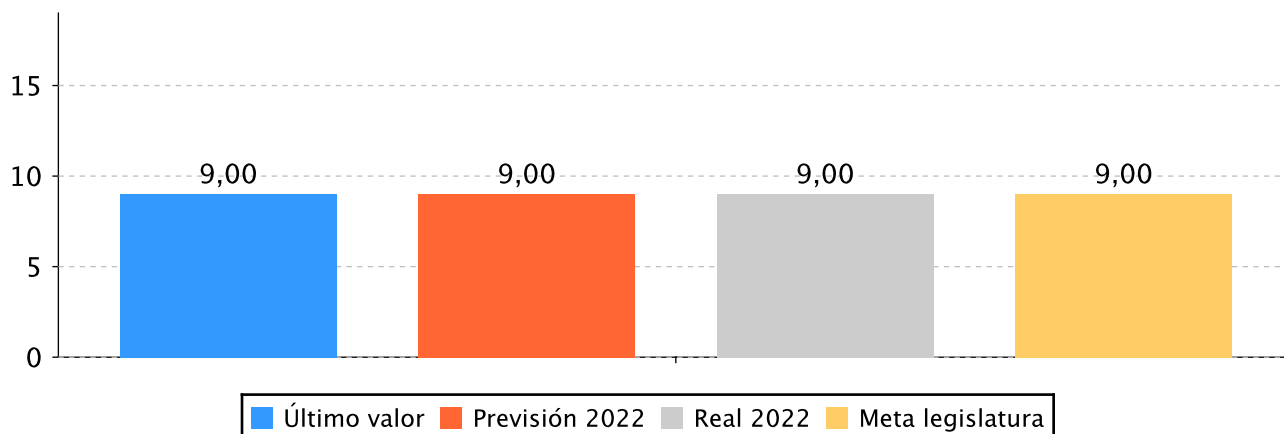
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	41.818.796,47	47.224.434,57	46.548.302,27		
1.1 Acción Mejora en la gestión de los recursos del centro Egogain	9.930.508,68	9.748.596,59	9.146.023,63		100,00
1.2 Acción Mejora en la gestión de los recursos de la Fundación Uliazpi	9.196.500,00	9.329.150,00	9.329.150,00		100,00
1.3 Acción Actividades de gestión del plan	109.167,79	109.167,79	106.203,43		100,00
1.4 Acción Mejorar la gestión de Kabia	22.582.620,00	28.037.520,19	27.966.925,21		100,00

Objetivo anual: Mejorar la cobertura y la calidad de la atención.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Resultado obtenido en la encuesta de nivel de satisfacción en el centro Egogain	Número	9,00	9,00	9,00	9,00

Tendencia

Resultado obtenido en la encuesta de nivel de satisfacción en el centro Egogain – Número



Memoria

El nivel de satisfacción mostrada por los usuarios del centro Egogain ha sido muy elevado este ejercicio.

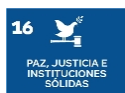
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios.



48,23 %



48,23 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	42.204,43	33.522,53	29.652,04		
1.1 Acción					
Estudio de los servicios que se prestan y su aplicación en Egogain y adaptar todo ello a las necesidades actuales.	32.319,53	32.319,53	28.603,18		100,00
1.2 Acción					
Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	9.884,90	1.203,00	1.048,86		100,00

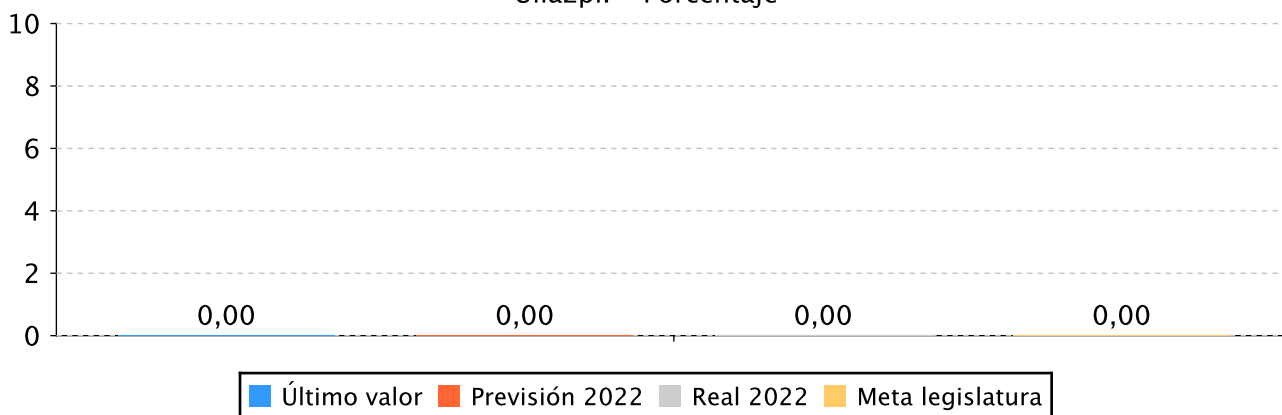
Objetivo anual:

El objetivo es poder aportar a los Organismos Autónomos Fundación Uliazpi y Kabia los recursos económicos necesarios para su gestión propia.

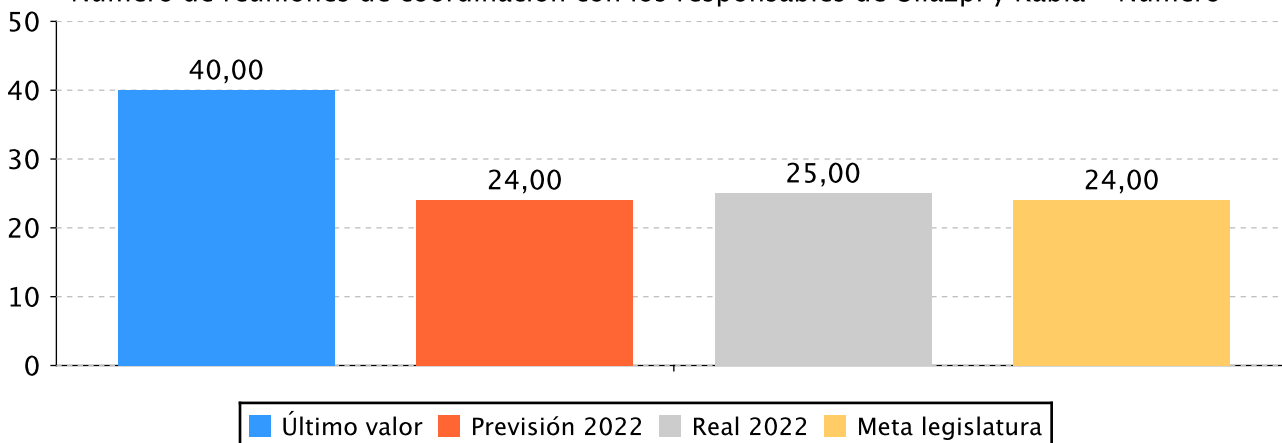
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Porcentaje de desvío en el presupuesto asignado a los Organismos Autónomos Kabia y Fundación Uliazpi.	Porcentaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de reuniones de coordinación con los responsables de Uliazpi y Kabia	Número	40,00	24,00	25,00	24,00

Tendencia

Porcentaje de desvío en el presupuesto asignado a los Organismos Autónomos Kabia y Fundación Uliazpi. - Porcentaje



Número de reuniones de coordinación con los responsables de Uliazpi y Kabia - Número



Memoria

El compromiso adquirido por el departamento en relación a las transferencias, se ha podido cumplir a lo largo del año tanto con la Fundación Uliazpi así como con el organismo autónomo Kabia.

En lo referente a las reuniones a celebrar entre el departamento y los organismos autónomos, se ha realizado más reuniones de las fijadas como mínimo.

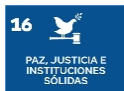
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asignar transferencias a la Fundación Uliazpi y Kabia



30,00 %



70,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	32.719.120,00	33.335.951,19	33.000.056,21		
1.1 Acción					
Realizar la transferencia acordada	32.719.120,00	33.335.951,19	33.000.056,21		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	82.000,00	82.000,00	82.000,00
1.1 Acción			
Realizar la transferencia acordada	82.000,00	82.000,00	82.000,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

En materia de igualdad de género, se han difundido en el centro mensajes de concienciación en materia de igualdad de género.

Asimismo en las licitaciones puestas en marcha a lo largo del año 2022 se ha puntuado que el contratista cumpla ofrezca formación a su plantilla en materia de igualdad de género.

Cuantificación: 3.909,18 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(2,50 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(45,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(5,00 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	0,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(47,50 %)	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

En el centro se han promovido acciones a favor de potenciar aún más el uso del euskera, por ejemplo con amplia participación en la campaña Euskaraldia, tanto por parte de los residentes como de los trabajadores.

En las licitaciones realizadas en el centro a lo largo del año 2022 se ha tenido en cuenta que la contratista haya ofertado formación del esukara a su plantilla.

Cuantificación: 2.328.845,27 (2,92 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(20,00 %)	1.2.2. Actos públicos	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(20,00 %)	Innovación en la metodología: garantizar el servicio en euskera en el sector de cuidados a mayores	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(20,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación	100,00
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
4.1. Gestión de personas	(20,00 %)	Necesidad de utilizar el euskera en las presentaciones, demos, reuniones relacionadas con la adquisición de competencias por parte del personal.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(20,00 %)	Se garantizará el uso de ambas lenguas oficiales a lo largo del todo el proceso de participación.	100,00



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En el centro Egogain siempre se ha tenido relación con algún miembro de la familia de la persona residente. Cada residente tiene identificada una persona con la que el centro mantiene relación.


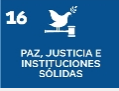
Cuantificación: 2.860,32 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)		50,00	7. Otros procesos participativos

ODS

Cuantificación: 79.658.961,66 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	9.914.318,45	24.600,00
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	9.914.318,45	24.600,00
	Líneas de actuación		
	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios.	14.301,59	
	Asignar transferencias a la Fundación Uliazpi y Kabia	9.900.016,86	24.600,00
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	69.662.643,21	57.400,00
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	69.662.643,21	57.400,00
	Líneas de actuación		
	Mejora en la gestión de los organismos autónomos y centros adscritos al Departamento	46.548.302,27	
	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios.	14.301,59	
	Asignar transferencias a la Fundación Uliazpi y Kabia	23.100.039,35	57.400,00
Total		79.576.961,66	82.000,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	4.358.606,00	4.358.606,00	3.820.033,91	3.820.033,91	3.820.033,91	87,64
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.723.273,00	5.532.679,00	5.508.296,73	5.508.296,73	5.461.843,00	98,72
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.458.240,00	63.639.799,00	63.639.799,00	63.639.799,00	63.639.799,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	72.540.119,00	73.531.084,00	72.968.129,64	72.968.129,64	72.921.675,91	99,17
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000,00	7.062.822,37	6.656.332,42	6.656.332,42	6.656.332,42	94,24
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.040.000,00	7.062.822,37	6.656.332,42	6.656.332,42	6.656.332,42	94,24
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	74.580.119,00	80.593.906,37	79.624.462,06	79.624.462,06	79.578.008,33	98,74



PROGRAMAREN AUREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.000,00	82.000,00	82.000,00	82.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	82.000,00	82.000,00	82.000,00	82.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	82.000,00	82.000,00	82.000,00	82.000,00	100,00



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		3.820.036,10		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.461.843,00		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.639.799,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		72.921.678,10		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.656.332,42		82.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		6.656.332,42		82.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		79.578.010,52		82.000,00
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		98,74		100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	2.224.000,00	2.224.000,00	2.302.226,03	103,52	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.612,00	561.612,00	660.678,44	117,64	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.785.612,00	2.785.612,00	2.962.904,47	106,36	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	2.785.612,00	2.785.612,00	2.962.904,47	106,36	